



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, INTEGRADA
CON LA DE HACIENDA**

CARPETA Nº 1664 DE 2021

ANEXO IX AL
REPARTIDO Nº 465
JULIO DE 2021

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2020

Aprobación

TOMO II

Planificación y evaluación

Parte II – Información institucional

Inciso 07 – Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

XLIX Legislatura

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II
Planificación y evaluación
Parte II - Información institucional

Inciso O7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ejercicio 2020

Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	67

NOTA METODOLÓGICA

A. Presentación

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2020 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

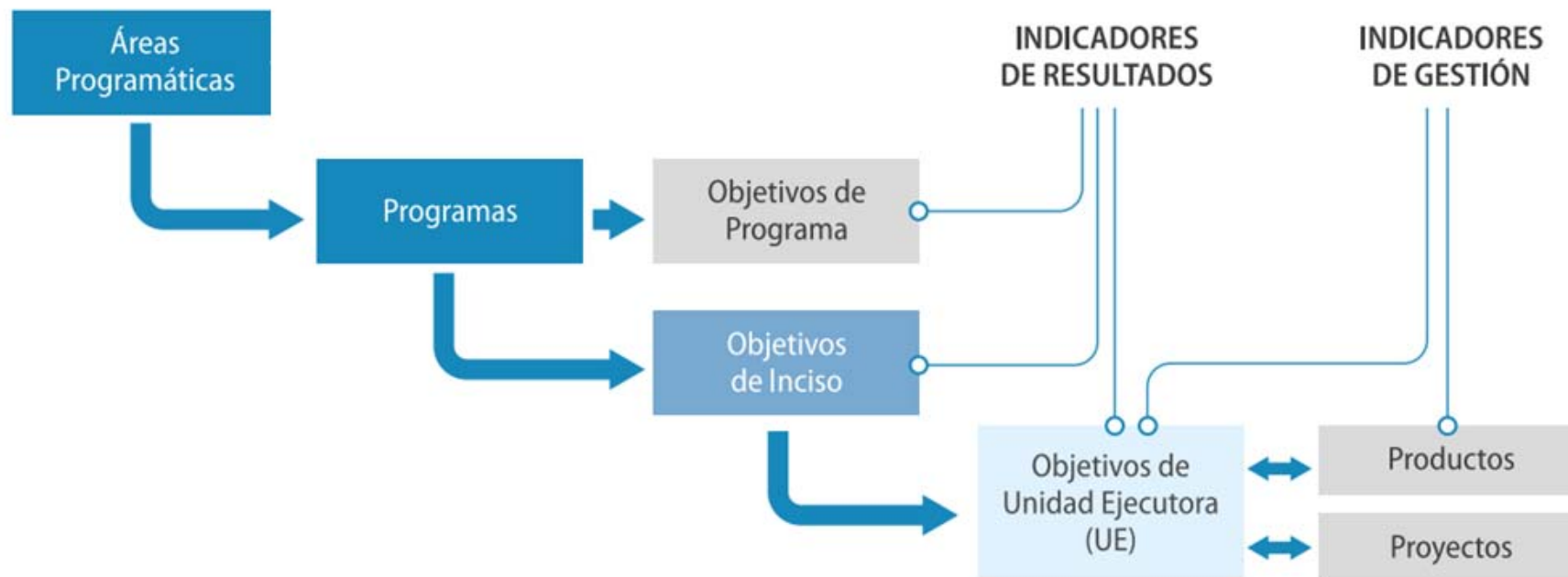
Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto¹, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

¹ Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

Programa presupuestal

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

Objetivo de Programa

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

Objetivos de Inciso

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

Objetivos de unidad ejecutora (UE)

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

Productos

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

Proyectos

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

Indicadores

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2020 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2020 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2020 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2020** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2020 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío

² El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2020 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2020, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. Finalmente, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021, por lo que no corresponde el mencionado análisis de cumplimiento. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los organismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención de los organismos a la pandemia COVID-19.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2020 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2020 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor 2019 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2020 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
 - valor y comentario 2020 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2019, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

Por su parte, ANEP y UTEC presentan su planificación estratégica a partir del 2021.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2020 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
 - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2019 (o último valor) fue 0 (cero).
-

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2020, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2020: presenta los objetivos vigentes en 2020 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2020: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2021: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

Inciso 07

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Sección 1

INFORMACIÓN

GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Definir y ejecutar las políticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agro industrial y pesquero, que permita asegurar y controlar el abastecimiento del mercado interno de alimentos y materias primas, en cantidad, calidad y oportunidad, mientras que a nivel externo procure la inserción de la producción en el mundo, promoviendo el uso y manejo sostenible y eficiente de los recursos.

VISIÓN

Ser el rector en políticas de producción, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, priorizando el respeto a las normas que aseguren el status sanitario y fitosanitario de la producción nacional, logrando el reconocimiento de la calidad e inocuidad de nuestros productos y el cuidado del ambiente tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la articulación entre los distintos actores de las cadenas productivas para lograr un desarrollo sostenible del sector.

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección General de Recursos Naturales
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		003 - Dirección General de Recursos Naturales

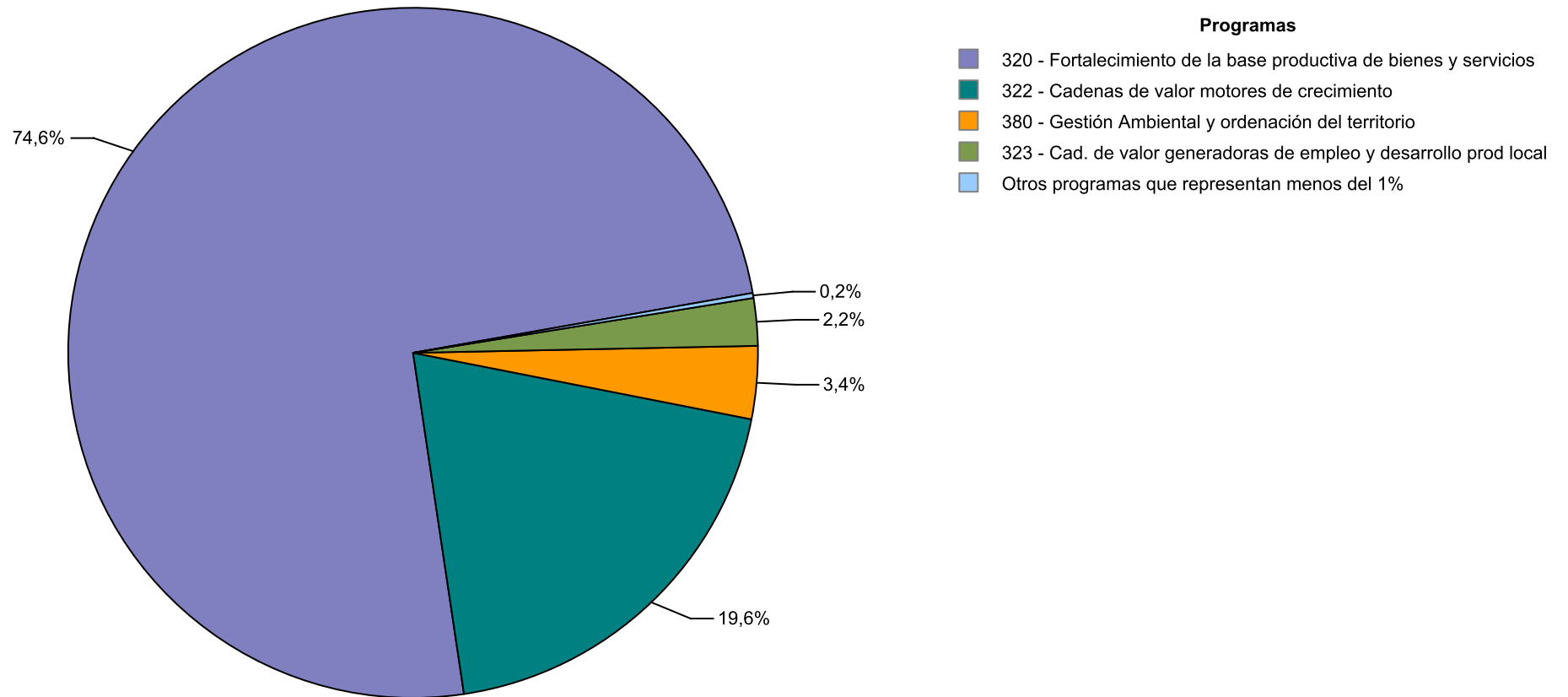
Inciso 7 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Rendición de Cuentas 2020

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por programa



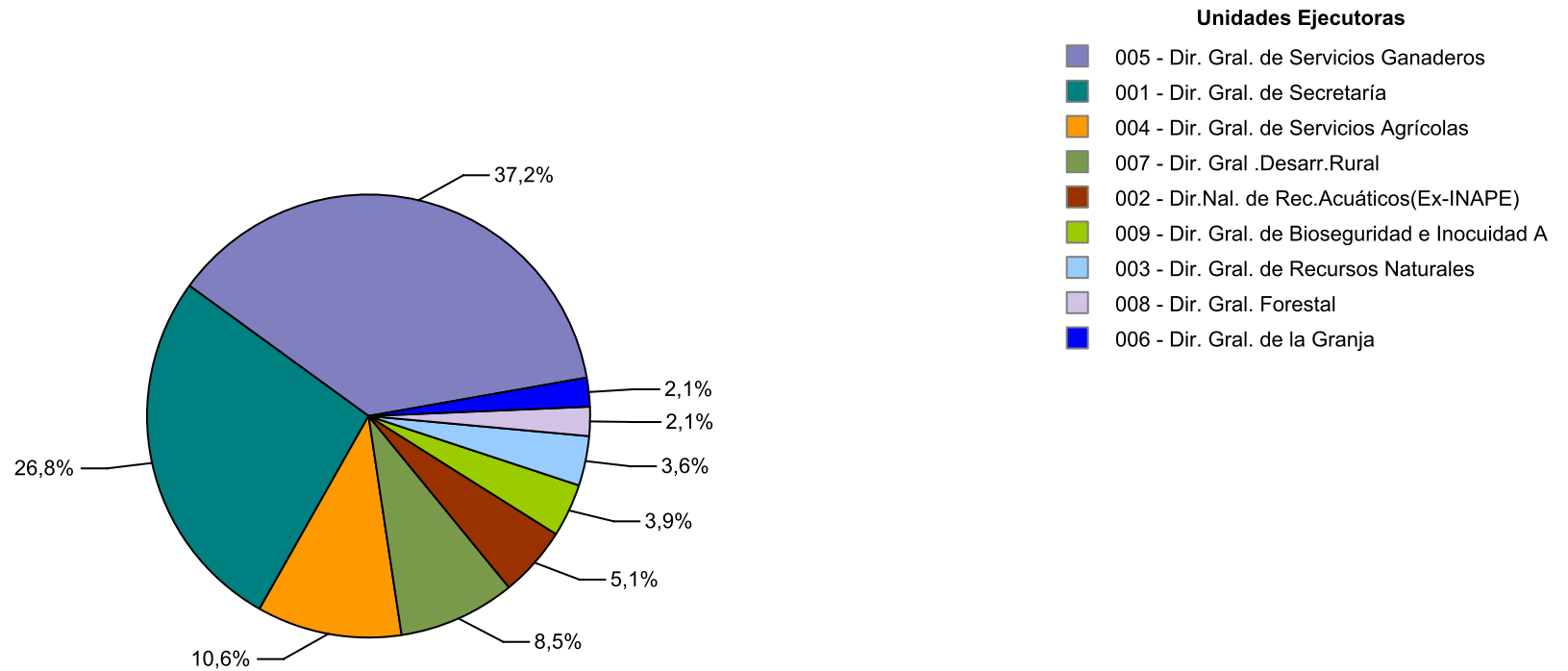
Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	3.227.895	2.590.863	80,3
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	869.694	679.245	78,1
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	129.041	77.138	59,8
Total del AP		4.226.630	3.347.246	79,2
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	154.323	118.454	76,8
	382 - Cambio Climático	11.514	5.643	49,0
Total del AP		165.837	124.097	74,8
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	2.507	2.507	100,0
Total del AP		2.507	2.507	100,0
Total por Inciso		4.394.974	3.473.850	79,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora

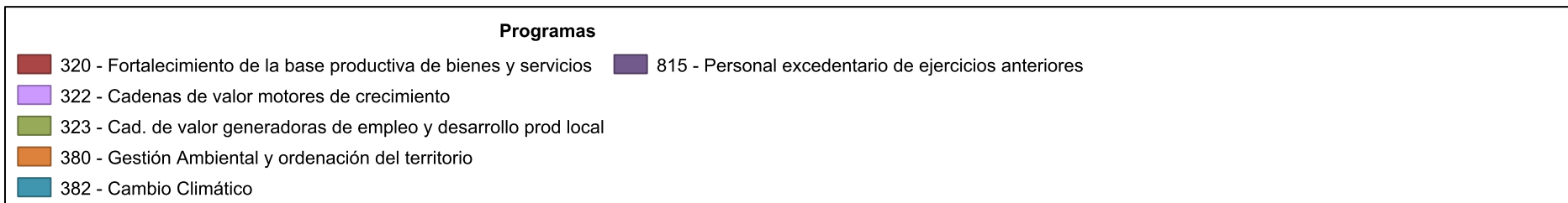
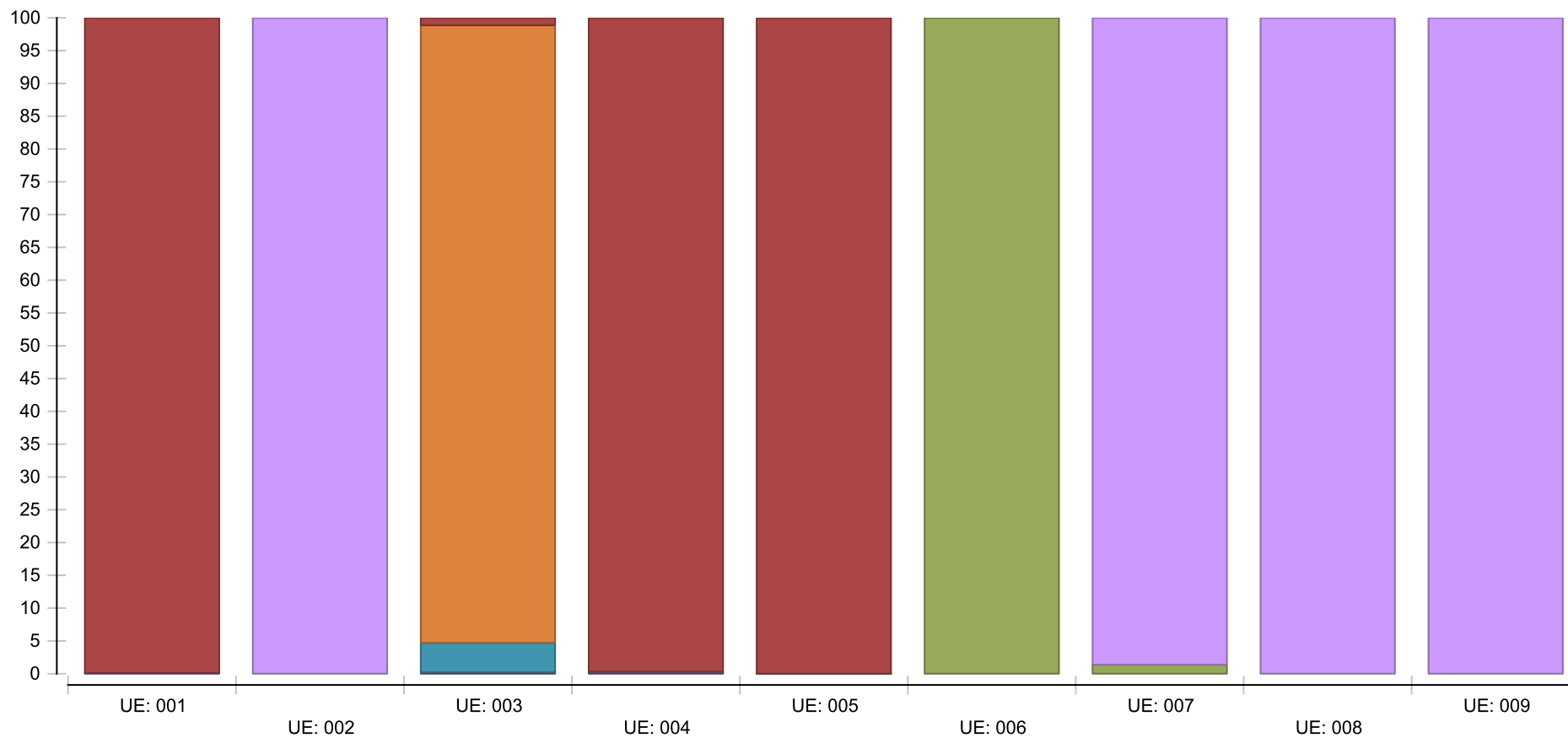


Fuente: SIIF

Ejecución 2020 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.106.680	931.578	84,2
002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)	246.203	178.276	72,4
003 - Dirección General de Recursos Naturales	167.652	125.780	75,0
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	443.083	367.407	82,9
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	1.678.824	1.292.702	77,0
006 - Dirección General de la Granja	88.527	73.077	82,5
007 - Dirección Gral .Desarr.Rural	424.631	296.586	69,8
008 - Dirección General Forestal	80.754	73.709	91,3
009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	158.620	134.735	84,9
Total por Inciso	4.394.974	3.473.850	79,0

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

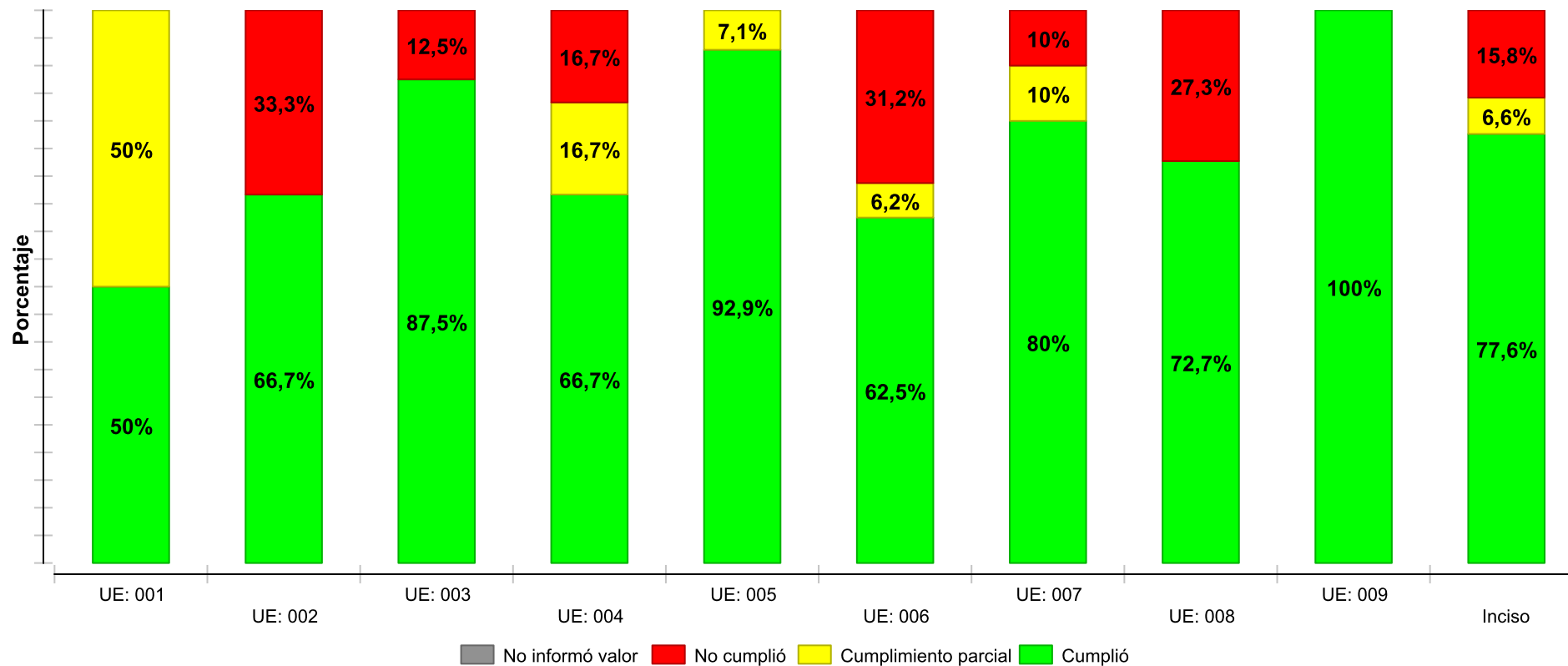
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2020 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2020 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2020 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

DESEMPEÑO DEL INCISO

Cumplimiento del Plan Estratégico

Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	1	1	0	0	0
UE: 002	Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)	2	0	1	26	0
UE: 003	Dirección General de Recursos Naturales	7	0	1	0	0
UE: 004	Dirección General de Servicios Agrícolas	4	1	1	0	0
UE: 005	Dirección General de Servicios Ganaderos	13	1	0	0	0
UE: 006	Dirección General de la Granja	10	1	5	1	0
UE: 007	Dirección Gral .Desarr.Rural	8	1	1	0	0
UE: 008	Dirección General Forestal	8	0	3	0	0
UE: 009	Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	6	0	0	0	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	59	5	12	27	0

Nota:

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2020 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2020 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2020 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2020, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2020.

Por más información, ver Nota Metodológica.

Sección 2

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección General de Recursos Naturales
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo de gestión interna del Inciso 7: Consolidar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Crear, integrar y desarrollar capacidades para gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma eficaz y eficiente en el logro de los objetivos de gobierno electrónico.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de proyectos de gobierno electrónico gestionados por el área de gobierno electrónico	Cantidad de proyectos de gobierno electrónico ejecutados y gestionados desde el área de gobierno electrónico/ Cantidad total de proyectos de gobierno electrónico ejecutados en el MGAP	Porcentaje	n/c	s/i	s/i	En el marco de la Reestructura en la que se esta trabajando con la ONSC, se creará un Área de Gobierno Electrónico. Este es un indicador mas de largo plazo, dado que en la medida que no este creada el área, no se puede avanzar en la gestión de los p	25

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo de gestión interna de UE: Crear e integrar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Crear formalmente dentro de la estructura de la UE01 un área de gobierno electrónico transversal para el MGAP y asignar las personas del Inciso con perfil TIC y gobierno electrónico a esta área.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Porcentaje de funcionarios vinculados a TICs	Cantidad de funcionarios vinculados a TICs/ Cantidad de funcionarios necesarios en TICs	Porcentaje	0,00	50

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar las capacidades para cumplir los objetivos de gobierno electrónico	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar capacidades para cumplir los objetivos, definiendo estándares de servicios digitales, procesos para su prestación, desarrollando las competencias necesarios de los integrantes y optimizando el uso de la Infraestructura de TI disponible.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Unidades	n/c	4	3	Tres proyectos fueron finalizados y 1 se encuentra en ejecución. Este proyecto es el de Gestión de bosques nativos: sufrió retrasos importantes en la adjudicación del proveedor debido a la demora en en los procesos administrativos.	5

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.

UEs que contribuyen

- 1 - Dirección General de Secretaría
- 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Indicadores del objetivo de Inciso

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de servicios digitales implementados de forma exitosa	Cantidad de servicios digitales implementados exitosamente en el año	Unidades	n/c	3	3		3

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico que mejoren la calidad del servicio y reduzcan los costos para el ciudadano

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de Servicios Digitales implementados.	Número de servicios digitales implementados	Unidades	n/c	3	3		3

UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Objetivo sustantivo de UE: Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente

Vigencia 2021 a 2024

Descripción: Implementar acciones de índole tecnológico, para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Área anual de aplicaciones monitoreadas	Reporte del sistema	Unidades	250.000,00	353,000
Grado de atraso en el registro de productos fitosanitarios	Cantidad de registros evaluados/Cantidad de registros a evaluar	Porcentaje	54,00	70

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer y apoyar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional a lo largo de toda la cadena alimentaria para proteger la salud de los consumidores a través del acceso a alimentos inocuos, así como fomentar el comercio internacional de alimentos en mercados de alta exigencia.	

UEs que contribuyen
4 - Dirección General de Servicios Agrícolas
5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Este objetivo será perseguido a través de las siguientes acciones: 1) Respondiendo a las demandas de ARP (análisis de riesgo de plagas) 2) Actualizando los requisitos fitosanitarios en el sistema AFIDI (autorización fitosanitaria de ingreso de productos vegetales) 3) Elaboración de Dossier de productos exportables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Dossiers elaborados	(Cantidad de Dossiers elaborados/ Cantidad de Dossiers solicitados) *100	Porcentaje	n/c	80	80		80
Requisitos fitosanitarios actualizados	(Cantidad de requisitos actualizados/ Cantidad de requisitos totales) *100	Porcentaje	n/c	10	9.3	Debido a la pandemia del COVID19, la cual redujo la presencialidad en los puntos de trabajo, la misma impactó en tareas que no pueden realizarse de forma remota.	10
Solicitudes de Análisis de Riesgo de Plagas gestionadas	(Cantidad de ARP gestionados/ Cantidad de ARP solicitados) *100	Porcentaje	n/c	80	83		80

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer Sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales e inocuidad alimentaria Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales y de inocuidad alimentaria para abrir y mantener mercados y desarrollar un único Sistema de Información y Comunicaciones para el Comercio Internacional en la Dirección General de Servicios Ganaderos.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Informes favorables de Auditorías realizadas en el año (sin salvedades y con recomendaciones)	(Auditorías sanitarias de mercados compradores con informe favorable en el año / Auditorías totales de mercados compradores en el año)*100. Fuente: Asesoría técnica DGSG	Porcentaje	n/c	80	100	Por pandemia las auditorías de misiones extranjeras se realizaron en forma remota: Unión Europea auditó el Programa Nacional de Residuos Biológicos y China (GACC) auditó 2 establecimientos uruguayos (1 habilitacion-1 renovacion)	85
Inocuidad Alimentaria: Cumplimiento del Plan Nacional de Residuos Biológicos anual de la DGSG	(Muestras realizadas del Plan Nacional de Residuos Biológicos DGSG en el año / Total de muestras del Plan Nacional de Residuos Biológicos DGSG en el año)*100 Fuente: Memoria Anual DGSG-PNRB	Porcentaje	n/c	94	111	Se realizaron un total de 12.884 muestras: 11.568 muestras incluidas en el PNRB mas 1.316 muestras de seguimiento dirigido de predios, sobre un total de 11.643 muestras incluidas en el PNRB del Año 2020.	95

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Desarrollar las capacidades locales para la gestión participativa del proceso de descentralización en relación a: Fortalecimiento de las Capacidades Diagnósticas y de Vigilancia Epidemiológica (RRHH, capacitación, equipamiento y readecuación edilicia en oficinas zonales y locales); Fortalecimiento del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica (software y hardware)

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades prioritarias realizadas de las planificadas por la DGSG para cada año	(Actividades prioritarias realizadas (Auditorías, Control vacunación FA y de Lácteos)) / Actividades prioritarias para la DGSG)*100 Fuente: Memoria Anual DGSG – Informe Dpto. Campo DSA – UNEPI – DILAVE	Porcentaje	n/c	70	79	Auditorías a Oficinas Zonales y Locales, VLEA, Lab. Habilitados, Control Directo Vacunación FA, Control Establecimientos Lecheros (tambos, plantas, etc.). Actividades realizadas:5.071/ Actividades Prioritarias para DGSG:6.432	72
Capacitaciones realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del País	(Actividades de capacitación realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del país por año/ Actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación Especifico de DGSG)*100 Fuente: Memoria Anual DGSG-Unidad de Educación Sanitaria y Extensión	Porcentaje	n/c	80	60	No fue posible realizar 2 instancias de capacitación debido a la emergencia sanitaria lo cual dificulto la organización de actividades que implicaban la movilidad de funcionarios del interior.	82

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivos en: a) la CONAHSA y las Comisiones Departamentales de Salud Animal, la Mesa Equina, la Mesa Avícola y la Mesa Suina, el Grupo de Trabajo Permanente en Medicamentos Veterinarios del Decreto N° 160/997, la Comisión de Administración del SCEPB Ley 19.300; el Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica; b) el vínculo con la Comisión Nacional de Zoonosis (MSP), la Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis, OIE, OPS, CAMEVET, el Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, CVP, COSALFA, PANAFTOSA, IICA; c) fortalecer el SINAVELE para trabajar en campañas sanitarias con control oficial; d) Desarrollar un Programa de Educación Sanitaria y Extensión para: Personal de SVO, Veterinario de Libre Ejercicio y otros actores de la cadena productiva e instituciones educativas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de la DGSG con la participación de actores claves	(Actividades realizadas en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal en el año / Actividades proyectadas por la DGSG para el año)*100 Fuente: Unidad de Educación Sanitaria y Extensión de DGSG	Porcentaje	n/c	85	176	La participación de actores clave fue: a) las reuniones realizadas fueron 106 de 61 proyectadas y b) las actividades realizadas fueron 21 de 11 proyectadas, esta diferencia responde a la necesidad de mayor coordinación remota por la Pandemia.	90
Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en SINAVELE en el año	Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en el SINAVELE en el año Fuente: SINAVELE – Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (MGAP-DGSG).	Unidades	n/c	3,300	3,612	La Meta de 3.300 correspondía a 7 áreas en el 2020 (3398/3300= 103%). Se agregó una 8va. área "Certificación Sanitaria Animales de Compañía" con 214 veterinarios acreditados (214/210 =102%).	3,320

Objetivo sustantivo de UE: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional: A) OIE obligatorias: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina; B) Enfermedades denunciadas: 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 3) Salmonella 4) Rabia Herbívora, 5) Lengua Azul, 6) PRRSS (síndrome respiratorio reproductivo porcino), 7) Peste porcina africana, 8) Muermo, 9) Diagnósticos diferenciales para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prevalentes.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Estatus sanitario con reconocimiento de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE)	Cantidad de reconocimientos obtenidos a nivel internacional Fuente: Página oficial de la OIE	Unidades	n/c	6	6	OIE-País Libre de:1) Fiebre Aftosa conVacunación,2) Peste Equina,3) Peste de los Pequeños Rumiantes,4) Peste Porcina Clásica,5) Perineumonía Contagiosa Bovina y 6)País de Riesgo Insignificante de EEB (Vaca Loca).	6
No conformidades sanitarias a las exportaciones de productos de origen animal	(Toneladas exportadas de productos de origen animal rechazados por el importador por razones sanitarias en el año / toneladas exportadas de productos de origen animal en el año)*100 Fuente: División Industria Animal de UE 005 DGSG - MGAP	Porcentaje	n/c	0.33	0.02	Cumple: El porcentaje de rechazos 0,026% es inferior a la meta de 0,33%.	0.32
Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes basado en el muestreo DGSG	(Cantidad de establecimientos controlados en el año/ Cantidad de establecimientos incluidos en el muestreo en el año)*100 Fuente: UNEPI DGSG	Porcentaje	n/c	80	91	Por medidas de la emergencia sanitaria y la reducción de créditos (Dec. 90/020), la meta fue conservadora y el Valor 2020 refleja que se priorizó la asignación de recursos a la vigilancia epidemiológica que en varios casos requiere el 100%.	85
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Ganaderos registrados (enf.emergentes y re emergentes)	(Cantidad de establecimientos controlados en el año/ Cantidad de establecimientos registrados en el año)*100 Fuente: Anuario Estadístico de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA)	Porcentaje	n/c	12	41	Por medidas de emergencia sanitaria y reducción de créditos (Dec. 90/020), la meta fue muy conservadora y el valor refleja que se priorizó la asignación de recursos para la vigilancia sobre otras actividades.	13

Objetivo sustantivo de UE: Promover investigación en Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA), y la coparticipación en proyectos con otras instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.).	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año	Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año. Fuente: Memoria de DGSG	Unidades	n/c	3	12	Inicio de Proyectos en curso: 4 en el 2018- 3 en el 2019 y 5 en el 2020	4
Cantidad de publicaciones realizadas en el año	Cantidad de publicaciones realizadas en el año. Fuente: Memoria Anual DGSG	Unidades	n/c	3	14	Se han realizado publicaciones relacionadas con objetivos sustantivos: Mantener el estatus OIE (11), Fortalecer la participación de Actores clave en los sistemas sanitarios (1) y Promover la investigación de tecnologías (2).	3
Proyectos interinstitucionales aprobados de los avalados por la DGSG en el año.	(Cantidad de proyectos interinstitucionales aprobados en el año / Cantidad de proyectos interinstitucionales avalados en el año)*100 Fuente: Memoria de DGSG	Porcentaje	n/c	20	100	Los cinco proyectos avalados por la DGSG, fueron aprobados por ANII	30

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el Inciso en áreas de impacto comercial, industrial o social.		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Dirección General de Recursos Naturales 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Índice de satisfacción de clientes con MGAP	Porcentaje de clientes satisfechos, medido a través de encuesta de satisfacción anual con escala de 1 a 7 (donde 1 es muy insatisfecho y 7 muy satisfecho).	Porcentaje	n/c	s/i	s/i	En el año 2020 no se pudo realizar la encuesta de satisfacción, esta previsto realizarla para el 2021.	s/i

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la satisfacción de los usuarios con los servicios gestionados por MGAP.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el MGAP en áreas de impacto social, comercial e industrial.	

UE 3 - Dirección General de Recursos Naturales

Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el Sistema de gestión y uso de los RRNN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Lograr la integración de la gestión de todos los recursos naturales y su uso en un solo sistema que apoye los cometidos de la Dirección. La normativa vigente en relación a la conservación de suelos, especifica la obligatoriedad de presentar una planificación de uso de suelos. Esta obligatoriedad es para los sistemas productivos agrícolas de secano, bajo riego y para los Sistemas lecheros. La Dirección disponibilizó una plataforma web (Sistema de gestión) que permite al productor y su técnico asesor presentar (en forma remota) su planificación y al mismo tiempo le permite a la Dirección monitorear el cumplimiento de la normativa. Esta plataforma esta disponible solo para la agricultura de secano, el objetivo es integrar los sistemas de agricultura regada, lechería y mejorar la usabilidad para el administrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Reingeniería concretada	Producto concretado= 1; No concretado =0	No corresponde	n/c	1	0	Por un error se informó el año 2020 para completar la Reingeniería, cuando debió ser el 2021. No corresponde reportar en el 2020	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
Módulos implementados	Etapa que se alcanza en el año: 1=Fase de desarrollo; 2=Liberación y puesta en producción; 3=Desarrollo evolutivo; 4=Implementación y finalización	No corresponde	0,00	1	

UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios a través de la validación de las técnicas analíticas los laboratorios de la Unidad Ejecutora. y la certificación de los procedimientos internos.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Técnicas Aseguradas/ Técnicas a validar	(Cantidad de técnicas con aseguramiento de calidad/ Total de técnicas a validar) *100	Porcentaje	n/c	100	60	Debido a la pandemia del COVID19, la cual redujo la presencialidad en los puntos de trabajo, la misma impactó en tareas que no pueden realizarse de forma remota.	60

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Número de desarrollos de análisis o diagnóstico sobre los solicitados	Análisis o diagnóstico culminado/Solicitados	Porcentaje	50,00	50

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos vegetales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Este objetivo se perseguirá a través de la habilitación y auditoría de plantas elaboradoras con BPE (buenas prácticas de elaboración)	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Plantas habilitadas/ Plantas registradas	(Cantidad de Plantas con habilitación de BPE/ Total de plantas registradas) *100	Porcentaje	n/c	60	100		100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Nº de empresas de control inspeccionados/ Nº de empresas de control registradas con actividad.	Valores > 1 indica que las empresas de control fueron visitadas / auditadas promediamente más de una vez durante la zafra.	Unidades	3,71	1
Nº de plantas auditadas/Nº total de plantas habilitadas	Cantidad de plantas auditadas/total de plantas habilitadas	Porcentaje	45,00	60
Nº de plantas en las que se tomó muestra / Nº total de plantas habilitadas	Cantidad de plantas en las que se tomó muestra/total de plantas habilitadas	Porcentaje	56,00	60
Nº de plantas habilitadas /Nº total de plantas que presentaron la solicitud de habilitación	Cantidad de plantas habilitadas/plantas que solicitaron habilitación	Porcentaje	75,00	100
Nº de puntos de control inspeccionados/ Nº total de puntos de control	Valores > 1 indica que los puntos de control fueron visitados / auditados promediamente más de una vez durante la zafra.	Unidades	0,58	1

Objetivo sustantivo de UE: Regular y controlar los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones de habilitación de las empresas registradas de aplicación de fitosanitarios	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Empresas aplicadoras de fitosanitarios habilitadas/ Empresas registradas	(Cantidad de empresas aplicadoras de fitosanitarios habilitadas/ Total de empresas de aplicación de fitosanitarios registradas) *100	Porcentaje	n/c	90	90		90

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados	Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados Fuente: Memoria Anual DGSG - Unidad de Gestión de la Calidad	Unidades	n/c	5	5	Unidades Organizativas de DILAVE con SGC Implantado, bajo la Norma ISO 17.025: Residuos Biológicos, Microbiología, Virología, Patobiología y Toxicología. Re-acreditación Auditorías Setiembre-Diciembre 2020.	5

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Desarrollar políticas de especialización productiva de corte sectorial.	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.		2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural 8 - Dirección General Forestal 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Objetivo sustantivo de UE: Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y sus capacidades	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar los PPA en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones : llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal; aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de Acanap y otros fiscales a implementarse; ubicación geografica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de capacitaciones sobre pesquerías	Cantidad acumulada de cursos de capacitaciones realizados en cada año	Unidades	n/c	s/i	s/i	En año de pandemia, fue imposible implementar estas capacitaciones	5
Cantidad de llamados de interés de la Pesca Artesanal por zona o región	Cantidad de llamados a regularizar y capacitar la pesca artesanal por zona o región del país, acumulados en el período	Unidades	n/c	s/i	3		s/i
Mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados	Cantidad de mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados al final de cada año.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se viene trabajando en el agrupamiento de normas de Pesca Artesanal y la revisión de las mismas, esperando para el 2021 generar una reglamentación única	s/i
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal afiliadas a convenios	Variación en la cantidad de embarcaciones artesanales afiliadas a convenios de subsidios e incentivos (total al final del año dividido el total al final del año anterior)	Porcentaje	n/c	s/i	s/i	no hubo variaciones significativas	s/i
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos	Cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos al final de cada año dividida el mismo concepto al final del año anterior. Porcentaje acumulado en todo el período.	Porcentaje	n/c	5	7		15

Objetivo sustantivo de UE: Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Base fundamental de la Central de UPMA llevarse a cabo sobre el Río Negro Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa líneas base.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Grado de desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro	Desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro al final de cada año, dividido el mismo concepto al final año anterior, de forma acumulado en todo el período.	Porcentaje	n/c	20	20	El indicador debe decir acuática, y no ictícola	50

Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de Centros Regionales de desarrollo de nuevas especies	Cantidad de Centros Regionales de Estudio y desarrollo de nuevas especies ictícolas y de paquetes de inversión en las mismas al final de cada año.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se avanzó en alguna especie, pero de forma muy incipiente.	s/i
Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales	Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales del país, acumulado hasta el final del período.	Unidades	n/c	s/i	s/i	El paquete tecnológico es la finalización del proceso de desarrollo de nuevas especies.	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar las condiciones para los Proyectos de Acuicultura

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar y promover las condiciones para los Establecimientos Habilitados y para los Proyectos de Acuicultura, otorgándoles beneficios fiscales y de promoción de inversiones (exoneraciones, subsidios, etc) entre otras.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Acreditaciones para veterinarios particulares de la Acuicultura de acuerdo a la nueva legislación	1= Acreditación de veterinarios particulares de la acuicultura de acuerdo a la nueva legislación 0 = Acreditación no realizada	No corresponde	n/c	s/i	s/i	El documento base para la acreditación parte de la normativa generada	1
Artículos para la acuicultura con reducción arancelaria a la importación	Cantidad de artículos para la acuicultura que cuentan con reducción arancelaria a la importación.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se trabajo con DGI para obtener los expedientes rechazados, se formo un grupo de trabajo multidisciplinario para abordar el tema de diferentes ángulos.	s/i
Buenas Prácticas de Acuicultura (BPA) aplicadas en los emprendimientos de acuicultura	Cantidad de aplicaciones de las BPA (Buenas Prácticas de Acuicultura) en los emprendimientos de Acuicultura de acuerdo a normativa nacional.	Unidades	n/c	s/i	s/i	El documento base para la acreditación parte de la normativa generada	1
Cantidad de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura habilitadas	Cantidad acumulada de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura que están habilitadas	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se establecieron contactos con varias empresas a nivel mundial las cuales plantearon sus restricciones para el 2020	s/i
Diagnósticos de enfermedades de denuncia obligatoria realizados	Porcentaje de enfermedades en las cuales se implementen el test diagnóstico sobre el total de enfermedades de denuncia obligatoria por parte de la OIE.	Porcentaje	n/c	s/i	s/i	Se estandarizo el procedimiento para una enfermedad, quedando pendiente el muestreo y la realización de ensayos interlaboratorios con laboratorios de referencia.	s/i
Normativa acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura	Cantidad de normativa, generada desde la DINARA, acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura para cada año.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se trabajo en la finalización de documentos escritos y se realizaron reuniones de consulta pública con veterinarios del sector	1

Objetivo sustantivo de UE: Modificar y modernizar la flota Científica y de Investigación de la DINARA

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Modernizar y adecuar tecnológicamente a la flota científica y de investigación del Programa con acuerdos operativos con otras organizaciones, otorgándole al control y a la investigación del recurso pesquero una nueva insignia.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de modificaciones y modernizaciones a la Flota Científica y de Investigación	Cantidad de veces que se modifica y moderniza la Flota vehicular acuática para cada año.	Unidades	n/c	s/i	2	Se realizó el mantenimiento de la embarcación "la Marina", incluyendo las inspecciones de prefectura necesarias para obtener sus certificaciones, se puso a punto la embarcación "camaron" y se tramitaron el registro y las certificaciones correspondies	1

Objetivo sustantivo de UE: Promocionar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y de alternativa de traspatio. Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Promover y desarrollar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y como producción alternativa de traspatio (acuicultura "artesanal"), a través del establecimiento de vínculos con instituciones educativas y de alimentación humana (ANEP, Mides, INDA, Intendencias), con el fin de cambiar las costumbres y hábitos nutricionales de los más jóvenes.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de Centros de promoción y desarrollo del consumo de productos acuícolas	Cantidad acumulada de Centros de promoción y desarrollo del consumo de pescado y otros productos acuícolas en el país	Unidades	n/c	1	0	En año de pandemia, fue imposible implementar el desarrollo de estos centros	2
Cantidad de centros de UTU que incluyen en el dictado de clases la producción de pescado fresco	Cantidad acumulada de centros de UTU que incluyen la producción acuícola como sistema productivo en el curso de tercer año.	Unidades	n/c	s/i	s/i	En año de pandemia, fue imposible implementar el desarrollo de estos centros	1
Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo.	Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo de productos acuícolas, para cada año.	Unidades	n/c	s/i	s/i	En año de pandemia, fue imposible implementar el desarrollo de estos centros	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada. Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Países sospechosos de Pesca No Declarada No Reglamentada que nos certifican la legalidad de su pesca	Cantidad acumulada de países con sospecha de Pesca No Declarada No Reglamentada que emiten certificaciones a Uruguay de pesca Legal.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se realizaron gestiones y contactos con los países acusados de pesca ilegal no declarada para obtener una declaración acerca de la legalidad de sus productos, se prevee para el 2021 el comienzo de este sistema	2

UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural

Objetivo sustantivo de UE: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades dirigidas a la adopción de seguros agropecuarios	Número de actividades realizadas en el año	Unidades	n/c	1	0	Debido a la Emergencia Sanitaria por covid-19, no se pudo realizar el taller.	1
Beneficiarios de/en acciones vinculadas a su incorporación a las cadenas de valor	Número acumulado de beneficiarios	Personas	n/c	5	14	Beneficiarios ITE Artigas	272

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Actividades de actualización de técnicos privados	Número acumulado de actividades	Unidades	0,00	1
Organizaciones Habilitadas para comercializar bajo el régimen de compras estatales	Número acumulado de organizaciones habilitadas.	Unidades	0,00	10

Objetivo sustantivo de UE: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Jóvenes beneficiarios que acceden a intervenciones específicas	Número acumulado de jóvenes participantes	Personas	n/c	100	128	Beneficiarios del llamado de la Bujía.	200
Número acumulado de acuerdos de cooperación logrados	Número acumulado de acuerdos	Unidades	n/c	3	6	IPA, BATOVI, CHAMANGA, ANII, Acuerdo de Cooperación con DINACEA e INIA	n/c
Número acumulado de intervenciones para promover el asociativismo	Número acumulado de Intervenciones	Unidades	n/c	1	3	Ites Artigas, Tierras de Jóvenes Salto y Lavalleja	n/c
Números de beneficiarios que acceden a herramientas financieras	Sumatoria de Beneficiarios	Personas	n/c	3,500	3,040	Por tema de la Emergencia Sanitaria no se logro cumplir la meta estimada por los siguientes motivos: - Contracción Económica; - Falta de Difusión de la herramienta; - No se pudo desarrollar nuevos territorios	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Acuerdos y/o convenios de cooperación logrados	Número acumulado de acuerdos y/o convenios	Unidades	0,00	27
Beneficiarios que acceden al Programa de Microcrédito Rural	Sumatoria acumulada de beneficiarios	Unidades	0,00	3,100
Contratos con Organizaciones para brindar asistencia técnica y otros	Número acumulado de contratos	Unidades	0,00	36

UE 8 - Dirección General Forestal

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Gestión Institucional	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 8 - Dirección General Forestal

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Inspecciones realizadas	Relación porcentual de la cantidad de Inspecciones realizadas anualmente, programadas y/o denuncias, con respecto al promedio de los inspecciones en los últimos tres años	Porcentaje	n/c	5	-2	En los primeros meses cuando se desencadenó la pandemia se redujo, ya que se solicitaba desde el gobierno la reducción de la movilidad, el número de inspecciones, efectuándose solo las urgentes	5
Personal técnico forestal capacitado	Cantidad de técnicos capacitados a nivel nacional e internacional en el año	Personas	n/c	6	26	la meta propuesta fue conservadora considerando las limitantes presupuestales, a pesar de ello los tiempos de pandemia generan una oportunidad de ofertas vía remota que facilitaron el acceso a capacitaciones.	15
Planes y proyectos con estudio técnico	Relación porcentual de la cantidad de planes y proyectos, nuevos, ampliaciones o modificaciones estudiados anualmente, con respecto al promedio de los estudiados en los últimos tres años	Porcentaje	n/c	5	12		14
Producción de plantas, plantines y estacas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	n/c	5	0	La producción de plantas no pudo aumentarse debido a la reducción del personal en funcionamiento del Centro de Germoplasma y Vivero, con inasistencias (mayores de 65 años) y el resto en régimen de guardias rotativas.	7
Producción de semillas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	n/c	5	20	Se pudieron realizar salidas de colecta de semilla que implicaron un aumento de la cantidad de especies colectadas y por ende la cantidad de producción como un año atípico.	7

Objetivo sustantivo de UE: Monitorear los Recursos Forestales

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 8 - Dirección General Forestal

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Parcelas monitoreadas y/o procesadas	Cantidad de parcelas monitoreadas y/o procesadas anualmente a través del Inventario Forestal Nacional.	Unidades	n/c	50	88	La meta propuesta al 2020 es conservadora y ajustada a los recursos actuales disponibles , en 2020 surgió la posibilidad a través de un proyecto de PNUD de realizar un número superior al planteado como meta.	55
Puntos de monitoreo fitosanitario	Cantidad de puntos de monitoreo fitosanitario en el año.	Unidades	n/c	30	36	El aumento en el número de parcelas se debieron a las 14 salidas realizadas en el marco del proyecto de Silvopastoreo que no estaba previsto en la planificación inicial	40

Objetivo sustantivo de UE: Planificar y promover el desarrollo Forestal y Sostenible del país

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos. Preservando además la biodiversidad.

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 8 - Dirección General Forestal

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de extensión y/o educativas	Cantidad de jornadas destinadas a extensión, divulgación y educativas	Día	n/c	13	7	El efecto pandemia en este tipo de tareas limitó su ejecución e imposibilitó el cumplimiento de la meta.	14
Comunicación a través de la Web de la Dirección General Forestal	Número de entradas o descargas de documentos de la página web de la DGF	Unidades	n/c	110	4,397	Se subestimó el potencial de la nueva página web, también el número y tipo de documentos que se publicaron en el año 2020 fue de gran interés	4,500
Información generada en materia forestal	Número de publicaciones, artículos, folletos, informes nacionales e internacionales en materia forestal realizados en el año	Unidades	n/c	4	14	Se superó la meta debido a que en el 2020 se priorizó la elaboración de informes y demás documentos gráficos ya que era una tarea posible en tiempos de pandemia.	5
Recursos fitogenéticos conservados	Cantidad de especies forestales colectadas anualmente	Unidades	n/c	25	37	El indicador no solo refiere a la cantidad de especies nativas colectadas sino que también incluye especies exóticas así que el valor es mayor al reportado inicialmente.	75

UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer y profesionalizar las barreras sanitarias en pasos de fronteras del MGAP.

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: La propuesta de la DIGECIA es transformar la función de control y decomiso en Pasos de Frontera que tiene el MGAP sobre la mercadería (agroalimentos) que no tiene habilitación sanitaria o fitosanitaria, a través del Sibaf (Sistema Inteligente de Bioseguridad de agroalimentos en Frontera).

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de Agentes de Bioseguridad Sibaf-MGAP capacitados y certificados por Digecia	Total de funcionarios capacitados sibaf/ total de funcionarios sibaf	Porcentaje	n/c	10	19	Modalidad virtual de 30 Horas mas actividades personales.	88

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Pasos de frontera con funcionarios del MDN capacitados y certificados por Agentes de Bioseguridad	Cantidad de pasos con funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) capacitados	Unidades	0,00	4
Porcentaje de Pasos de Frontera con el software de gestión Sibaf-MGAP operativo.	Pasos de frontera en donde trabajan las barreras sanitarias con el software operativo/total de pasos de frontera en donde trabajan las barreras sanitarias	Porcentaje	0,00	25

Objetivo sustantivo de UE: Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad de vegetales genéricamente modificados	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad utilizado para la aprobación y manipulación de organismos vegetales genéticamente modificados a través de un proceso participativo liderado por el MGAP. El SNB se encarga de autorizar o no la introducción y uso del vegetales genéticamente modificados. El cumplimiento se verifica entre 6 ministerios, sin embargo, la DIGECIA tiene un rol central en responsabilidad al estar la secretaría técnica y la coordinación y conclusión final de la evaluación técnica usada para la toma de decisión por todos los miembros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Porcentaje de Informes emitidos del total de solicitudes de autorización recibidas.	Informes técnicos-científicos emitidos/total de solicitudes de autorización recibidas de Empresas y/o Instituciones para el Sistema Nacional de Bioseguridad	Porcentaje	n/c	35	35		48
Porcentaje de Informes técnicos de seguimiento con eventos genéticamente modificados (GM)	Porcentaje de Informes técnicos de seguimiento y balance de zafra con eventos genéticamente modificados (GM)/ el número de autorizaciones que implican protocolos de bioseguridad.	Porcentaje	n/c	100	100		100

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Plan de comunicación e información de Bioseguridad y Biotecnología elaborado y ejecutado	Actividades cumplidas del Plan/Actividades planificadas en el plan	Porcentaje	0,00	0

Objetivo sustantivo de UE: Promover en la agenda del país el vínculo entre el sector agropecuario y la salud y nutrición humana	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: La promoción en la agenda se realizara a través de la identificación de agentes de cambios y nuevas alianzas para asegurar que el sector agropecuario, la nutrición y la salud humana estén integrados en, y, para la formulación de políticas y programas de desarrollo en alimentos y salud humana.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Comunidad de práctica sobre alimentos, salud y nutrición humana conformada	Cantidad de participantes	Unidades	0,00	50
Talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad y alimentos saludables	Cantidad de eventos	Unidades	0,00	3

Objetivo complementario del Inciso 7: Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.	

UEs que contribuyen
1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural 8 - Dirección General Forestal

Indicadores del objetivo de Inciso vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Cantidad acumulada de mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Unidades	0,00	200
Políticas de MGAP con perspectiva de género	Nº acumulado de políticas de MGAP con perspectiva de género	Unidades	0,00	5
Unidades Ejecutoras con acciones de género en sus políticas	Cantidad de UE con acciones de género en sus políticas/ Cantidad de UE del Inciso	Porcentaje	0,00	40

UE 1 - Dirección General de Secretaría

Objetivo complementario de UE: Desarrollar un Plan nacional de género en las políticas agropecuarias .	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: La transversalización de género de las políticas debe ser una acción planificada y monitoreable, tanto en las acciones como en los impactos. En ese marco, el MGAP ha definido impulsar y liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias, diseñado en el año 2020 y a ejecuta rentre 2021 y 2025, con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del inciso y la institucionalidad agropecuaria.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Género	Cantidad de actividades cumplidas/ Cantidad de actividades programadas	Porcentaje	0,00	5

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo y mejoras de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de cursos de capacitación para mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura	Cantidad de cursos de capacitación brindados a mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura para cada año.	Unidades	n/c	s/i	s/i	en año de pandemia, fue imposible implementar estas capacitaciones	5

UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural

Objetivo complementario de UE: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción para mujeres del medio rural.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción y emprendedurismo rural para mujeres del medio rural y/o vinculadas al sector agropecuario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Mujeres beneficiarias de políticas focalizadas	Número acumulado de mujeres participantes en políticas focalizadas	Personas	n/c	300	386	169 en "Camino Mujer" y 217 en "Somos Mujeres"	325

UE 8 - Dirección General Forestal

Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal - maderera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Capacitaciones y/o campañas realizadas	Nº de capacitaciones y/o campañas realizadas al año	Unidades	0,00	1

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Promover el acceso a mercados internacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.	

UEs que contribuyen
2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)
9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Objetivo sustantivo de UE: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protección Act	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021
Cantidad de Pesquerías cumpliendo con las normas de la Marine Mamal Protection Act (MMPA)	Cantidad acumulada de Pesquerías que cumplen con las normas Marine Mamal Protection Act.	Unidades	0,00	0

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado,exportador y diferenciado	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo,el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas,etc.y diferenciándolo de otros sectores de recursos del País.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Área de Comercio y Relaciones Internacionales desarrollada	1= Área de Comercio y Relaciones Internacionales creada como asesora a la Dirección. 0 = Área no creada	No corresponde	n/c	s/i	0.1	Se realizo el llamado al ingreso de un funcionario para la creación del área	s/i
Cantidad de participaciones en Eventos Internacionales	Cantidad acumulada de participaciones en Ferias y Eventos internacionales	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se suspendieron todas las ferias internacionales de productos pesqueros en el 2020, por la emergencia sanitaria.	2
Nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas habilitados	Cantidad acumulada de habilitaciones de nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas	Unidades	n/c	s/i	s/i	A nivel mundial se produjo contracciones para nuestros productos en los mercados de destino, y en el ingreso de nuevas mercaderías, limitando así el comercio y la obtención de un valor.	s/i
Tramites vinculados a la certificación y trazabilidad electrónica	Porcentaje de avance acumulado en la digitalización de los trámites o documentación de la trazabilidad pesquera (sistema electrónico).	Porcentaje	n/c	s/i	0.15	Se avanzo un 15 % en la certificación electrónica	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el incremento de las Pesquerías a través de la diversificación de las mismas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Rescatar la potencialidad de la Pesca Industrial y aumentar la cantidad de los PP,impulsando el estudio de nuevos proyectos, el cambio en el porcentaje de tripulación y otras acciones a tomar con la explotación de especies no tradicionales y de de otras especies en las cuales la pesquería ha dejado de actuar por reglamentaciones nacionales de anteriores direcciones.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías	Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías por cada año y en forma acumulada en todo el período.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Al no existir nuevas pesquerías, no se realizaron cursos al respecto.	10
Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota	Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota industrial y artesanal, por cada año.	Unidades	n/c	s/i	1	Dentro de los nuevos permisos de pesca se incluyó un barco con 34 años, pero refabricado en el 2020.	s/i
Cantidad de medidas flexibilizadas para el incremento de pesquerías	Cantidad de acciones y medidas flexibilizadas desarrolladas en el año para el incremento de pesquerías industriales y artesanales para cada año.	Unidades	n/c	s/i	1	Se modifico los porcentajes de tripulación nacional y extranjera para embarcaciones de categoría C y D a través de Ley de Presupuesto.	s/i
Cantidad de Permisos de Pesca habilitados a barcos industriales y artesanales	Cantidad acumulada de permisos de pesca habilitados para Barcos Industriales y artesanales.	Unidades	n/c	s/i	2	Se otorgaron 2 nuevos permisos para la pesca industrial	s/i
Cantidad de pesquerías nuevas	Cantidad acumulada de pesquerías nuevas desarrolladas, tanto industriales como artesanales.	Unidades	n/c	s/i	s/i	Se presentaron proyectos e ideas para desarrollar en el 2020, esperamos los mismos se concreten de aquí a 2 años	s/i

UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Objetivo sustantivo de UE: Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Para potenciar, modernizar y hacer más eficientes esos controles es necesaria la generación e incorporación de conocimientos científicos referido a la evolución, gestión y comunicación del riesgo que tengan en cuenta las realidades productivas del país. La función del área de inocuidad de DIGECIA es propiciar la generación de ese conocimiento a través de su vinculación con el ámbito científico y utilizarlo como insumo para la generación de mejoras en el desempeño de las distintas acciones en materia de inocuidad que lleva adelante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados	Cantidad de informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados en el año	Unidades	n/c	30	36		20
Talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad y alimentos saludables	Cantidad de talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad y alimentos saludables	Unidades	n/c	3	3		n/c

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar y contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales para las áreas de biotecnología e inocuidad alimentaria a través de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de Informes Técnicos enviados por la DIGECIA a la Unidad de Asuntos Internacionales (UAI)	Cantidad de informes técnicos enviados desde la DIGECIA a la UAI en el año	Unidades	n/c	4	4		10

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria	Vigencia 2020 a 2024	UEs que contribuyen
Descripción: Gestión de riesgo, desarrollo de sistemas de producción sostenible, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar, proyectos de integración horizontal y/o vertical de la cadena productiva industrial - comercial, inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar.		6 - Dirección General de la Granja 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural

UE 6 - Dirección General de la Granja

Objetivo sustantivo de UE: Caracterizar el sector granjero para la definición de políticas públicas específicas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conocer en profundidad las características intrínsecas del sector granjero mediante los sistemas de registros de la producción granjera, para la definición de las políticas públicas específicas. Disponer de información genuina mediante los sistemas de registros de la producción granjera (RNFH, SINATPA, RNPC, Productor Familiar etc.) de los productores, empresas, y/o apicultores que operan en el sector granjero nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número de empresas inscriptas en el Registro Nacional Frutihortícola	Número de empresas productoras registradas en el Registro Nacional Frutihortícola	Unidades	n/c	2,500	2,559		2,250
Número de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el SINATPA	Número de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el año en el SINATPA	Unidades	n/c	2,400	2,489		2,400

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar la recuperación de deuda del sector granjero ante Dirección General de la Granja.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar acciones concretas de recuperación de deudas de productores hortifrutícolas, apícolas, cítrícolas y vitivinícolas.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 6 - Dirección General de la Granja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Deudas del sector granjero recuperadas	Número de productores que cancelan deuda con DIGEGRA	Unidades	n/c	58	6	El año pasado, la pandemia por COVID-19 acentuó una serie de problemas económicos en muchas empresas, lo que no ayudó a que muchas pudieran cancelar sus deudas con DIGEGRA.	15

Objetivo sustantivo de UE: Inducir la mejora en la gestión integral de los sistemas de producción.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a las organizaciones y sus productores con destino a la capacitación, asistencia técnica, estudios de prefactibilidad y factibilidad, fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico e innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Asistencia técnica integral predial grupal a productores	Cantidad de planes de asistencia técnica integral predial grupal aprobados por año	Unidades	n/c	12	13		12

Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar las vías de comunicación de la Unidad Ejecutora.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Publicaciones realizadas por diversos canales dirigidas a actores internos y externos a la DIGEGRA	1 - Cumplió 0 - No cumplió	Unidades	n/c	1	1		1

Objetivo sustantivo de UE: Promover la articulación institucional, potenciando el uso de recursos en acciones directas.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Celebrar Convenios con Instituciones que mantengan estrecho vínculo con los objetivos de la Dirección General de la Granja.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 6 - Dirección General de la Granja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Convenios celebrados con organizaciones que mantengan estrecho vínculo con la DIGEGRA	Cantidad de convenios o acuerdos de trabajo con otras instituciones o unidades ejecutoras del MGAP mantenidos en el año.	Unidades	n/c	30	39		30

Objetivo sustantivo de UE: Promover la integración e inserción competitiva a nivel nacional e internacional.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la exportación de productos granjeros (frutas, hortalizas, productos hortofrutícolas procesados, miel y otros productos de la colmena, así como la exportación de productos avícolas y porcinos) y la integración de la producción a la cadena agroindustrial de forma de canalizar la producción que no alcanza los estándares de calidad para consumo en fresco, minimizando el desperdicio de alimentos y generando ingresos complementarios a la producción granjera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Planes de negocios aprobados en DIGEGRA	Cantidad de Planes de Negocios presentados aprobados	Unidades	n/c	15	16		17
Productores beneficiarios de los Planes de Negocios	Cantidad de Productores beneficiarios	Personas	n/c	150	245		200

Objetivo sustantivo de UE: Promover la producción inocua y sustentable de alimentos.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar acciones de capacitación al sector granjero en temas sensibles: Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, Uso y Manejo Seguro de Agroquímicos.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 6 - Dirección General de la Granja							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades de difusión y capacitación en producción sustentable a productores	Cantidad de productores capacitados en practicas de producción sustentable	Personas	n/c	50	78		100
Carné de aplicador de plaguicidas otorgados al aprobar el curso de Uso y Manejo seguro de Plaguicida	Cantidad de carné entregados a personas que aprueban el curso de Uso y Manejo Seguro de Plaguicidas en el año	Unidades	n/c	150	0	Aplazamiento por un año del vencimiento de los carnet de aplicador anteriores, debido a la pandemia de coronavirus. Por ello es que no se entregaron nuevos carné en 2020.	800
Control biológico en horticultura	Cantidad de productores vinculados al proyecto	Unidades	n/c	150	100	Si bien no se alcanzó el objetivo, se destaca que en 2020 también participaron de esta experiencia 45 fruticultores y 40 viticultores. Asimismo, se va a continuar trabajando para que mas productores adopten este tipo de producción.	200
Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas	Cantidad de productores, técnicos extensionistas y docentes capacitados	Unidades	n/c	40	0	No se realizaron capacitaciones de BPA debido a que la pandemia de COVID-19 condujo a su suspensión para evitar el contacto presencial. Sin embargo, DIGEGRA ya elaboró un protocolo para desarrollar futuras capacitaciones de forma segura.	290
Producción Integrada Hortifrutícola	Cantidad de productores produciendo bajo las normas de Producción integrada	Personas	n/c	30	0	Los productores no pudieron iniciar el proceso de certificación por varios motivos, entre ellos, demoras en implementar el Decreto reglamentario y la necesidad de conformar nuevamente la Comisión Coordinadora de la Producción Integrada.	40

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 6 - Dirección General de la Granja

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Superficie cubierta por el Manejo Regional de Plagas	Suma de todas las superficies participantes en el programa por año	Hectárea	n/c	3,496	3,429	Si bien no se logró la meta planteada en el sistema, la superficie que está bajo el programa tuvo un leve incremento en relación a las 3427 ha del año anterior.	3,565

Objetivo complementario de UE: Promover y mejorar iniciativas productivas de mujeres vinculadas al sector. Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Llevar a cabo acciones concretas directamente vinculadas a la promoción de iniciativas de mujeres del sector frutihortícola.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Capacitaciones en Buenas Practicas Agrícolas con enfoque de género	Cantidad de capacitaciones en Buenas Practicas Agrícolas con enfoque de género	Unidades	n/c	s/i	2		1

Objetivo sustantivo de UE: Promover y mejorar la capacidad de gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático. Vigencia 2020 a 2024
 Descripción: Mejorar la capacidad de los productores mediante la promoción de seguros y todos aquellos instrumentos que mejoren la gestión del riesgo en el sector granjero. Mantener la contratación de seguros y aumentar la oferta de productos ante la presencia de eventos climáticos desfavorables al sector. Promover la presencia de nuevas empresas aseguradoras fomentando la sana competencia entre proveedores del servicio de seguros granjeros.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Numero de empresas proveedoras del servicio de Seguros Granjeros	Cantidad de empresas que ofrecen seguros bajo convenio con el MGAP	Unidades	n/c	1	1	Existe un convenio de trabajo con el Banco de Seguros del Estado	1
Seguros contratados bajo convenio con DIGEGRA	Superficie productiva asegurada en el año	Hectárea	n/c	9,000	12,223	- Granizo 10.454,22 - Invernáculos 270 - Galpones de aves 71 - Montes en formación 190,36 - Estructuras de sostén 1.237,64	9,000

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural

Objetivo sustantivo de UE: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Número acumulado de beneficiarios/as que adoptan tecnologías	Número de beneficiarios/as	Personas	n/c	10	18	8 productores por un perfil aprobado de + valor de CALIMA y 10 SFR La Casilla, perfil 14	n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2021					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2021	
Beneficiarios/as que reciben Asistencia Técnica	Número acumulado de beneficiarios/as	Unidades	0,00	500	
Intervenciones vinculadas al Plan Nacional de Agroecología y producción con bases agroecológicas	Número acumulado de intervenciones	Unidades	0,00	2	

Objetivo sustantivo de UE: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el siglo XXI	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Actividades desarrolladas para generar capacidades, habilidades y destrezas.	Número de actividades desarrolladas en el año, para generar capacidades, habilidades y destrezas	Unidades	n/c	1	4	Capacitaciones ATDR para el aplicativo del Llamado Mas Agua.	5
Actividades vinculadas al Plan Nacional de Agroecología	Número de actividades vinculadas al Plan Nacional de Agroecología	Unidades	n/c	1	1		n/c

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Promover el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales afectados por la producción agropecuaria; simultánea al fomento de uso de técnicas que recomponen la potencialidad de recursos afectados.	

UEs que contribuyen
3 - Dirección General de Recursos Naturales

UE 3 - Dirección General de Recursos Naturales

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y divulgación, que contribuya al fortalecimiento inst.	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de la misma de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Comunicación	Producto concretado =1; No concretado =0	No corresponde	n/c	1	1	Se logro concretar e implementar el nuevo plan de comunicación y divulgación	n/c
Consultas atendidas	Cantidad de consultas atendidas por año	Unidades	n/c	500	528	Se supero la meta establecida	700
Errores técnicos	N° de planes con errores técnicos/ N° de planes auditados	Porcentaje	n/c	50	35	Se logro un porcentaje menor al esperado de planes con errores técnicos	40
Incumplimientos	Cantidad de planes (o chacras omisas) que incumplen la normativa/ Cantidad de planes (o chacras) evaluadas	Porcentaje	n/c	50	32	Se logro un porcentaje menor al esperado de incumplimientos.	40

Objetivo sustantivo de UE: Generar nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y autoridades de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, de forma que se permita apoyar la gestión institucional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Cartografía definitiva	Superficie de cartografía publicada/ Superficie objetivo a publicar.	Porcentaje	n/c	10	10	Se cumplió con el porcentaje esperado, pero se pretende cambiar este indicador por otro que sea mas fiel al objetivo perseguido.	10
Cartografía preliminar	Superficie con líneas de Unidad de mapeo y series a confirmar por datos del laboratorio o algún otro chequeo/ Superficie objetivo a ser relevada.	Porcentaje	n/c	20	20	Se alcanzo la meta esperada para el periodo	20

Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio

UE 3 - Dirección General de Recursos Naturales

Objetivo complementario de UE: Transversalizar con perspectiva de género el plan de promoción y divulgación de Direcc.Gral.RRNN	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incorporar acciones específicas y transversales con perspectiva de género en el plan de plan de promoción y divulgación vinculado al uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Plan anual de divulgación de información con perspectiva de género	Producto concretado =1; No concretado =0	No corresponde	n/c	1	1	Se logro la meta de incorporar la perspectiva de genero en el plan anual de promoción y divulgación de los recursos naturales	1

Programa 382 Cambio Climático

Objetivo sustantivo del Inciso 7: Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones climáticas	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos dentro del ámbito de control del Inciso.	

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2020	Valor 2020	Comentario 2020	Meta 2021
Instrumentos desarrollados para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático	Cantidad de instrumentos desarrollados para mejorar la adaptación al cambio climático	Unidades	n/c	s/i	1	Se desarrollo un nuevo mecanismo para el acceso al FAE. Además se esta trabajando en el desarrollo de seguros agrícolas y mejoras en tajamares.	s/i

Sección 3

INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

I. Misión

Definir y ejecutar las políticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agro industrial y pesquero, que permita asegurar y controlar el abastecimiento del mercado interno de alimentos y materias primas, en cantidad, calidad y oportunidad, mientras que a nivel externo procure la inserción de la producción en el mundo, promoviendo el uso y manejo sostenible y eficiente de los recursos.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA:320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano

Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el Inciso en áreas de impacto comercial, industrial o social.

Se comenzó a trabajar en una modernización de la estructura de la organización para mejorar la gestión interna y los servicios relevantes a

los ciudadanos de forma transversal, de forma tal de aumentar la satisfacción de los usuarios con los servicios gestionados por el MGAP.

A los efectos de poder medir el grado de satisfacción de los usuarios con el MGAP, se trabajará en la construcción de un índice de satisfacción de usuarios, medición a través de encuesta de satisfacción anual con escala de 1 a 7 (donde 1 es muy insatisfecho y 7 muy satisfecho), para lo cual se debe partir de un alinea de base a determinar en el 2021.

Nombre: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva.

Descripción: Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.

En el año 2020 se avanzó en la identificación general de los sistemas de información vinculados al Inciso por Unidad Ejecutora, la identificación de prioridades de trabajo y la planificación general de objetivos y metas para el quinquenio.

Se implementaron 10 trámites en línea nuevos y se migraron de plataforma 30 trámites. Se obtuvo la aprobación por parte de AGESIC para que nos brinden la infraestructura de procesamiento de datos para la implementación del expediente electrónico en el Inciso.

Por su parte, se apoyó la gestión de dos emergencias agropecuarias y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la presentación de información, y el desarrollo y puesta en marcha de un sistema para gestionar las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. En este marco se mejoró la coordinación con INUMET e INIA Gras para obtener información más adaptada y oportuna y se estuvo trabajando con el SINAIE para mejorar la coordinación.

Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Bosques, implementando la gestión de Barracas y contando con un gran avance en la gestión del bosque nativo, esto último articulando con el proyecto REDD+.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, se continuó con el desarrollo e implantación del Sistema de trazabilidad de contenedores de arroz, se continuó avanzando en el desarrollo del Registro Único de Entidades vinculadas al Inciso, REUNE, contando con una versión integrable con Planes de uso y manejo de suelos y Gestión de Bosques.

Adicionalmente, se brindó apoyo para avanzar en la puesta en producción del sistema de exportación de vegetales, del sistema de Planes de uso y manejo de suelos, del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas y la definición de requerimientos del sistema de salud animal, SISA II.

Se avanzó en la puesta en marcha del Centro de Procesamiento de Datos contratado en ANTEL para alojar los servicios críticos del Inciso (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, REUNE, entre otros).

Se avanzó en la consolidación de la Mesa de AgTech y se impulsó el Desafío AgTech co-organizado con ANDE y ANII, contando con el apoyo de 17 instituciones públicas y privadas para su ejecución. Contamos con 135 participantes en 47 equipos y 42 mentores.

Nombre: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Descripción: Fortalecer y apoyar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional a lo largo de toda la cadena alimentaria para proteger la salud de los consumidores a través del acceso a alimentos

inocuos, así como fomentar el comercio internacional de alimentos en mercados de alta exigencia.

Estatus Sanitario:

Se elaboraron los dossiers para reconocimiento oficial de la OIE de la reconfirmación anual del estatus sanitario de Uruguay como: país Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, país de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina, país Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina, entre otros.

En el ámbito de la OIE se trabajó en varias actividades, tales como: Intervención en la Sesión General 2020: discusión de normas sanitarias de la región de las Américas, en la 25ª Conferencia Regional de las Américas (webinarios, difusión de materiales de sede central, encuestas y cuestionarios al país), MERCOSUR y capítulos MSF (SPS), de los Acuerdos de Libre Comercio de Uruguay, se trabajó en la respuesta a los requerimientos técnicos recibidos a través de la Unidad de Asuntos Internacionales para la negociación correspondiente a los acuerdos MERCOSUR-CANADA, MERCOSUR-COREA; MERCOSUR-ISRAEL, MERCOSUR- EFTA y SINGAPUR, entre otros.

Sanidad Animal:

Se realizaron las actividades de vigilancia epidemiológica tanto en los establecimientos como locales de remate-ferias, cuarentenas y en Puestos Sanitarios de Paso en las principales rutas terrestres del país.

Fiebre Aftosa y Enfermedades Vesiculares: se atendieron y registraron en el SISA 7 (Tacuarembó 1; Maldonado 1; Flores 4; y Artigas 1), sospechas de enfermedad vesicular. En todos los casos la misma fue desestimada. Se realizaron dos períodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa.

Vigilancia en cerdos: 2 predios por zonal por mes, llenado de formulario, monitoreo, se recibieron 33 formularios de 10 oficinas (8 departamentos).

Evaluación muestreo Fiebre aftosa – Brucelosis 2019: Muestreo conjunto de vigilancia activa en Fiebre Aftosa en bovinos y ovinos, y Brucelosis en bovinos, se realiza anualmente desde febrero a diciembre para obtener una cobertura temporal amplia. Está dirigido a cubrir todo el territorio nacional de tal forma que la totalidad de los establecimientos bovinos ganaderos estén contemplados dentro de la vigilancia epidemiológica activa para la fiebre aftosa.

Análisis de la epidemia de FA de 2001 en Uruguay: Diseño de un modelo para determinar la fecha de introducción del virus. Esto nos ha permitido entender mejor la epidemia para prepararnos para el futuro (Tesis de Doctorado Dra. V. Uriarte).

Brucelosis bovina: estrategia basada en la eliminación de positivos y vacunación en los focos, análisis serológicos en los establecimientos linderos y con relación epidemiológica y para refrendación de animales de tambo.

Prueba de Rosa de Bengala para exportaciones: 30.620. A nivel de los Laboratorios Habilitados se realizaron 1.334.321 test de Rosa de Bengala.

Tuberculosis Bovina: En el período se detectaron 29 focos nuevos de la enfermedad, procediéndose a la interdicción de los predios, eliminación de los animales positivos e investigación epidemiológica de los predios relacionados epidemiológicamente.

Leptospirosis: se procesaron un total de 1866 de muestras y se realizaron un total de 15.831 análisis.

Lengua azul: en el marco de una investigación diagnóstica, se procesaron más de 7000 muestras bovinas y ovinas para detección de posible

infección por virus de Lengua Azul. No existiendo confirmación de la enfermedad en el período de estudio

Enfermedades Parasitarias: Garrapata, Sarna y Piojera Ovina: Continúan como zonas libres de garrapata los Departamentos, Flores; Florida, Colonia, Canelones, San Jose, Montevideo y la 7 ma de Durazno.

Miasis: Se trabajó en la elaboración la elaboración del Proyecto de Ley para la creación del Programa de Erradicación.

Sanidad Equina: se modificación de requisitos sanitarios para la concentración de equinos deportivos en eventos (Resolución de la DGSG N° 204 del 25 de setiembre del 2020).

Sanidad Suina: se detectó un foco del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), surgieron 5 nuevos casos en el departamento de Canelones. A la fecha son 3 los criaderos de cerdos que vacunan bajo control oficial: 2 Canelones y Florida.

Sanidad Aviar:

Vigilancia NC/ IA: Muestreo de granjas 54 granjas de reproductoras y 57 traspatio y se elaboró Plan de Muestreo 2021. Se inspeccionaron 500 granjas avícolas con un total de 82.500 animales y se tomaron 2.597 muestras para vigilancia epidemiológica.

Certificación de embarques a faena (Procedimiento de certificación resolución DGSG N°296/019: el objetivo 2021 es certificar todos los lotes con destino a panta de faena de exportación, por el VLEA. Incluir la certificación en el sistema informático para hacerlo on-line.

Sanidad de Exportación – Comercio Internacional: se procedió a realizar sanidades para la exportación de animales en pie en 9 cuarentenas y en establecimientos de origen, con un total de 271.988 animales. Las cuarentenas están distribuidas en los departamentos de Canelones, Flores, Florida y Soriano.

Nombre: Consolidar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP

Descripción: Crear, integrar y desarrollar capacidades para gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma eficaz y eficiente en el logro de los objetivos de gobierno electrónico.

Para lograr una mejora de las capacidades de TICs se trabajó en tres aspectos:

Gobierno Electrónico

Se avanzó en la identificación general de los sistemas de información vinculados al MGAP por Unidad Ejecutora, la identificación de prioridades de trabajo y la planificación general de objetivos y metas para el quinquenio.

Se implementaron 10 trámites en línea nuevos y se migraron de plataforma 30 trámites, mediante el apoyo de AGESIC y el desarrollo de soluciones internamente o con terceros y se consolidó la administración del Centro de Procesamiento de Datos, CPD, para los trámites en línea en el CPD de Presidencia de la República.

Se obtuvo la aprobación por parte de AGESIC para que nos brinden la infraestructura de procesamiento de datos para la implementación del expediente electrónico en el MGAP.

Sistema Nacional de Información Agropecuaria, SNIA

Se apoyó la gestión de dos emergencias agropecuarias y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la presentación de información, y el desarrollo y puesta en marcha de un sistema para gestionar las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. En este marco se mejoró la coordinación con INUMET e INIA Gras para obtener información más adaptada y oportuna y se estuvo trabajando con el SINAE para mejorar la coordinación.

Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Bosques, implementando la gestión de Barracas y contando con un gran avance en la gestión del bosque nativo.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, se continuó con el desarrollo e implantación del Sistema de trazabilidad de contenedores de arroz, se continuó avanzando en el desarrollo del Registro Único de Entidades vinculadas al MGAP, REUNE, contando con una versión integrable con Planes de uso y manejo de suelos y Gestión de Bosques.

Adicionalmente, se brindó apoyo para avanzar en la puesta en producción del sistema de exportación de vegetales, del sistema de Planes de uso y manejo de suelos, del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas y la definición de requerimientos del sistema de salud animal, SISA II.

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar políticas de especialización productiva de corte sectorial.

Descripción: Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.

En lo que respecta a las cadenas agroindustriales se aprobaron 34 propuestas de perfiles en primera instancia (que involucra 386 potenciales beneficiarios), a través de la convocatoria pública "Más Valor

a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”.

Asimismo, se realizó una nueva convocatoria por parte de la DGDR-INACOOOP a organizaciones de productores familiares a presentar proyectos asociativos para el desarrollo de inserción en las cadenas productivas, en base al acuerdo entre FONDOS/INACOOOP y DGDR/MGAP.

En materia pesquera, se continuó con la realización de los modelos de certificados de exportación a los distintos mercados ya que el proceso es dinámico y los países reformulan sus certificados. También se elaboró el nuevo modelo de certificado Health, disponible para aquellos mercados que no tienen modelos específicos.

Se trabajó con VUCE y se encuentra operativa la certificación electrónica para los mercados de Argentina, Chile, Colombia, y Perú. Se envió comunicación a los países en los cuales existe representación diplomática para el uso del nuevo sistema A la brevedad estará disponible para aquellos países que lo acepten.

Nombre: Promover el acceso a mercados internacionales

Descripción: Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.

MERCADOS: Habilitaciones Nuevos Mercados

Se Habilitaron:

a) Productos:

Ecuador: Semillas de raigrás

Arabia Saudita para miel y lácteos

Panamá: Lácteos temporalmente

b) Nuevas plantas y/o exportadores en diversos sectores; soja, cebada, maíz, lácteos, cárnicos, miel, lana y buques pesqueros.

Avances en la habilitación de nuevos mercados

Se avanzó en la habilitación de diversos mercados:

Área vegetal; mercados para: grano de alpiste, semillas de avena, soja no transgénica, harina de soja, trigo, nueces pecan, grano de colza, fruta fresca de cítricos, limón, carne ovina, grano de arroz con y sin cáscara, alimentos para mascotas, vitamina K para consumo animal.

Área animal: mercados de carne bovina, ovina, aviar, porcina, lengua bovina, trimming, harina de carne y hueso, material genético bovino, ovino y caprino, propóleos, grasa de lana, equinos deportivos, palomas mensajeras, vacunas y pre-listing de establecimientos entre otros.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se realizaron negociaciones o solicitudes de cooperación:

Acuerdos y Países:

ALEMANIA: cooperación en Bioeconomía Forestal

EEUU: Intereses de cooperación con EEUU - Se plantea el interés de dicho país en cooperar con Uruguay principalmente en Bio-tecnología.

EL SALVADOR: Plan Maestro de Rescate Agropecuario aprobado por el Gobierno de El Salvador - Solicitud de cooperación en LACTEOS, quedo en suspenso por la emergencia sanitaria.

Se solicita al MRREE, colaboración para la gestión de Acuerdos de cooperación en Pesca y Acuicultura con los siguientes países: Ecuador, Irán, Alemania, Rusia, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Costa Rica, Panamá, Portugal, Tailandia, estados Unidos, Japón, India, Qatar.

Se propuso la creación de Mapamundi interactivo donde se produzca el entrecruzamiento de información comercial, legal y de cooperación. (Información países con sus principales producciones, mercados

habilitados, productos exportables, acuerdos de cooperación y toda información pertinente.

Nombre: Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.

Descripción: El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.

Creación de una Unidad especializada en género, a través de la Ley de Presupuesto 2020-2024

Creación de un Plan Nacional de Género en las políticas Agropecuarias, una innovación institucional que supone la construcción de una hoja de ruta para la incorporación de la mirada de género específicamente en el agro y el sector rural.

El proceso de construcción del Plan fue concebido en varias etapas: implantación, consulta interna, consultas ciudadanas, estructuración, validación y difusión e inicio de la ejecución.

En la etapa de implantación, el Inciso definió convocar a toda la institucionalidad pública agropecuaria a hacerse partícipe, instando a un proceso conjunto de revisión y priorización de líneas de trabajo. A su vez este proceso supuso la identificación de un grupo de trabajo interinstitucional, integrado por referentes de los institutos agropecuarios, FAO y referentes de las Unidades Ejecutoras del Inciso 07,

en particular integrantes de la Comisión Especializada de Género del ministerio.

La segunda etapa, de consulta interna, implicó el proceso de consulta al funcionariado de la institucionalidad pública. Durante esta etapa se realizaron instancias de sensibilización y consulta a equipos técnicos y funcionariado de las diferentes unidades ejecutoras del Inciso 07, y de Institutos Agropecuarios, con miras a identificar áreas consideradas críticas desde la perspectiva de género, por parte de quienes diseñan e implementan las políticas públicas agropecuarias.

La tercera etapa, actualmente en curso, constituye la más significativa del proceso de construcción del Plan: la fase de consultas ciudadanas. Durante esta etapa se buscó relevar las voces de mujeres y varones vinculados al medio rural y al agro desde diferentes rubros, formas de inserción y sectores.

Las próximas etapas, constituyen el proceso de estructuración, validación y comienzo de implementación del Plan.

PROGRAMA: 323 - CAD. DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PROD LOCAL

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria.

Descripción: Gestión de riesgo, desarrollo de sistemas de producción sostenible, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar, proyectos de integración horizontal y/o vertical de la cadena productiva industrial - comercial, inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar.

Se ha trabajado en la promoción del acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria, a través distintas acciones tales como la firma del convenio con Batoví Instituto Orgánico Bio Uruguay, con el objetivo de contribuir a la adopción de una herramienta tecnológica de control y manejo de la garrapata del ganado, basada en hongos patogénicos nativos que promueven la restauración y regeneración del equilibrio natural de plagas. Se firmó convenio con ANII, colaborando así a una alianza institucional que integra el ecosistema de innovación y emprendedor del Uruguay, en diversas iniciativas para promover la adopción de soluciones de tecnología digital (AgTech) en los sectores agrícolas, ganadero, forestal y pesquero. el desarrollo de una convocatoria a soluciones digitales para el agro. Convocatoria “Desafío AGTECH” que se lanzó en el marco de la Expo Prado 2020.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales

Descripción: Asegurar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales afectados por la producción agropecuaria; simultánea al fomento de uso de técnicas que recomponen la potencialidad de recursos afectados.

Se ha avanzado en minimizar los errores que se cometen en la elaboración de los planes de uso y manejo de suelos. Las auditorías realizadas a los planes presentados permitieron identificar errores recurrentes de los técnicos, los cuales son analizados con los involucrados para superarlos.

Por otro lado, se realizaron talleres con productores para profundizar en el conocimiento de la normativa de forma de evitar los incumplimientos.

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones climáticas.

Descripción: Mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos dentro del ámbito de control del Inciso.

Se han realizado diversas acciones para le gestión del riesgo y seguros agropecuarios, tales como:

Desarrollo de un proyecto piloto para la generación de información adecuada para la mejora y diseño de seguros de rendimiento para cultivos de secano.

Definición de un Acuerdo entre el Inciso 07 y todas las empresas aseguradoras que ofrecen seguros agrícolas (BSE, MAPFRE, SANCOR, SURCO y SURA).

Mejora de las coberturas existentes y desarrollo de nuevas coberturas.

Monitoreo del impacto de la política de subsidios (penetración en la superficie sembrada)

Monitoreo del mercado de seguros agropecuarios en el país.

Implementación de un sistema de registro y evaluación de daños y pérdidas en las actividades agropecuarias por eventos climáticos.

Desarrollo de mapas de riesgos de eventos de déficit y exceso hídrico en cultivos de secano (OPYPA, DGRN, INIA GRAS), (se publicarán en los próximos días los mapas para cultivos de verano en el sitio del INIA GRAS).

III. Evaluación global de la gestión 2020

Como evaluación a nivel de las principales áreas del Inciso debemos destacar:

- Continuidad en los avances en la Integración del área de Gobierno Electrónico y TI a nivel institucional, mediante la integración de información entre varios sistemas.
- Habilitación de nuevos mercados y avances en materia de cooperación internacional.
- Avances en la consolidación de la Unidad de Género y en la elaboración del Plan Nacional de Género.
- Avances en acciones tendientes a mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos.
- Continuidad en la ejecución de la convocatoria “Más agua para el desarrollo rural”, mediante la firma de 540 contratos para el financiamiento correspondiente a la fase final de desarrollo de los proyectos prediales.
- Articulación y coordinación interinstitucional con el MIDES y SUL para el diseño y desarrollo de los primeros pasos hacia un Plan Nacional de promoción del Ovino.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

A pesar de la Emergencia Sanitaria y las dificultades para la realización de encuentros presenciales, se continuó con el fortalecimiento del diálogo y la interacción entre las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas, Alcaldías, Juntas Departamentales, y las 41 Mesas de Desarrollo Rural.

Se convocó nuevamente al funcionamiento de la Mesa Avícola; se mantiene la Secretaría Técnica en la Comisión Honoraria de Plan Nacional de Agroecología (CHPNA); y se mantuvieron y profundizaron los espacios de dialogo entre institucionalidad pública y sociedad civil para la reactivación de la Comisión Honoraria en el Área de la Juventud Rural. Por su parte, y en lo que respecta al Sistema Nacional de Bioseguridad, la ciudadanía participa a través del proceso de Consulta pública establecido por dicho sistema.

En materia de pesca artesanal, se realizaron 2 “Consejos Zonales” de pesca artesanal en Punta del Este y San Gregorio de Polanco, y se trabajó en conjunto con el MIEM, las Intendencias de Maldonado y Rocha, la corporación gastronómica, el grupo PESCAR, y organizaciones locales en el marco del proyecto “**Pacto Oceánico**” para generar cadena valor.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Los ámbitos detallados anteriormente tienen roles en el proceso de diálogo en políticas públicas. Los espacios bilaterales tienen una función clave el monitoreo y evaluación, mientras que los multilaterales juegan

un rol importante aportando al diseño y cumpliendo un control social estratégico.

Así, desde la Dirección General de Desarrollo Rural Durante el 2020 se comenzó el camino hacia una **mayor y mejor articulación con la sociedad civil**, a través de la asignación de un nuevo rol más proactivo y participativo de los Equipos Territoriales de Desarrollo Rural (ETDR). En este sentido se toma como ejemplo el diseño de un proyecto socio productivo conjunto, que surge a través de la identificación de la inquietud de un grupo de 20 familias de Bella Unión que, contando con riego y experiencia de manejo del mismo en caña de azúcar, como oportunidad para ser aprovechada en la producción de pasturas, manifestaron interés en complementar sus ingresos a partir de la cría de ovinos con praderas regadas y su comercialización conjunta.

Por su parte, en el sector granjero, a través de la Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) cuyo cometido es asesorar al Ministro del MGAP en materia de política granjera y en el uso del Fondo de Fomento de la Granja, participa activamente en la definición de las políticas públicas sectoriales.

V. Principales desafíos para el año 2021

1. En cuanto al desarrollo de los servicios digitales los principales desafíos para el 2021 se centran en consolidar el REUNE como la herramienta para gestionar la información de entidades productivas y técnicos vinculados al Inciso, poner en producción la gestión del bosque nativo y avanzar en el desarrollo de Bosque plantado, avanzar en el desarrollo de un sistema de alerta temprana para emergencias agropecuarias considerando sequía en primera instancia, y continuar brindando apoyo a la implementación del sistema para obtener información para

mejorar los seguros agrícolas, sistema de gestión de aplicaciones de fitosanitarios y sistema de trazabilidad de contenedores de arroz.

2. En materia de contribución al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones del cambio climático, se plantean dos líneas de trabajo en particular: por un lado continuar las acciones dirigidas a consolidar los bienes públicos y las plataformas necesarias a fin de consolidar las políticas que alienten la adaptación y mitigación al cambio climático fortaleciendo el desarrollo de instrumentos para ello; y por otro lado el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio y la Institucionalidad ampliada para la implementación de un programa de erradicación de la mosca de la bichera (*Cochliomyia hominivorax*).
3. En cuanto al Fortalecimiento de las políticas para la promoción de la sostenibilidad de la producción agropecuaria, se debe avanzar en el nuevo modelo de intervención territorial a partir de la creación y validación de un Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER), que involucre de la manera más eficiente posible a otros actores de la institucionalidad pública y sociedad civil. Trabajar en el proceso de reinstauración de la Comisión Honoraria para la Juventud Rural (CHJR). Intensificar el trabajo de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para la producción con bases Agroecológicas.
4. En cuanto a la promoción y acceso a los mercados internacionales, se debe procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.

5. En cuanto a garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país, se deben fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador, desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad, consolidar el sistema de inocuidad con la participación de los actores de la cadena, fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales para abrir y mantener mercados, fortalecer la participación de los productores y de otros actores claves en los sistemas de salud animal e inocuidad de los alimentos, logrando la inserción social, promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías, que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal y la Inocuidad Alimentaria.
6. En relación a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor, se debe liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias para ser ejecutado entre el año 2021 y 2025 con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del Inciso y la institucionalidad agropecuaria.

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 1 - Dirección General de Secretaría

I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones del Ministro y realizar el control de gestión para dar cumplimiento a los cometidos sustantivos, supervisando los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de optimizar la forma de llegar a la población objetivo.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar las estrategias para el desarrollo del gobierno electrónico.

Descripción: Mejorar las capacidades de las TIC's e integrar los sistemas de información e informáticos existentes para fortalecer el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas sectoriales.

Para lograr una mejora de las capacidades de TICs se trabajó en tres aspectos:

Gobierno Electrónico

- Se avanzó en la identificación general de los sistemas de información vinculados al MGAP por Unidad Ejecutora, la identificación de prioridades de trabajo y la planificación general de objetivos y metas para el quinquenio.
- Se implementaron 10 trámites en línea nuevos y se migraron de plataforma 30 trámites, mediante el apoyo de AGESIC y el desarrollo de soluciones internamente o con terceros y se consolidó la administración del Centro de Procesamiento de Datos, CPD, para los trámites en línea en el CPD de Presidencia de la República.
- Se obtuvo la aprobación por parte de AGESIC para que nos brinden la infraestructura de procesamiento de datos para la implementación del expediente electrónico en el MGAP.

Sistema Nacional de Información Agropecuaria, SNIA

- Se apoyó la gestión de dos emergencias agropecuarias y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la presentación de información, y el desarrollo y puesta en marcha de un sistema para gestionar las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. En este marco se mejoró la coordinación con INUMET e INIA Gras para obtener información más adaptada y oportuna y se estuvo trabajando con el SINAE para mejorar la coordinación.
- Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Bosques, implementando la gestión de Barracas y contando con un gran avance en la gestión del bosque nativo, esto último articulando con el proyecto REDD+.

- Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, se continuó con el desarrollo e implantación del Sistema de trazabilidad de contenedores de arroz, se continuó avanzando en el desarrollo del Registro Único de Entidades vinculadas al MGAP, REUNE, contando con una versión integrable con Planes de uso y manejo de suelos y Gestión de Bosques.
- Adicionalmente, se brindó apoyo para avanzar en la puesta en producción del sistema de exportación de vegetales, del sistema de Planes de uso y manejo de suelos, del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas y la definición de requerimientos del sistema de salud animal, SISA II.
- Se avanzó en la puesta en marcha del Centro de Procesamiento de Datos contratado en ANTEL para alojar los servicios críticos del MGAP (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, REUNE, entre otros).
- Se avanzó en la consolidación de la Mesa de AgTech y se impulsó el Desafío AgTech co-organizado con ANDE y ANII, contando con el apoyo de 17 instituciones públicas y privadas para su ejecución. Contamos con 135 participantes en 47 equipos y 42 mentores.

Nombre: Fortalecimiento de la gestión descentralizada.

Descripción: Descentralización de la gestión administrativa, creando una nueva estructura organizativa y un nuevo modelo de atención a usuarios en base a la simplificación de trámites y servicios.

Dando continuidad al modelo de atención al usuario con oficinas administrativas a cargo de 19 Directores Departamentales, se realizó un

llamado a concurso para la provisión de 19 Directores Departamentales, dependientes de la Unidad de Descentralización.

Desde la Unidad de Arquitectura, unidad perteneciente a la Dirección General de Secretaría, pero transversal a todas las Unidades Ejecutoras encargada de la gestión de los bienes inmuebles que tienen como destino oficinas ya sea propiedad del MGAP, alquilados o Comodato, se han realizado algunas obras, así como tareas de mantenimiento de vital importancia para el correcto funcionamiento de las oficinas, entre las cuales se destacan:

Con el objetivo de mejorar la atención y los lugares de trabajo de nuestros funcionarios, se han realizado varias obras entre las cuales se destacan:

SEDE CENTRAL:

- Colocación de mamparas sanitarias en sedes de Montevideo con atención al público y coordinación con algunas sedes del interior.
- Eléctrica 3er piso. Se realizó re cableado y canalización de datos mediante bandejas nuevas y ductos existentes en ala central y este. Tablero de eléctrica general nuevo, cableado y puestas nuevas en ala central, eliminando cableado obsoleto. Pendiente cambiar las líneas generales del ala oeste.

SEDE DINARA

- Culminación sala de amamantar. Se independizó sector de servidores y se generó sanitaria y equipamiento de la sala.

SEDE DILAVE

- Cámara de frío para Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria. Cámara realizada en isopanel, sobre estructura de platea de hormigón armado. Con resolución de sanitaria y eléctrica.

INTERIOR

- Treinta y Tres. Nueva sede en predio INIA. Inscripción de obra para inicio de la misma en enero 2021, luego de la licencia de la construcción.
- Cerro Largo, Isidoro Noblía -Barreras Sanitarias- Relevamiento de terreno, generación de recaudos gráficos y escritos, realización de

llamados, para instalación de contenedor oficina en nuevo Puesto de Control. Se realizó relleno y nivelación de terreno, bases para el contenedor, explanada de hormigón, fosa séptica, etc. El contenedor se realizó en Montevideo con posterior traslado luego de aprobación.

- Tacuarembó, sede Departamental en campus Ruta 5. Se realizó cartelería interna al predio según modelo que rige para el campus.

- Tacuarembó, DILAVE en campus Ruta 5. Colocación de un contenedor oficina. Realización de bases en sitio y el contenedor se realizó en Montevideo y trasladó al sitio.

- En Maldonado, San Carlos, sede Departamental, se trasladó un contenedor en desuso desde Fray Bentos y se realizó acondicionamiento para utilizar en período de entrega de vacunas. A finalizar en 2021.

Nombre: Fortalecimiento de la gestión institucional

Descripción: Profundizar los procesos de mejora de la planificación estratégica y la gestión del Inciso orientada a resultados.

La Unidad de Asuntos Internacionales, teniendo en cuenta fundamentalmente la inserción internacional, los lineamientos estratégicos de promoción de la competitividad y la articulación público - privada, participa, apoya y ejecuta acciones en los distintos ámbitos de negociación para:

- Posicionar a Uruguay como un proveedor confiable y seguro con alimentos de calidad.
- Desarrollo de mercados. Acercar productos a consumidores internacionales en nichos de mercado de alto valor.
- Diferenciación de productos con base en atributos específicos demandados por consumidores de alto poder adquisitivo y con valor agregado ambiental.
- Promover mejoras de inserción en materia arancelaria y de comercio.

- Establecer un criterio ordenado y centralización de la información internacional.
- Cumplir con el mandato internacional de Cooperación para el Desarrollo
- Mejorar la gestión de la cooperación internacional, mediante procedimientos y sistemas de gestión claros y eficaces.

1- MERCADOS

Habilitaciones Nuevos Mercados

Se Habilitaron:

a) Productos:

Ecuador: Semillas de raigrás

Arabia Saudita para miel y lácteos

Panamá: Lácteos temporalmente

b) Nuevas plantas y/o exportadores en diversos sectores; soja, cebada, maíz, lácteos, cárnicos, miel, lana y buques pesqueros.

Avances en la habilitación de nuevos mercados

Se avanzó en la habilitación de diversos mercados:

Área vegetal; mercados para: grano de alpiste, semillas de avena, soja no transgénica, harina de soja, trigo, nueces pecan, grano de colza, fruta fresca de cítricos, limón, carne ovina, grano de arroz con y sin cáscara, alimentos para mascotas, vitamina K para consumo animal.

Área animal: mercados de carne bovina, ovina, aviar, porcina, lengua bovina, trimming, harina de carne y hueso, material genético bovino, ovino y caprino, propóleos, grasa de lana, equinos deportivos, palomas mensajeras, vacunas y pre-listing de establecimientos entre otros.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El área de cooperación internacional - asesoría legal de la Unidad de Asuntos Internacionales, tiene dentro de sus cometidos, crear

una base de datos donde se reflejen los proyectos de cooperación internacional, sus montos, destinatarios, plazos, oferentes, instituciones partícipes, etapas del proyecto, entre otros. Asimismo, tiene por objetivo centralizar todos los acuerdos internacionales del MGAP y en especial de cooperación internacional.

En lo que respecta a la ejecución de proyectos, por la emergencia sanitaria en su mayoría se vieron suspendidos, salvo la primera fase del Proyecto de cooperación triangular JICA - Paraguay - Uruguay, en materia arroz y riego.

Se realizaron negociaciones o solicitudes de cooperación:

Acuerdos y Países:

- ALEMANIA: cooperación en Bioeconomía Forestal
- EEUU: Intereses de cooperación con EEUU - Se plantea el interés de dicho país en cooperar con Uruguay principalmente en Bio-tecnología.
- EL SALVADOR: Plan Maestro de Rescate Agropecuario aprobado por el Gobierno de El Salvador - Solicitud de cooperación en LACTEOS, quedo en suspenso por la emergencia sanitaria.
- Se solicita al MRREE, colaboración para la gestión de Acuerdos de cooperación en Pesca y Acuicultura con los siguientes países: Ecuador, Irán, Alemania, Rusia, Finlandia, Noruega, Dinamarca, Costa Rica, Panamá, Portugal, Tailandia, estados Unidos, Japon, India, Qatar.
- Se propuso la creación de Mapamundi interactivo donde se produzca el entrecruzamiento de información comercial, legal y de cooperación. (Información países con sus principales producciones, mercados habilitados, productos exportables, acuerdos de cooperación y toda información pertinente.

2- En materia de Recursos Humanos, durante el año 2020 se abordaron los siguientes temas:

- Se realizó un diagnóstico de situación de RRHH, realizándose encuentros de trabajo con las nueve U.E., que incluyó:
 - Relevamiento de RRHH por Unidad Ejecutora (detallando función y unidad organizativa)
 - Relevamiento de necesidades prioritarias de RRHH por Unidad Ejecutora
 - Relevamiento de funcionarios en condición de retiro, con retiro obligatorio y proyección a próximos años.
- Se relevaron las ocupaciones del MGAP junto a la ONSC.
- Se realizó la renovación de contratación de 10 Directores Departamentales de la Unidad de Descentralización de la U.E. 001 “Dirección General de Secretaría”.
- Se retomaron las gestiones de 18 vacantes de ingreso luego de finalizada la Veda Electoral y se gestionaron 5 llamados a concurso: uno para la provisión de 19 Directores Departamentales, otro de expresión de interés para la Expo Prado 2020, otro de expresión de interés para la Expo Activa 2020, un llamado para Gerente de la Unidad de Gestión de Proyectos (UGP) y otro para Gerente de Comunicaciones.
- Se efectivizaron 34 ascensos.
- Se realizaron 20 evaluaciones de funcionarios y los preparativos de otras 26 evaluaciones, las que se efectivizaron en el año 2021 en virtud de la emergencia sanitaria, a funcionarios con vínculo de provisorio para pasar a ser funcionarios presupuestados.
- Capacitación de los funcionarios: se coordinaron y realizaron 15 cursos y talleres, en modalidad virtual, dictados por la Escuela Nacional de Administración Pública.
- Se redactó el Protocolo ante situaciones de COVID – 19.
- Se realizó la valoración medico toxicológica de funcionarios y funcionarias pertenecientes a los laboratorios relevados.

3- En materia de Procesos: se inició un proceso de Fortalecimiento de la relación interinstitucional “un solo Ministerio”.

Se identificaron un conjunto de recursos que presentan una gran oportunidad de gestionar de forma centralizada desde la Unidad Ejecutora 01, con una visión común, para mejorar su aprovechamiento, como ser la gestión de la flota de vehículos, personas con calificación específica, infraestructura de procesamiento de datos, inmuebles, entre otros.

En lo que respecta a la situación de la flota, durante el año 2020, se empezó a trabajar en un proyecto de renovación de parte de la misma, a los efectos de disminuir costos en reparaciones, y mejorar la seguridad y condiciones de trabajo de los funcionarios que hacen uso de los mismos, teniendo en cuenta que la mayoría de los vehículos se utilizan en el medio rural.

4- En materia de Comunicaciones, la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión continuo con la realización de actividades en el marco del Programa de Conciencia Agropecuaria 2019-2020, en tal sentido se desarrolló un Curso de Educación a Distancia, charla Agtech y Turismo Rural en MAM así como asesoramiento para el Proyecto Ganaderos Celestes - FAO – MGAP-

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS:

Nombre: Promover acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

Descripción: Construcción de Capacidades para el desarrollo y la

adaptación a la variabilidad del Cambio Climático en el marco de la intensificación sostenible en el Uruguay.

A través de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, se llevaron adelante las siguientes acciones:

Sostenibilidad

- Desarrollo de un Sistema de Cuentas Ambientales Agropecuario (Bosques, Suelos, Agricultura FAO). BM-FAO. (con DGRN y MVOTMA)
- Valoración de servicios ecosistémicos (grupo interministerial coordinado por IICA)
- Aporte al Reporte Nacional Voluntario (RNV) de Uruguay sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible. (Recopilar políticas, programas y proyectos que aportan los distintos ODS y construcción de indicadores)
- Preparación estrategias en Bioeconomía y Economía Circular. (Acuerdo con Alemania y Finlandia, GRA, FAO-ISBWG, CEPAL).

Adaptación y mitigación al Cambio Climático

- Compilación de los inventarios sectoriales de GEI (sector Agricultura, Tierras Forestales y otros usos de la tierra; AFOLU).
- Atención del Sistema de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), incluidos, los Grupo de Coordinación, Negociación internacional, Pérdidas y Daños, Marco de Transparencia de la NDC (MRV)), Inventario de GEI.
- Diseño del sistema de monitoreo de la Contribución Nacionalmente Determinada al Acuerdo de París (NDC) en temas agropecuarios.
- Puesta en funcionamiento del Proyecto GEF/FAO sobre ganadería clima inteligente y restauración de pastizales degradados.

- Participación del Comité Político, Comité Técnico y grupos de trabajo del proceso de preparación de Uruguay para participar del Mecanismo REDD+ de la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- Negociación Internacional en la CMNUCC (temas del Programa de Trabajo Conjunto de Koronivia en Agricultura y apoyo en el Acuerdo de París)
- Articulación con DGRN e INIA para desarrollar factores y modelos que permitan mejorar la calidad del inventario de GEI, con prioridad en el secuestro de C en suelos y emisiones de la ganadería.
- Participación en iniciativas y redes internacionales:

Consejo de la Alianza Global,

Alianza de apoyo a los temas agropecuarios en las NDC de los países (NDC-P),

Participación del Comité de seguimiento del proyecto Producción de Resiliente de Alimentos (Euroclima+)

Participación del comité de dirección de la Iniciativa LEAP sobre evaluación de desempeño ambiental de la producción animal.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Como evaluación a nivel de las principales áreas de la Dirección General de Secretaría, debemos destacar:

- Continuidad en los avances en la Integración del área de Gobierno Electrónico y TI a nivel institucional, mediante la integración de información entre varios sistemas.
- Realización de obras y mantenimientos necesarios a pesar de la situación sanitaria.
- Habilitación de nuevos mercados y avances en materia de cooperación internacional.
- Avances en materia de la Reestructura del MGAP en materia de recursos Humanos.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana:

A pesar de la Emergencia Sanitaria y las dificultades para la realización de encuentros presenciales, se continuó con el fortalecimiento del diálogo y la interacción entre las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas, Alcaldías, Juntas Departamentales, y las 41 Mesas de Desarrollo Rural.

V. Principales desafíos para el año 2021

Inserción Internacional:

Rehabilitación de los frigoríficos, junto a revisión del POVO, así como habilitación de carne Ovina y en lo que respecta a lo fitosanitario el apoyo y seguimiento a las exportaciones de arroz con México.

Habilitación fitosanitaria de las exportaciones de cítricos a India, Filipinas, Indonesia y Vietnam.

Habilitación sanitaria de las exportaciones de carne bovina y ovina a Vietnam, Filipinas e Indonesia.

Habilitación fitosanitaria para la exportación de grano de arroz con y sin cáscara a Ecuador.

Habilitación sanitaria para la exportación de miel a Ecuador.

Habilitación sanitaria para la exportación de mondongo, carne aviar, carne equina, equinos deportivos, carpinchos, beef jerky, propóleos y demás productos apícolas, especies acuáticas de captura salvaje (congrío y corvina negra entre ellas) y caracoles a China.

Renegociación de requisitos sanitarios para caviar y material genéticos.

Habilitación de carne aviar a Hong Kong

Habilitación de soja no transgénica, limón, harina de soja y Sorgo a China.

Alimentos para mascota con China

Habilitación sanitaria para equinos y bovinos en pie a Kuwait.

Rehabilitación frigoríficos en Egipto

Rehabilitación frigoríficos en Singapur
 Habilitación para nuevos frigoríficos en Corea del Sur.
 Extensión de la renovación frigoríficos y plantas lácteas en Panamá y Chile
 Habilitación de cítricos y manzanas a India

En materia de cooperación la concreción de los acuerdos pendientes, poder cumplir con los mandatos internacionales de cooperación para el desarrollo y en tal sentido ejecutar proyectos en el marco del cumplimiento de compromisos internacionales.

Así mismo, poder concretar la base de datos de proyectos y acuerdos, crear una base de datos para la Unidad de Asuntos Internacionales y que se concrete la realización del MAPAMUNDI interactivo, para uso.

Recursos Humanos:

- Avanzar y concluir la reestructura del MGAP.
- Instrumentar los llamados, según disponibilidad de vacantes.
- Elaborar un manual único para funcionarios del MGAP.
- Realizar una encuesta de clima laboral.

Gobierno Electrónico:

Los principales desafíos para el 2021 son avanzar en la implementación de notificaciones electrónicas, expediente electrónico en dos unidades ejecutoras y llevar adelante una mejora significativa de 5 servicios al ciudadano mediante el desarrollo de servicios digitales.

Asimismo, consolidar el REUNE como la herramienta para gestionar la información de entidades productivas y técnicos vinculados al MGAP, poner en producción la gestión del bosque nativo y avanzar en el desarrollo de Bosque plantado, avanzar en el desarrollo de un sistema de alerta temprana para emergencias agropecuarias considerando sequía en primera instancia, y continuar brindando apoyo a la implementación del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas,

sistema de gestión de aplicaciones de fitosanitarios y sistema de trazabilidad de contenedores de arroz.

Descentralización de la Gestión Administrativa:

Se comenzó a trabajar en una modernización de la estructura de la organización para mejorar la gestión interna y los servicios relevantes a los ciudadanos de forma transversal.

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)

I. Misión

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos tiene como competencia la orientación, el fomento y el desarrollo, en todos sus aspectos, de las actividades relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, de los ecosistemas que los contienen y de las industrias derivadas, a nivel público y privado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado, exportador y diferenciado.

Descripción: Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo, el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas, etc. y diferenciándolo de otros sectores de recursos del País.

Logros: El sistema VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior) se encuentra plenamente operativo para los trámites que competen a la

Certificación sanitaria. Se continuó realizando los modelos de certificados de exportación a los distintos mercados ya que el proceso es dinámico y los países reformulan sus certificados. Ej.: North Macedonia, Montenegro, Ucrania, Vietnam (harina), etc., los que se han subido al sistema, y se encuentran disponibles para su impresión. También se elaboró el nuevo modelo de certificado Health, disponible para aquellos mercados que no tienen modelos específicos.

Se trabajó con VUCE y se encuentra operativo la certificación electrónica para los mercados de Argentina, Chile, Colombia, y Perú. Se envió comunicación a los países en los cuales existe representación diplomática para el uso del nuevo sistema A la brevedad estará disponible para aquellos países que lo acepten.

En lo que respecta a plan de Contención de la Resistencia Antimicrobiana, se concretó la participación en talleres virtuales de cierre para Proyecto Regional Integrado, en el marco de la agenda técnica de la Oficina Regional de la FAO para la Contención de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en el sector de la alimentación y la agricultura. Dentro las principales intervenciones que promueve la FAO en la región, fortalecimiento de las estrategias de gestión de riesgos de la RAM en los sistemas de producción de alimentos pecuarios e hidrobiológicos, para la cual se ha desarrollado el Proyecto Regional Integrado, implementado durante los años 2019 y 2020. También se participó en Seminarios web de comunicación de La OIE en materia de Resistencia Antimicrobiana y Sanidad Animal.

Se recibió en forma remota, la Auditoría DG (SANTE) 2020-6998 por parte de la Unión Europea sobre el Programa Nacional de Residuos Biológicos, obteniéndose de dicha auditoría resultados positivos y concluyendo que el sistema nacional implementado ofrece garantías equivalentes a los requerimientos del mercado europeo.

Nombre: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada.

Descripción: Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.

Logros: Se trabajó en la modificación del decreto 323/2017, la cual se encontrará finalizada para el 2021. Se intercambié información con otros estados parte del acuerdo AMERP, como ser Chile, y EEUU, entre otros. Se participó de reuniones con ONG, y con instituciones internacionales. Se suscribió el acuerdo voluntario “ Blue Justice Initiative”, promovido por Noruega, el cual complementa el acuerdo AMERP, con medidas adicionales para regular otros aspectos de la Pesca Ilegal No Declarada No Reglamentada. Se realizaron dos mesas de las autoridades del estado rector del puerto a nivel nacional, convocando a las empresas representantes de los buques de tercera bandera en el país, y a las ONGs. Se mejoró el sistema de notificación de ingreso de los Buques pesqueros de tercera bandera, la comunicación e intercambio de información con otros actores que regulan este ingreso y la información que se requiere de ellos.

Nombre: Mejorar las condiciones para los Proyectos de Acuicultura.

Descripción: Mejorar y promover las condiciones para los Establecimientos Habilitados y para los Proyectos de Acuicultura, otorgándoles beneficios fiscales y de promoción de inversiones (exoneraciones, subsidios,etc) entre otras.

Inclusión de granjas acuícolas en el beneficio del descuento mensual del

15% del gasto total de energía eléctrica sin IVA al amparo del Decreto N° 85/020 de 13 de marzo de 2020.

Avances en la elaboración del listado de bienes que puedan ser integrados en la Resolución N° 3892/2019 para exoneración del IVA contando con el apoyo técnico del área Financiera de la DINARA.

Nombre: Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro.

Descripción: Base fundamental de la Central de UPM a llevarse a cabo sobre el Río Negro. Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa línea de base.

Logros: Elaboración de Fichas Técnicas relativas a la Construcción de la Línea de Base de Biota Acuática a ser presentadas y financiadas por el Proyecto Iniciativa Río Negro, conjuntamente con el Departamento de Biología Poblacional.

Participación en la elaboración del Proyecto “Monitoreo de calidad de agua, sedimentos y biota acuática en las sub cuencas Alta y Media del Río Negro, asociados a establecimientos de producción piscícola” en coordinación con la UTEC a ser presentado en IRN.

Valoración del Plan General de Monitoreo Ambiental (biota acuática) de la Planta de Celulosa Paso de los Toros (UPM II) conjuntamente con técnicos de la División Emprendimientos de Alta Complejidad de la DINAMA.

Campañas de carácter experimental relativa al Relevamiento de la Ictiofauna del Río Negro en la zona donde se implantará la futura planta de producción de pasta de celulosa, UPM II (diciembre 2019, marzo 2020, y diciembre 2020, verano y primavera).

Informe preliminar del monitoreo experimental correspondiente al Relevamiento de la Ictiofauna del Río Negro en la zona donde se

implantar la futura planta de producción de pasta de celulosa, UPM 2 (Primavera 2019, Verano 2020)

Nombre: Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y las capacidades de la producción artesanal.

Descripción: Aumentar los Permisos de Pesca Artesanal (PPA) en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones: llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal; aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de ANCAP y otros fiscales a implementarse; ubicación geográfica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.

Con el interés de mejorar el proceso de regularización de la actividad artesanal, se realizó un llamado a aspirantes a permiso de pesca artesanal para las 3 zonas del Río Uruguay (zonas A, B y C), en Río Negro entre Rincón del Bonete y Baygorria (Zona H) y en Laguna Merín (Zona J). Se inscribieron aproximadamente 160 pescadores. En diciembre se realizó el llamado a aspirantes a permiso de pesca artesanal para el Río de la Plata entre el km 0 (Punta Gorda, Colonia) y la margen oeste del Arroyo Cufre (Zona D1).

A comienzos de noviembre se reestructura la sección de Control, Muestreo y Fiscalización dado que se produjo una reducción en sus integrantes (dado que la mayoría se acogió al beneficio jubilatorio) y la necesidad de darle nuevos cometidos y responsabilidades para mejorar los controles sobre las embarcaciones artesanales y sus artes de pesca. Además, se realizaron muestreos de captura artesanal (en planta pesquera) tendientes a mejorar el conocimiento sobre el estado de los recursos ictícolas.

Nombre: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país.

Descripción: Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay

En el marco de la mejora continua del Área Sanidad Acuícola, se propone llevar adelante un plan de vigilancia de *Perkinsus olseni*. El Plan de Vigilancia responde a la posibilidad del país de declarar la ausencia de la enfermedad en el área geográfica estudiada ya que el último hallazgo y notificación fue hace más de 10 años y a responder a exigencias de los mercados, en vista de potenciales exportaciones de moluscos gasterópodos, y otros mariscos vivos, los cuales incluirían a estas especies.

Esta propuesta se enmarca dentro de los objetivos a mediano y largo plazo presentados a la Dirección para el Área, llevándose a cabo en el año avances muy importantes, en la realización y puesta a punto de las técnicas de diagnóstico análisis por el método de cultivo en Tioglicolato Líquido de Ray (RFTM), y una primera prueba de PCR tradicional, en conjunto con el Laboratorio de Genética y Laboratorio de análisis de Productos de la Pesca de DINARA.

Nombre: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protection Act.

Descripción: Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.

Se reunió información y completó la revisión de las pesquerías de exportación (2020) de Uruguay referente a la implementación de la Ley de Protección de Mamíferos Marinos ("Marine Mammals Protection Act"; MMPA), por parte de Estados Unidos de América. Esta ley se relaciona con la importación de dicho mercado de pescado y productos

pesqueros provenientes de pesquerías que ocasionan mortalidad incidental o intencional y lesiones graves a mamíferos marinos. En diciembre de 2020, este mercado informa la prórroga del período de comienzo de aplicación de esta norma. Se llevaron a cabo dos experimentos para evaluar la efectividad de medidas de mitigación para reducir la mortalidad de Franciscana en la flota artesanal de enmalle y en la flota industrial a la pareja (categoría B)

Desempeños relevantes no previstos en la planificación.

En materia normativa, se trabajó junto con la Universidad de la República en la modificación de algunos aspectos relativos a los permisos de investigación científica, llegándose finalmente al dictado del Decreto N° 222/20 de 23 de julio de 2020.

Se elaboró el proyecto de decreto que establece las tasas de los permisos de investigación para buques de bandera nacional y extranjera (Decreto N° 332/20 de 7 de diciembre de 2020).

Se trabajó en la elaboración de un llamado a licitación para el otorgamiento de un permiso de pesca deportiva de dorado con devolución en la zona de seguridad de la represa de Salto Grande (licitación 14/20).

Se realizó en el stand del MGAP de la **Expo Rural del Prado**, un espacio dedicado a la pesca y la acuicultura, lo cual incluyó conferencias de técnicos y elaboración de platos con productos de la pesca y acuicultura con la finalidad de difundir y promover el sector.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.

Nombre: Promocionar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y de alternativa de traspatio.

Se tenía planificado el desarrollo de un centro de promoción y desarrollo del consumo de productos acuícolas. Visto el devenir de la pandemia, y

considerando que no se contaba con centros de estudio con un desarrollo normal de las actividades, no se pudo cumplir la meta prevista.

III. Evaluación global de la gestión 2020

En un año en el cual los valores de las exportaciones totales en U\$S/FOB tuvieron una caída de 11%, , la reapertura del mercado ruso, la aprobación de la auditoria de la DG-SANTE de la UE sobre residuos veterinarios en acuicultura, los formularios enviados para la evaluación del cumplimiento del Marine Mammal Protection Act, la evaluación de los planes de contención de la Resistencia Antimicrobiana, y la adaptación y generación de normativa en materia de Sanidad, formó parte de los puntos de la gestión del 2020 centrándose en mantener la corriente exportadora y los mercados abiertos. Así mismo medidas de flexibilización para las pesquerías no tradicionales fueron y serán necesarias para activar o reactivar el sector. La fiscalización de las embarcaciones artesanales junto a la apertura de zonas cerradas para posibilitar la inscripción y/o la regularización de los pescadores, los controles sobre la Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, los mejores controles sobre la flota industrial, la protección de los mamíferos marinos y las vedas sobre recursos pesqueros en riesgo, se enmarcan dentro de una Dirección que debe preservar el recurso para las futuras generaciones con explotaciones responsables y renovables de los recursos hidrobiológicos vivos de acuerdo a los cometidos previstos en la ley que regula la misma. El último punto de gestión a destacar, fue mejorar la interrelación y acción conjunta intergubernamental y con la sociedad.

IV. Participación ciudadana

Ámbitos de participación ciudadana

Se trabajó en conjunto con el MIEM, las Intendencias de Maldonado y Rocha, la corporación gastronómica, el grupo PESCAR, y organizaciones locales en el marco del proyecto “**Pacto Océánico**” para generar cadena valor.

Se realizaron 2 “Consejos Zonales” de pesca artesanal, Punta del Este, y San Gregorio de Polanco.

Se realizaron reuniones de Género en el marco del “Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias”, con “Consultas Ciudadanas”

V. Principales desafíos para el año 2021

Para el 2021, uno de los desafíos principales es la reducción del impacto de la pandemia por SARS-CoV-2 en la cadena de producción pesquera y acuícola, siendo una de las principales vulnerabilidades la dificultad en la aplicación de las medidas de protección personal a bordo de las unidades pesqueras, generando un riesgo sobre el andamiaje del sector. Esta pandemia ha impactado en la comercialización de los productos alimentarios con destino a algunos de los principales mercados de exportación, tanto por el tipo de producto (producto con bajo valor agregado y escaso procesamiento), como por la percepción de la posibilidad de transmisión del virus a través del producto. La apertura de estos mercados, de las industrias de procesamiento, y de nuevos mercados con alto poder adquisitivo es otro desafío a señalar.

El impacto de las nuevas normativas internacionales, la sustentabilidad en la explotación de los recursos, su percepción por parte de los mercados y consumidores finales, nos llevarán en el 2021 a implementar medidas de adecuación interna para lo cual debemos de estar preparados.

El poseer un barco adecuado y en condiciones que permita obtener al país una herramienta para el desarrollo de campañas de investigación de diversa índole, tanto para evaluar las distintas pesquerías con la finalidad de lograr una buena administración de los recursos pesqueros, así como

también para otro tipo de estudios y formaciones profesionales es una decisión ineludible en el 2021.

La concreción de acuerdos de cooperación y de inversión relativos a la pesca y acuicultura, tiene un capítulo relevante en el presente año. Existieron en el 2020 varios proyectos referentes a la explotación de recursos tradicionales y no tradicionales, los cuales esperamos tengan resultado en los próximos 2 años. Por otro lado la acuicultura no ha presentado la misma reacción, por lo que la administración deberá reforzar sus políticas de promoción y de cooperación.

La acreditación de los veterinarios de la pesca y acuicultura, es una ley de larga data que presentará su primer resultado en el presente año.

La certificación y trazabilidad electrónica, presentará para el presente año algunos avances en el segundo ítem.

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 3 - Dirección General de Recursos Naturales

i) Misión

La Dirección Natural de Recursos Naturales es responsable de promover, regular y controlar el uso y manejo responsable y sustentable de los recursos naturales de interés para la producción agropecuaria y sus cadenas de valor.

Fuente: SPE

ii) Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Consolidar el Sistema de gestión y uso de los RRNN

Descripción: Lograr la integración de la gestión de los recursos naturales que son competencia de DGRN y su uso, en un solo sistema.

Producto Reingeniería.

Para el desarrollo de este producto se trabajó con un equipo multidisciplinario de DGRN en distintas etapas, Informe de relevamiento, análisis de procesos, análisis de funcionalidades, propuesta final de desarrollo.

1. Análisis y propuesta de modificación del Sistema de gestión de planes de uso.
2. Validación de la propuesta por DGRN.
3. Desarrollo de los cambios y despliegue en ambiente de testing.
4. Testing funcional y aprobación.

El producto se encuentra en ambiente de testing, con el primer ciclo de pruebas funcionales ejecutado y se están solucionando los errores identificados.

Producto Implementar los módulos de Lechería y Riego

Este producto consiste en diseñar e implementar una herramienta informática para la presentación, verificación y monitoreo a nivel nacional de los Planes de Lechería Sostenible (PLS) y los Planes de Uso y Manejo de Suelos y Aguas (PUSA) integrados al Sistema de Gestión de los Planes de Uso (SGPU).

Las actividades desarrolladas son:

- a) Plan de trabajo y Programa para el ordenamiento de actividades organizadas en dos módulos correspondientes al PLS y a los PUSA, identificación de productos y presupuestación de tiempo.
- b) Evaluar y aprobar el diseño detallado de los módulos.
- c) Reuniones de trabajo con la empresa de desarrollo.

Se inició la fase de desarrollo de los módulos en la nueva arquitectura.

AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar y promover un plan de promoción y divulgación, que entre otros contribuya al fortalecimiento de la imagen institucional.

Descripción: Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de la misma de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.

Producto Plan de comunicación.

El objetivo general de este Plan es fortalecer y potenciar la comunicación de la Dirección General de Recursos Naturales, a partir de una gestión estratégica de sus comunicaciones, tanto a nivel interno como externo, para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.

El plan determina las actividades a ser desarrolladas, los impactos esperados y sus metas de cumplimiento.

Hoy se dispone del Plan de comunicación y se están desarrollando las primeras etapas para su ejecución.

Producto. Errores técnicos

Se trabajó para minimizar los errores que se cometen en la elaboración de los planes de uso y manejo de suelos. Las auditorías realizadas a los planes presentados permitieron identificar errores recurrentes de los técnicos, los cuales son analizados con los involucrados para superarlos. Se cumplió la meta establecida para el año.

Producto. Incumplimientos

Se realizaron talleres con productores para profundizar en el

conocimiento de la normativa de forma de evitar los incumplimientos. En paralelo se realizó un trabajo de fiscalización mediante sensoramiento remoto realizado por el Sistema de información de DGRN, el cual es la base de la planificación de los trabajos de fiscalización realizados en el campo.

Se cumplió la meta establecida para el año.

Producto. Consultas

Además del interés, demanda de información y apoyo técnico que es solicitado a la Dirección en forma constante, se trabajó en mejorar la visibilidad de la Dirección en los temas de nuestra competencia y especialmente en la mejora de los procesos de devolución a los usuarios. El indicador se concibió para medir la valoración y seriedad técnica de la Dirección en el tratamiento de los temas de conservación de recursos naturales que es otorgado por las diferentes instituciones y particulares cuya actividad está vinculada a los recursos naturales de interés agropecuario.

Se cumplió la meta establecida para el año.

Nombre: Generar nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000

Descripción: El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y tomadores de decisión de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, que le permita apoyar la toma de decisiones. La superficie objetivo (establecida en el indicador) es la máxima superficie que puede ser relevada en el quinquenio.

Producto. Cartografía preliminar

Las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas en forma tentativa, a la espera de la información del laboratorio para su confirmación o rectificación. La superficie objetivo (establecida en el indicador) es la máxima superficie que puede ser relevada por el equipo por año.

Se cumplió la meta establecida para el año.

Producto. Cartografía definitiva

Las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas en forma definitiva. La superficie objetivo es la máxima superficie que puede ser relevada por el equipo por año.

Se cumplió la meta establecida para el año.

iii) Evaluación global de la gestión 2020

Los trabajos de la DGRN han sido condicionados por las medidas sanitarias instrumentadas, aun así, se realizaron 6 talleres en Montevideo e interior para técnicos, en modalidad mixta presencial y virtual, sobre la normativa en conservación de suelos y aguas.

Aquellos que pudieron desarrollarse en la modalidad de teletrabajo, se han podido desarrollar de acuerdo a lo planificado.

Se analizó y concluyó realizar una modificación de los indicadores de seguimiento de forma de asociarlos mejor al trabajo ejecutado.

El balance general es que la ejecución fue buena y la valoración de la adaptación del equipo de la DGRN a una nueva modalidad de trabajo fue satisfactoria.

iv) Principales desafíos para el año 2021

- Implementar la gestión por procesos en DGRN.
- Implementar los módulos de gestión de sistemas lecheros y agricultura regada y consolidar el Sistema de gestión de recursos naturales.
- Implementar las actividades previstas en el Plan de comunicación, con énfasis en el sector productivo.

Informe de gestión 2020**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**UE:** 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas**I. Misión**

Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional.

Proteger y mejorar el estatus fitosanitario, calidad e inocuidad de productos vegetales, contribuyendo al desarrollo sustentable, al comercio agrícola, la preservación del medio ambiente y la salud de la población.

II. Desempeño del año 2020**AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVOS:****División de Calidad e Inocuidad de Alimentos (DICA)**

Nombre: Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos vegetales.

Descripción: Este objetivo se perseguirá mediante acciones de auditoría y control de plantas de procesamiento y elaboración de alimentos, empresas de contralor de granos de exportación y puntos de inspección en la cadena de valor agrícola.

Indicadores del objetivo sustantivo:

Indicador 1:

Nº de plantas habilitadas/Nº de plantas registradas = 100%

Descripción: Mide la proporción de plantas de elaboración de alimentos para rumiantes habilitadas con buenas prácticas de elaboración (BPE), sobre el total de plantas de elaboración de alimentos para rumiantes que está registradas.

Indicador N°2:

Nº de plantas auditadas/Nº total de plantas habilitadas = 45%

Descripción: Mide la proporción de plantas elaboradoras de alimentos para rumiantes que fueron auditadas, en relación al total de plantas elaboradoras de alimentos para rumiantes que están habilitadas con BPE.

Indicador N°3:

Nº de plantas en las que se tomó muestra / Nº total de plantas habilitadas= 56%

Descripción: Mide la proporción de plantas elaboradoras de alimentos para animales en las que se tomó muestra de alimento, en relación al total de plantas elaboradoras de alimentos para animales que están habilitadas con BPE. Cuantifica la presión de inspecciones en plantas.

Indicador 4:

Nº de puntos de control inspeccionados/ Nº total de puntos de control= 50%

Descripción: Cuantifica la vigilancia y fiscalización del MGAP sobre los sitios llamados "Puntos de Control", siendo estos los lugares con instalaciones adecuadas para el muestreo de partidas de granos y subproductos y su análisis previo al ingreso a las terminales portuarias, para verificar que la mercadería cumple con los requisitos del país destino durante las exportaciones.

Indicador 5:

Nº de empresas de control inspeccionados/ Nº de empresas de control registradas con actividad = 100%

Descripción: Cuantifica el control efectuado por la DGSA en el total de las empresas registradas que realizan controles sobre las mercaderías de exportación.

Indicador N° 6:

N° de auditorías realizadas /N° total de plantas de arroz registradas en REOPINAGRA= 44%

Descripción: Mide la proporción de plantas de almacenamiento de arroz que fueron auditadas en el correr de 2020, en relación al total de plantas de almacenamiento de arroz registradas.

Indicador N° 7:

N° de plantas habilitadas /N° total de plantas que presentaron la solicitud de habilitación= 75%

Descripción: Mide la eficacia del Departamento de Granos en la tarea de habilitación de plantas.

División Control de Insumos (DCI)

Nombre: Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente.

Descripción: Implementar acciones de índole tecnológico para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.

Indicadores del objetivo:

Indicador N° 1:

Grado de atraso en el registro de productos fitosanitarios= 54%

Descripción: Mide la proporción de registros evaluados sobre los registros pendientes de evaluación.

Indicador N° 2:

Área anual de aplicaciones fiscalizadas

Descripción: Mide el crecimiento del área que fiscaliza el Dpto. de Tecnologías de Aplicación

Indicador N° 3:

Empresas aplicadores habilitadas/ empresas aplicadores registradas: 90%

Descripción: Por cambios en la forma de habilitación de empresas aplacadoras, este indicador solo se midió para el año 2020, y se propone eliminarlo como tal.

División Análisis y Diagnóstico (DAYD)

Nombre: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios.

Descripción: Este objetivo persigue ampliar las capacidades de análisis que tiene el laboratorio en diferentes matrices y al mismo tiempo dar garantías de sus procesos internos.

Indicadores del objetivo:

Indicador N° 1:

Nombre: Cantidad de técnicas validadas, sobre las solicitadas= 60%

Descripción: Mide el número de técnicas analíticas validadas por el laboratorio, sobre el total que fueron solicitadas.

Indicador N° 2:

Nombre: Numero de desarrollos de análisis o diagnóstico sobre los solicitados= 50%

Descripción: Mide la cantidad de desarrollos de análisis o diagnóstico culminados por el laboratorio sobre el total solicitados

División Protección Agrícola (DPA)

Nombre: Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional.

Descripción: el objetivo persigue mantener y mejorar el status fitosanitario de todos los productos vegetales de exportación del país.

Indicadores del objetivo:

Indicador N° 1:

Nombre: Cantidad de Dossiers elaborados sobre los solicitados: 80%

Descripción: Mide la cantidad de Análisis de riesgo de plagas que se realizaron, sobre el total de solicitados.

Indicador N° 2

Nombre: Requisitos fitosanitarios actualizados en el año: 10%

Descripción: Cantidad de Requisitos fitosanitarios que fueron actualizados sobre el total existentes.

Indicador N° 3

Nombre: Análisis de riesgo de plagas gestionadas: 80%

Descripción: Cantidad de Análisis de riesgo de plagas que fueron gestionadas sobre el total solicitadas.

III. Evaluación global de la gestión

Los principales logros de la unidad ejecutora fueron:

- Informatización primaria del proceso de importación de fitosanitarios y fertilizantes así como la trazabilidad de contenedores utilizados en la exportación de arroz.
- Apertura de los mercados de México para arroz, cebada para China y cáñamo para Suiza.
- Reorganización del trabajo y tareas de las divisiones y departamentos.
- Abatimiento del gasto de funcionamiento en los guarismos solicitados por las autoridades.

Se desarrollaron planes de vigilancia específica para cultivos agrícolas de exportación, así como en cítricos, arándanos, frutilla-nativos soja, cebada, arroz, vid y forestales.

Se reorganizó todos los procesos de trabajo dentro de División Control de Insumos.

Se generaron dos áreas nuevas de registros: Bioplaguicidas y Coadyuvantes, lo que permitirá la especialización de los técnicos. Se reorganizó el estudio de las renovaciones dando participación al sector. Se acordó con las Empresas registrantes el análisis de registros prioritarios dando la posibilidad según el atraso ponderado de cada una, poder contemplar la aprobación de nuevas moléculas.

Se culminó el año 2020 con 252.000 ha. monitoreadas por el departamento de Tecnologías de aplicación donde funciona el proyecto de gestión de monitoreo de aplicaciones (GMA). Además de la verificación de los equipos pulverizadores y la capacitación de los aplicadores, se continuó trabajando intensamente en la mejora de las capas cartográficas de las zonas buffer para los centros educativos, centros poblados y cursos de agua de todo el país.

Se normó en fertilizantes con resolución Nro. 738 que contempla requerimientos técnicos de información de acuerdo al mercado mundial y regional ante las observaciones planteadas por el sector privado. Esto permitirá el control y el aseguramiento de los requerimientos con alta exigencia y agilizar el registro y las importaciones de fertilizantes.

Los laboratorios de la DGSA han sido acreditados por el Organismo Uruguayo de Acreditación en el 2020 según la Norma ISO-17025-2017.

Durante el año 2020 se han relevado 20 laboratorios de calidad de granos y 5 laboratorios agroalimentarios, con el fin de evidenciar las capacidades nacionales, que posibilite la creación de la Unidad de Habilitación de laboratorios de la DGSA.

Se han desarrollado nuevas técnicas específicas de análisis de plaguicida Paraquat, Agentes de Control biológico, confirmación de mico toxinas por HPLC y determinación de THC y CBD en cáñamo.

Se diseñó e implementó una estrategia para fortalecer el sistema de control y la inocuidad de alimentos para uso animal, planteando un programa de vigilancia de los contaminantes críticos químicos y biológicos, en los mismos y en sus insumos. Se elaboraron y se aprobaron los requisitos y procedimientos de Auditoría y Control para la habilitación de Plantas Procesadoras y Depósitos de arroz mediante la Resolución N° 453/020 y su modificación la Resolución N° 597/020 DGSA.

En el marco de la Resolución N° 37/017 de la DGSA: Registro de controladores de granos y subproductos, se hicieron recorridas de plantas de silos y puntos de control, implementándose inspecciones a puntos de control de empresas controladoras.

En lo que a control de alimentos para animales refiere, se gestionaron 12.226 importaciones y se evaluaron técnicamente 528 alimentos de origen importado y 51 de elaboración nacional, que fueron analizados por el Laboratorio de Alimentos. Se realizaron 166 informes técnicos referidos a alimentos para animales.

Se realizó el control de etiquetado de 49 cargas de alimentos para animales, que ingresaron al país por diferentes pasos de frontera, con informe de etiquetado erróneo.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana:

No existen ámbitos de participación relacionados con los programas y proyectos que lleva adelante la UE.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La sociedad civil no tiene participación en los procesos de diseño, monitoreo y/o evaluación de programas y/o proyectos a nivel de la UE.

V. Principales desafíos para el 2021

- Cubrir de forma las necesidades de RRHH para cumplir tareas administrativas y técnicas necesarias y esenciales de la unidad ejecutora.
- Informatización de los registros de fitosanitarios, fertilizantes y gestión de monitoreo de operadores de cáñamo.
- Financiamiento para el soporte de todos los sistemas informáticos existentes.

- Informatización del pago de trámites a través de la pasarela de pagos del MGAP.
- Implementar conectividad en todos los pasos de frontera de la DGSA; e instalar la infraestructura necesaria para el almacenamiento de toda la información digital generada por la división de la unidad ejecutora.
- Culminar el proceso de reestructura iniciado en el 2020, y comenzar a funcionar organizacionalmente como se propuso.

Informe de gestión 2020

INCISO 07: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE 005: Dirección General de Servicios Ganaderos

I. Misión

Proteger y mejorar la salud animal, garantizar la seguridad e inocuidad alimentaria y bienestar animal de las especies productivas, contribuyendo a la salud pública y el desarrollo sustentable del Uruguay.

II. Visión

Institución con excelencia técnica y administrativa, con credibilidad nacional e internacional, con capacidad de respuesta a los desafíos y oportunidades del sector agroindustrial y de la sociedad, liderando actores comprometidos con el desarrollo sustentable del país.

III. Presupuesto 2020 - 2024

ÁREA PROGRAMÁTICA: Desarrollo Productivo

PROGRAMA: 320 FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVO:

Nombre MGAP 1: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país.

OBJETIVOS SUSTANTIVOS:

Nombre: Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales para abrir y mantener mercados.

Indicadores:

1.1 Informes favorables de Auditorías realizadas en el año (sin salvedades y con recomendaciones), que son fundamentales para el mantenimiento y/o la apertura de mercados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Auditorías sanitarias de mercados compradores con informe favorable		2
Auditorías totales de mercados compradores		2
Valor		100%
Meta	70%	80%

Fuente: Asesoría técnica DGSG

Por pandemia las auditorías de misiones extranjeras se realizaron en forma remota: Unión Europea auditó el Programa Nacional de Residuos Biológicos y China (GACC) auditó 2 establecimientos (1 habilitación -1 renovación).

1.2 Inocuidad Alimentaria: Cumplimiento del Plan Nacional de Residuos Biológicos de DGSG, el muestreo es efectuado por las divisiones Industria y Sanidad Animal y el análisis es realizado en su mayor parte por DILAVE (83%) y en una menor proporción por Laboratorios Externos: Xenobióticos (16% Carne y Leche) y LATU/QSI (1% Miel).

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Muestras realizadas del Plan Nacional de Residuos Biológicos de DGSG		12.884
Total de Muestras de Plan Nacional de Residuos Biológicos de DGSG		11.643
Valor		111%
Meta	90%	94%

Fuente: Memoria Anual DGSG-PNRB

Nombre: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional.

A) **OIE obligatorias:** 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca

Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina; B) **Enfermedades denunciables:** 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 3) Salmonella 4) Rabia Herbívora, 5) Lengua Azul, 6) PRRSS (síndrome respiratorio reproductivo porcino), 7) Peste porcina africana, 8) Muermo, 9) Diagnósticos diferenciales para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prevalentes.

Indicadores:

2.1 Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes en Establecimientos Ganaderos registrados en cada año, que tienen bovinos, ovinos y/o equinos, suinos y aves (en enfermedades emergentes y re-emergentes); que es fundamental para el mantenimiento y/o la apertura de mercados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Cantidad de establecimientos controlados		21.540
Cantidad de establecimientos registrados		52.300
Valor		41%
Meta	12%	12%

Fuente: Anuario Estadístico de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) - Memoria Anual DGSG 2020

Por medidas de emergencia sanitaria y reducción de créditos (Dec.90/020), se priorizó la asignación de recursos para la vigilancia epidemiológica sobre otras actividades, según el siguiente cuadro por categorías:

CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS	Cantidad Establecimientos Controlados en el Año 2020	% Establecimientos controlados / Establecimientos registrados 2020
A) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Bovinos, Ovinos y Equinos - (Inspecciones, Muestreos, Rastreos)	13.934	27%
B) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Aves y en Suinos (Inspecciones y Muestreos)	856	2%
C) INOCUIDAD ALIMENTARIA - PNRB (Muestreos para la inocuidad de productos de origen animal y su seguimiento)	479	1%
D 1) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Carne Calidad Superior)	320	1%
D 2) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Embarque a Frigorífico)	1.062	2%
D 3) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Brucelosis)	5	0,01%
E) VACUNACION contra la Fiebre Aftosa – Control Directo	2.812	5%
F) CONTROL DE LÁCTEOS - Inspección a tambos, plantas, etc.	1.902	4%
G) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de enfermedades de las abejas (Salas, colmenas, contenedores, muestreo, etc.)	170	0,33%
TOTALES	21.540	41%

2.2 Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes en Establecimientos Ganaderos basado en el muestreo anual de DGSG, de enfermedades emergentes y re-emergentes realizada en Establecimientos Ganaderos registrados en relación al muestreo anual diseñado por la Unidad de Epidemiología para los Establecimientos Ganaderos registrados en cada año, que tienen bovinos, ovinos y/o equinos, suinos y aves, y que es fundamental para el mantenimiento y/o la apertura de mercados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Cantidad de establecimientos controlados		20.767
Cantidad de establecimientos incluidos Meta 2020		22.812
Valor		91%
Meta	70%	80%

Fuente: UNEPI DGSG

Por medidas de la emergencia sanitaria y la reducción de créditos (Dec. 90/020), el valor 2020 refleja que se priorizó la asignación de recursos a la vigilancia epidemiológica que en varios casos requiere el 100%.

CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS	Cantidad Establecimientos Controlados según Meta Año 2020	Cantidad de establecimientos incluidos en la Meta del Año 2020	% Establecimientos controlados / Meta 2020
A) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Bovinos, Ovinos y Equinos - (Inspecciones, Muestreos,	13.934	15.438	90%
B) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Aves y en Suinos (Inspecciones y Muestreos)	83	134	62%
C) INOCUIDAD ALIMENTARIA - PNRB (Muestreos para la inocuidad de productos de origen animal y su seguimiento)	479	542	88%
D 1) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Carne Calidad Superior)	320	320	100%
D 2) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Embarque a Frigorífico)	1.062	1.062	100%
D 3) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Brucelosis)	5	5	100%
E) VACUNACION contra la Fiebre Aftosa – Control Directo	2.812	2.966	95%
F) CONTROL DE LÁCTEOS - Inspección a tambos, plantas, etc.	1.902	2.000	95%
G) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de enfermedades de las abejas (Salas, colmenas, contenedores, muestreo, etc.)	170	345	49%
TOTALES	20.767	22.812	91%

2.3 No conformidades sanitarias a las exportaciones de productos de origen animal, son rechazos (por razones sanitarias) a las exportaciones de productos de origen animal por parte del importador, medidas en toneladas en el año, con respecto al total de toneladas exportadas de productos de origen animal en el año.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Toneladas exportadas de productos de origen animal rechazados por el importador por razones sanitarias		138,47
toneladas exportadas de productos de origen animal		531.810,49
Valor		0,026%
Meta	0,29%	0,33%

Fuente: División Industria Animal de UE 005 DGSG - MGAP

Cumple: El porcentaje de rechazos 0,026% es inferior a la meta de 0,33%.

2.4 Estatus sanitario con reconocimiento de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE), es de gran importancia para el comercio mundial de productos de origen animal, certificación obtenida en base al trabajo SVO, en articulación con el sector privado (Veterinario de Libre Ejercicio Acreditados y Productores).

Año	Valor Base	2020
Valor: cantidad de reconocimientos obtenidos a nivel internacional		6
Meta	6	6
Cumplimiento		100%

Fuente: Página oficial de la OIE

En la 88ª Sesión General de la Asamblea Mundial de la OIE de 24-28/Mayo/21, se reconfirmó el estatus sanitario: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina.

Nombre: Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivo.

Indicadores:

3.1 Actividades de la DGSG con la participación de actores claves, son reuniones y actividades realizadas con respecto a las actividades proyectadas por la DGSG, con la participación de actores clave en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal en cada año.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Actividades realizadas en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal		127
Actividades proyectadas por la DGSG		72
Valor	70%	176%
Meta		85%

Fuente: Unidad de Educación Sanitaria

La participación de “actores clave” fue: a) las reuniones realizadas fueron 106 de 61 proyectadas y b) las actividades realizadas fueron 21 de 11 proyectadas, esta diferencia responde a la necesidad de mayor coordinación remota por la Pandemia.

Reuniones con Actores Clave	Reuniones realizadas 2020	Reuniones Proyectadas 2020	Diferencia 2020
CONHASA	12	8	4
CODESAS	62	36	26
MESA EQUINA	4	3	1
MESA AVICOLA	2	1	1
GRUPO PERMANENTE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	0	1	-1
Mesa Interinstitucionales de Salud Animal (Garrapata, Sarna y Piojo, Tuberculosis, Bienestar Animal,)	4	3	1
SCEPB	9	4	5
Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica (PROCARNE, ADIFU, CIF, ANAMC)	7	4	3
MESA SUINA	6	1	5
TOTALES	106	61	45

Actividades con Actores Clave	Actividades realizadas 2020	Actividades Proyectadas 2020	Diferencia 2020
Comisión Nacional de Zoonosis (MSP)	9	1	8
Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis	0	1	-1
COSALFA, PANAFTOSA	1	1	0
CAMEVET	1	1	0
Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos,	4	1	3
CVP	3	3	0
OIE, OPS	3	3	0
TOTALES	21	11	10

3.2 Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en SINAVELE en el año, son veterinarios acreditados bajo el Sistema de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio (SINAVELE) disponibles cada año en las siguientes áreas: Movimiento de ganado, Carne de calidad superior, Brucelosis Bovina (Campo y Laboratorio), Brucelosis Área Campo y Área Laboratorio, Bienestar animal, Identificación y Control sanitario de equinos, Saneamiento de garrapata, etc. Estos cursos de capacitación se diseñan y realizan en coordinación con la Facultad de Veterinaria, a fin de atender las necesidades de los SVO.

Año	Valor Base	2020
Valor: Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes		3.612
Meta	3.200	3.300
Cumplimiento		109%

Fuente: SINAVELE – Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (MGAP-DGSG)

La Meta de 3.300 correspondía a 7 áreas en el 2020 (3.398/3.300= 103%). Se agregó una nueva área “Certificación Sanitaria Animales de Compañía” con 214 veterinarios acreditados.

AREA	VLE 2018	VLE 2019	VLE 2020
MOVIMIENTO DE GANADO	1.185	1.083	1.074
AREA: CARNE DE CALIDAD SUPERIOR	302	337	352
BRUCELOSIS, AREA DE CAMPO	940	954	1.001
BRUCELOSIS, AREA DE LABORATORIO	164	167	168
BIENESTAR ANIMAL	34	34	34
IDENTIFICACION Y CONTROL SANITARIO DE EQUINOS	133	197	232
SANEAMIENTO DE GARRAPATA	408	480	537
CERTIFICACION SANITARIA ANIMALES DE COMPAÑIA			214
TOTALES	3.166	3.252	3.612

Nombre: Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA), y la coparticipación en proyectos con otras instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.).

Indicadores:

4.1 Proyectos interinstitucionales aprobados de los avalados por la DGSG en el año, aprobados por Instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.) que realizan los llamados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Cantidad de proyectos interinstitucionales aprobados		5
Cantidad de proyectos interinstitucionales avalados		5
Valor		100%
Meta	20%	20%

Fuente: Memoria Anual DGSG

La meta de 20% fue muy conservadora considerando la Pandemia.

Nº	Proyecto	Financiación	Responsable	Comienzo	Finaliza
1	Listeriosis en rumiantes en Uruguay: creación y caracterización de un banco de <i>Listeria spp.</i> . Estudio de su presencia en alimentos de origen animal y métodos de control	ANII	Carolina Matto	2020	2023
		FSSA_1_2019_1_160057			
2	Presencia de salmonella enterica en diferentes sistemas de producción bovina, caracterización fenotípica y genética de resistencia antimicrobiana (accsnt, ble, ampc y colistina), para determinar estrategias de prevención y control en Uruguay	ANII	Ruben Edgardo Giannechini Fontans	2020	2023
		FSSA_1_2019_1_160962			
3	Neosporosis: Estudio epidemiológico y evaluación de medidas de control en rodeos bovinos con pérdidas reproductivas	ANII	Jose Piaggio	2020	2023
4	Evaluación de medidas alternativas para el control de la tuberculosis bovina cuando la despoblación no es posible	ANII	Catalina Picasso	2020	2023
		FSSA_1_2019_1_160876			
5	“Relevamiento de los problemas sanitarios que afectan a las colonias de abejas melíferas, como herramienta de base para la planificación de la producción apícola y el mantenimiento del potencial polinizador	ANII	Karina Antunez	2020	2022
		FMV/1/2019/1/155734			

4.2 Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año, que promueven la investigación de tecnologías y contribuyen al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA).

Año	Valor Base	2020
Valor: Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso		12
Meta	3	3
Cumplimiento		400%

Fuente: Memoria Anual DGSG

La meta fue muy conservadora considerando la Pandemia. El inicio de los Proyectos en curso: 4 en el 2018, 3 en el 2019 y 5 en el 2020 (ver S 4.1).

Nº	Proyecto	Financiación	Responsable	Comienzo	Finaliza
1	Generación de un banco de cepas y ADN estandarizado para estudios epidemiológicos de <i>Mycobacterium bovis</i> en Uruguay	María Vinas ANII	Dra. Alejandra Suanes	2018	2020
2	Caracterización genética de aislamientos de <i>Staphylococcus aureus</i> en queserías artesanales de la cuenca litoral norte (2018-2020)	ANII (Proyecto IDE)- UTEC	Marcos Schanzembach (DILAVE)	2018	2020
3	Armonización de sistemas muestreos y tratamiento de datos de laboratorios	Organismo Internacional de Energía Atómica (I.A.E.A.)	Daniel Kerekes	2019	2021
4	Características de la resistencia antimicrobiana de aislamientos de <i>Salmonella</i> entérica en bovinos obtenidos por el Laboratorio Regional Noroeste, DILAVE "Miguel C. Rubino" (2019-2021)	DILAVE-INIA	Víctor Rodríguez (DILAVE)	2019	2021
5	Epidemiología aplicada a los brotes de tristeza parasitaria bovina	DILAVE-INIA	Pablo Parodi/José Venzal/Rodolfo Ribero/Franklin Riet/Luis Corbellini	2019	2022
6	Cooperación Técnica RLA/5/075 (2018-2020): "Fortalecimiento de la capacidad regional en materia de prevención y control progresivo del gusano barrenador" (mosca de la bichera)	Organismo Internacional de Energía Atómica (I.A.E.A.)	Lic. Laura Márquez y Dr. Federico Fernández	2018	2020
7	Innovagro FSA_I_2017_1_139542, Estudio de la susceptibilidad a agentes antimicrobianos en los sistemas productivos primarios de carne bovina	ANII	Dr. Federico Fernández	2018	2020

4.3 Cantidad de publicaciones realizadas en el año, relacionadas con la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud

Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA).

Año	Valor Base	2020
Valor: Cantidad de publicaciones realizadas		14
Meta	3	3
Cumplimiento		467%

Fuente: Memoria Anual DGSG

Se han realizado publicaciones relacionadas con objetivos sustantivos: Mantener el estatus OIE (11), Fortalecer la participación de Actores clave en los sistemas sanitarios (1) y Promover la investigación de tecnologías (2).

Objetivo S2. Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional.			
Nº	Título	Autor/es	Referencia
1	<i>Epidemiological study of neosporosis in Uruguayan dairy herds</i>	María V Macchi, Alejandra Suanes, Ximena Salaberry, Federico Fernandez, José Piaggio, Andrés D Gil	PMID: 32407996 DOI: 10.1016/j.prevetmed.2020.10.5022
2	<i>Fotosensibilización hepática en bovinos provocada por fasciolosis crónica (Completo, 2020)</i>	Parodi, P., MATTO, C., Rodríguez V., Schanzembach M., R. GIANNEECHINI, RIVERO, R Veterinaria	v.: 56 214, p.:1 - 6, 2020 ISSN: 03764362, DOI: 10.29155/VET.56.214.3
3	<i>"Phylogenetic analysis of Hepatozoon spp. (Apicomplexa: Hepatozoidae) infecting Philodryas patagoniensis (Serpentes:Dipsadidae) in Uruguay"</i>	Valentin Bazzano, María L. Félix, Pablo Parodi, Luis A. Carvalho, Santiago Nava, María T. Armúa-Fernández, José M. Venzal	Revista Parasitology Research
4	<i>"Detection of a putative novel genotype of Anaplasma in gray brocket deer (Mazama gouazoubira) from Uruguay"</i>	María L. Félix, María T. Armúa Fernández, Pablo Parodi, Valentin Bazzano, Atilio J. Mangold, José M. Venzal.	Revista Experimental and Applied Acarology
5	<i>Arthrogyosis multiplex congenita in Aberdeen Angus cattle in Uruguay</i>	Romero, Agustín, Carolina Briano, and Fernando Dutra Quintela	Pesquisa Veterinária Brasileira 40, no. 6 (2020): 426-429.
6	<i>Spongiform leukoencephalopathy in an adult mixed breed female dog</i>	García, Juan A., Martí P. Batlle, Agustín Romero, Eduardo Alvarez, and Fernando Dutra.	Braz J Vet Pathol 13, no. 2 (2020): 519-523.

Nº	Título	Autor/es	Referencia
7	<i>Síndrome de Leptomeningitis/Ventriculitis/Coroiditis (Histophilus somni) en bovinos: descripción de tres focos en el Este del Uruguay</i>	Romero, Agustín, Carolina Briano, Marcelo Pereira, and Fernando Dutra	Veterinaria (Montevideo) 56, no. 214 (2020).
8	<i>Newsletter del Laboratorio Regional Este, Treinta y Tres, Uruguay</i>	Dutra, F., Romero, A., Briano, C., Rodríguez, M.	Archivo Veterinario del Este Nº 22
9	<i>Estudio epidemiológico y económico de las principales enfermedades infecciosas causantes de pérdidas reproductivas en los rodeos de cría del Norte y Este del Uruguay</i>	Dutra, F. Mederos, A.	Informe del proyecto multinstitucional financiado por ANNI. FSSA_X_2014_1_105894 Convocatoria: Fondo sectorial de Salud animal. 2020.
10	<i>Identificación por catálogo y detección molecular de bovinos Holstein portadores de braquiespina en Uruguay</i>	Artigas R., Federici MT., Vázquez N., Alcántara M., Ramírez M., Guerra S., Dutra F., Llambí S.	FAVE – Sección Ciencias Veterinarias 19 (2020) 50 - 54;
11	<i>Transboundary introduction and expansion affecting cattle in Uruguay</i>	García, Juan A., Juan E. Rosas, Carmen García y Santos, Nicolas Streitenberger, Matías Feijoo, and Fernando Dutra.	Senecio spp.: Clinico-pathological, epidemiological and genetic survey, and experimental intoxication with Senecio oxyphyllus. Toxicon 173 (2020): 68-74. Braz J Vet Pathol 13, no. 2 (2020): 519-523.

Objetivo S 3. Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivo.			
Nº	Título	Autor/es	Referencia
12	<i>Fractura catastrófica condilar lateral del III hueso metatarsiano en un equino sangre puro de carrera</i>	Espil JI., Sánchez HL, Dutra F, Guido N; López R, Barragán A, Alarcón F., Quiroga MA.	VIII Jornada de Difusión de la Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNL, 2020

Objetivo S 4. Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal			
Nº	Título	Autor/es	Referencia
13	<i>Analytic Sensitivity of an ELISA Test on Pooled Sera Samples for Detection of Bovine Brucellosis in Eradication Stages in Uruguay 2020 Apr 15</i>	Joaquin Baruch, Alejandra Suanes, Jose M Piaggio, Andres D Gil	PMID: 32373636 PMCID: PMC7179691 DOI: 10.3389/fvets.2020.00178
14	<i>Validation of a multiplex PCR assay to detect Babesia spp. and Anaplasma marginale in cattle in Uruguay in the absence of a gold standard test"</i>	Pablo Parodi, Luis G. Corbellini, Vanessa B. Leotti, Rodolfo Rivero, Cecilia Miraballes, Franklin Riet-Correa, José M. Venzal, María T. Armúa-Fernández.	Revista Journal of Veterinary Diagnostic Investigation

Nombre MGAP 2: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano.

OBJETIVOS UE 005: GESTION INTERNA

Nombre: Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad, promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.

Indicadores:

1.1 Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados, bajo las normas ISO 9001 e ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados, para las distintas unidades organizativas de la DGSG.

Año	Valor Base	2020
Valor: Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados		5
Meta	5	5
Cumplimiento		100%

Fuente: Memoria Anual DGSG -Unidad de Gestión de la Calidad

Por Pandemia, la Auditoría de Mantenimiento de la Acreditación de Organismo Uruguayo de Acreditación (OUA) de las 16 técnicas re-acreditadas de 5 laboratorios de DILAVE, fue realizada en dos etapas entre: 17 y 18 de setiembre y entre 3 y 4 diciembre de 2020. (En Agosto/2016 se obtuvo la re-acreditación de la OUA para el ciclo 09/02/2017 al 09/02/2021).

Nº	Técnica	Laboratorio
1	Determinación de Avermectinas en hígado por HPLC	Residuos Biológicos
2	Determinación de Cadmio en Riñón	
3	Determinación de Lactonas de ácido resorcilico en orina bovina por GC MS	
4	Determinación de Sulfas en hígado por HPLC MS/MS	
5	Determinación de Salmonella según Norma ISO 6579.	Microbiología
6	Determinación de Salmonella por BAX-PCR Q7 basado en la Norma AOAC 2009.09.	
7	Detección de Listeria, confirmación mediante API Listeria y CAMP (Sección Microbiología)	
8	Determinación de E. Coli O157:H7 (incluye nm) por MLG 5.09 y MLG 5A.04, USDA	
9	Detección, aislamiento e identificación de E. Coli O157:H7 por BAX Real-Time System	
10	Determinación de E. Coli STECS no O157 por MLG 5B.05	
11	Detección, aislamiento e identificación de E. Coli O157:H7/NM por MLG 5.09	Virología
12	Diagnóstico de anticuerpos no estructurales del virus de Fiebre Aftosa por Elisa Kit Prioncheck (Prioniscs)	
13	Diagnóstico de anticuerpos no estructurales del virus de Fiebre Aftosa por Elisa Kit 3ABC de PANFATOSA.	
14	Detección de Proteína Priónica proteasa-resistente (PrPres) en tejido nervioso bovino (obex), (Vaca Loca).	Patobiología
15	Determinación de Aflatoxina M1 en leche fluida por Elisa.	Toxicología
16	Determinación de presencia de harina de carne y hueso en alimentos para bovinos por técnica de Microscopía.	

Las principales dificultades para nuevas implantaciones son: I) **Servicios Personales**, el alto promedio de edad de la plantilla próxima a su jubilación, que no permite acompasar los ingresos con la cantidad de bajas de los funcionarios y II) **Abatimiento de créditos**, impidieron la

contratación de una consultora para brindar el apoyo requerido desde 2016 a 2020.

Nombre: Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador, Fortalecimiento de las Capacidades Diagnósticas y de Vigilancia Epidemiológica.

Indicadores:

2.1 Capacitaciones realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del País, según el Plan aprobado por DGSG

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Actividades de capacitación realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del país		3
Actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación Específico de DGSG		5
Valor		60%
Meta	80%	80%

Fuente: Memoria Anual DGSG-Unidad de Educación Sanitaria y Extensión

(*) No fue posible realizar 2 instancias de capacitación debido a la emergencia sanitaria, lo cual dificultó la organización de estas actividades que requerían la movilidad de funcionarios del interior del país.

Actividades Planificadas 2020	Actividades realizadas 2020	Capacitación	Organización	Modalidad
2	(*)	Epidemiología aplicada a los servicios veterinarios oficiales	DGSG	Presencial
2	2	Epidemiología y situación mundial de Peste Porcina Africana	FAO OIE	Virtual
1	1	Epidemiología y situación regional de Lengua Azul	DGSG	Virtual
5	3			

2.2 Actividades prioritarias realizadas de las planificadas por la DGSG para cada año.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020
Actividades prioritarias realizadas (Auditorías, Control vacunación FA y de Lácteos)		5.071
Actividades prioritarias para la DGSG		6.432
Valor		79%
Meta	70%	70%

Fuente: Memoria Anual – Informe Dpto. Campo DSA – UNEPI – DILAVE

ACTIVIDADES PRIORITARIAS	ACTIVIDADES META 2020	ACTIVIDADES REALIZADAS 2020
A) GESTIÓN - Auditorías a Oficinas Zonales y Locales	20	6
B) Auditorías de VLEA	4028	325
C) Auditorías de Laboratorios Habilitados	39	26
D) VACUNACION contra la Fiebre Aftosa – Control Directo	2000	2.812
E) CONTROL DE LÁCTEOS - Inspección a tambos, plantas, etc.	345	1.902
TOTALES	6.432	5.071

IV. Principales desafíos para el 2021 – 2024 por área:

Gestión	Actividades Propuestas para el período 2021-2024
Estatus Sanitario	Consolidar los programas de Vigilancia para Mantener el estatus alcanzado: I) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, II) Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), III) Libre de Peste Equina, IV) País Libre de Peste Bovina, V) Peste de los pequeños Rumiantes, VI) Peste Porcina Clásica y VII) Perineumonía Contagiosa Bovina. Tomar una definición fundada respecto del Estatus de Fiebre Aftosa con o sin vacunación.
Gestión	1. Analizar la viabilidad del Sistema de Gestión de la DSA, alinearlos a los objetivos del Gobierno electrónico o desarrollar uno nuevo. Gestión on-line en tiempo real y en el territorio (uso eficiente de los RRHH).

Gestión	2. Consolidar el Sistema LIMS y propiciar que los usuarios se apropien en forma definitiva. Implantar el LIMS en laboratorios regionales. Analizar la incorporación y mejora de nuevos módulos de acuerdo a su uso. Campo-Laboratorio-Industria (interfaz). Para 2022/2024 - Implantar el Sistema LIMS en los laboratorios externos al MGAP habilitados por la UHL brindando a la DGSG información completa y compilable de todo el espectro de análisis bajo su competencia.
Mercados	1. Profundizar en el desarrollo de la política del compartimento ovino para el ingreso: Japón, Perú, etc. 2. Concretar con fluidez el mercado chino de carne equina, de aves, suinos y especies menores, miel y equinos deportivos y material genético 3. Japón: Mantener y desarrollar el mercado a más productos (lengua, etc.) 4. Estudiar la implementación de las auditorías con la metodología on line en la inspección que realiza la DIA, y acreditación de VLEA (Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados) en Categorías II y III. 5. Desarrollar el Sistema de Certificación de la cadena de la producción avícola y suina auditable para su exportación.
Capacitación, Comunicación y Extensión	1. Desarrollar un plan de capacitación y comunicación de la DGSG, con una previa definición de objetivos y definiciones sanitarias para el quinquenio, con especial referencia a la posibilidad del retiro de la vacunación contra la FA, Inocuidad y RAM. 2. Realizar al menos un simulacro bianual de ingreso de una enfermedad exótica. Ej: en Pandemia sería un simulacro virtual.
Sanidad Animal:	1. Analizar con los actores de la cadena de producción (VLE, productores, industriales, SVO y autoridades políticas), el informe de la Consultora de ACB para la toma de decisiones con el mayor consenso posible, acorde a los escenarios que se definan (Retiro o no de la vacunación contra la Fiebre Aftosa). 2. Desarrollar la Fase III del Sistema Buffer (SNIG-SISA). 3. Capacitación y reuniones anuales con SVO de Argentina y Brasil. 4. Profundizar en la capacitación y divulgación de combate de la garrapata y ectoparásitos, insistiendo en la inocuidad y correcto uso de los zooterápicos (Inocuidad). 5. Implantar el Plan Avícola con su correspondiente Plan de capacitación para los diferentes actores. 6. Ampliar el Sistema de Información del VIGIA a los ATB y hormonales. (SNIG, Zooterápicos) 7. Desarrollar un SISA II, potente y amigable para los usuarios. Integrando la herramienta del LIMS al control de cumplimiento de realización de análisis de los privados por parte de la DSA 8. Capacitar a los SVO, VLE e institucionales en el uso de la Aplicación de Caballos Deportivos (nueva aplicación del SNIG). 9. Aprobar los borradores de Manuales de Procedimiento para Habilitar Predios Forestales y Cuarentenarias. Elaborar manual de habilitación y funcionamiento en remate feria.

Sanidad Animal:	10. Desarrollo e implementación del Plan Sanitario Suino para exportación. 11. Afianzar el programa de Control y erradicación de la Garrapata Bovina. 12. Disminuir la prevalencia de la BrB y TB.
Sistema de Inocuidad de Alimentos (SIA)	1. Aumentar las actividades de capacitación y difusión en IA. Realizar actividades transversales para enfrentar problemas de inocuidad de los alimentos. Promover buenas prácticas de uso y de manejo de zooterápicos. 2. Elaborar la propuesta para el nuevo presupuesto nacional (2021-2024), definiendo Recursos económicos y humanos para desarrollar las políticas públicas en IA y RAM. Coordinando con la Unidad de Inocuidad Alimentaria del MGAP. 3. Aumentar la capacidad de analítica del Laboratorio de Residuos Biológicos de DILAVE, incorporando equipamiento, personal y área de trabajo, a fin de reducir en 1.500 la cantidad de muestras de un total de 1.883 enviadas a laboratorios del exterior (PNRB 2019: 1883 y PNRB 2020: 1825).
Industria Animal	1. Ampliar la implementación de normas de Bienestar Animal al transporte de todas las especies que se faenan. 2. Diseñar en el corto plazo, en consenso con los actores (Plantas Frigoríficas, Gremiales de la Industria, AFGAP, SVO y autoridades políticas), un nuevo sistema de inspección de la faena y la industrialización: a) Elaborar una estrategia de transición consensuada, b) Diseñar un plan de capacitación para esta nueva etapa 3. Adecuar la gestión de Inocuidad en las Plantas de Faena de aves en relación a la exigencia para la apertura de nuevos mercados.
Laboratorios Veterinarios	1. Definir la estrategia de inversión en equipos e infraestructura en los sectores considerados estratégicos. 2. Definir y priorizar la planificación en capacitación de los RRHH, para el quinquenio. 3. Analizar situación actual de RRHH, presupuestados y contratados, definir estrategia para mitigar los egresos 4. Analizar estrategias referentes a funciones del laboratorio, buscando ajustarse a la definición de laboratorio de referencia en determinados Departamentos 5. Laboratorios Regionales: priorizar la inversión en los dos primeros años, según nivel del laboratorio, desarrollando proyectos con otras instituciones o por aumento del personal tanto propio como por convenio o proyecto.
Investigación	Continuar con las líneas definidas: RAM, BrB (brucelosis), TB (tuberculosis), ectoparásitos (Garrapata, Mosca de la Bichera) y FA (fiebre aftosa). Participar activamente en el CICSA – PLANISA. Incorporar a programas de postgrado o especialización de técnicos y ayudantes del primer nivel operativo (de campo).
Relacionamiento con el Sector Privado	Insistir con un funcionamiento de las CODESAS en un régimen de reuniones mensuales. Promover reuniones de la CONAHSA en otros Departamentos. Continuar con reuniones de la Mesa Equina.
Políticas de igualdad de género	Vista la encuesta de género, realizar en coordinación con la Unidad de Género de MGAP. Estudiar su extensión al resto de la DGSG en el interior del país. Planificar, para el quinquenio, estrategias para disminuir y superar desigualdades que puedan existir.

V. Principales desafíos para el año 2021

A) Flota Vehicular

Si bien en 2020 se incorporaron 35 vehículos a la flota de la DGSG, el 82% debería considerarse fuera de servicio debido a su tiempo de rodaje (la mayoría superando los 300.000 km), su mantenimiento y la seguridad para los funcionarios. Este **82%** corresponde a **252** vehículos de los **años 1997 a 2013**; el **15%** son 46 vehículos de los años 2014 a 2015 y el **3%** corresponde a 10 vehículos de 2020 recibido de un Proyecto de Donación sin devolución).

Dicha **flota** está compuesta por un total **308 vehículos**: A) 150 vehículos de cuatro ruedas: **70** (1997-2009); **33** (2012-2013); **46** (2014-2015), B) **138** motos (1991-2007), C) 1 casa rodante D) **10** altas de vehículos de 4 ruedas por Donación: 2020; E) 10 altas de vehículos por reasignación de otras UEs.

En 2021 se realizará el Mantenimiento y Reparación de vehículos de acuerdo a su estado y la revisión a realizarse con las nuevas autoridades, pero, por lo expuesto, el gasto en mantenimiento es muy importante, así como la gestión de las reparaciones con los talleres, costo que debilita la capacidad de funcionamiento de las actividades de vigilancia epidemiológica en territorio de la DGSG.

B) Sistemas de información

Esta Dirección General entiende que la mejora de los Sistemas de Información Sanitaria es de muy alta importancia estratégica. Esta contribuye a mitigar el impacto de las bajas de funcionarios, mejorar la eficiencia del sistema, reducir la cantidad de oficinas en el interior del país y sus costos de logística e infraestructura.

La UE 005 cuenta con sistemas que son la base de la información sanitaria para la gestión a nivel de campo de enfermedades bajo campaña oficial, así como respaldo a la certificación de los productos de origen animal que exporta el país y fundamentando la información que se exige en cada auditoría sanitaria.

Sistemas SISA - SNIG - LIMS – SGSA:

- 1) **SISA** - Sistema de Información Sanidad Animal, requiere mejorar la interfaz con el SNIG y el LIMS.
- 2) **SNIG** - Sistema Nacional de Información Ganadera que administra la UE 001
- 3) **LIMS** - Consolidar el Sistema Laboratorios de las UE 002 Recursos Acuáticos, 004 Servicios Agrícolas y 005 Servicios Ganaderos y propiciar que los usuarios se apropien en forma definitiva. Implantar el LIMS en los laboratorios regionales. Analizar la incorporación y mejora de nuevos módulos acorde a su uso. Campo-Laboratorio-Industria (interfaz).
- 4) **SGSA** - Es de alta prioridad revisar el Sistema de Gestión de la División de Sanidad Animal, el objetivo final deberá ser que los técnicos en el campo realicen los reportes en línea, para lo cual además del software se deberá contar con la infraestructura necesaria (sistemas de respaldos, vehículos en condiciones, equipos informáticos, conectividad).

Sistema Integrado de Gestión Financiera de DGSG:

- 1) **GRP** - El MGAP se postuló para la implantación de un Government Resources Planning con el apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las Áreas Financiero Contables de la UE 001 y de la UE 005 realizaron la implantación del Proceso GRP de Abastecimiento el 6/7/20: Inventarios, Adquisiciones, Contratos y Activo Fijo, para posteriormente replicar en las otras Unidades Ejecutoras.

GRP Fase 1 - Se requiere: fortalecer la Mesa de Apoyo GRP de MGAP así como el Apoyo Técnico Informático de ASIC, que tienen asignado un funcionario cada uno; Mejorar la conectividad de MGAP; Mejorar la coordinación y las comunicaciones con la Mesa de Apoyo de AGESIC; Mejorar el manejo de usuarios con capacitación a distancia.

GRP Fase 2 - En 2021 se retoman las actividades tendientes a la

implantación del GRP de MGAP Fase II y según la Vertical Estado de MEF, se trabajando en los Módulos de los Procesos de **Tesorería**: Recaudación, Fondos Rotatorios, Viáticos, Multas y Convenios, Cuentas a cobrar y Cuentas a Pagar; **Contabilidad** y **Presupuesto**.

2) **Trámites en Línea y Pasarela de Pagos de MGAP** – Con la autorización de MGAP para la implantación de los recibos de recaudación electrónicos y la mejora de la información que proporciona actualmente el Sistema para la Recaudación de Servicios según las tarifas vigentes.

C) Personal - Provisión de vacantes, Reestructura, Capacitación

La necesidad de personal se da en todas las áreas de la UE 005 por tener una plantilla envejecida y una gran cantidad vacantes por jubilación y fallecimientos desde hace años.

En 2021 se elevarán las necesidades de RRHH para proveer vacantes de áreas claves, especialmente en la inspección veterinaria en frigoríficos de exportación, por las exigencias de mercados compradores, particularmente UE, EUA, China, quienes exigen una inspección sanitaria independiente y permanente en el establecimiento de faena.

Adicionalmente, se trabajará en la Reestructura, sobre la base de los documentos de Reestructura trabajados con la ONSC en el Año 2018 a nivel de organizacional (organigrama, fichas de unidades organizativas, sus funcionarios, actividades principales y relaciones) y el relevamiento sobre cargos realizados mediante entrevistas a funcionarios por la ONSC en Diciembre/2020.

Desarrollar un Plan de Capacitación para: a) los nuevos ingresos a la DGSG y de actualización y nivelación del resto del personal (Montevideo e Interior), que no ha sido posible implementar en el período 2016-2019, debido al abatimiento de los gastos de funcionamiento y al insuficiente refuerzo de crédito otorgado y b) Preparar nuevos equipos técnico de auditoría para la recepción de las Misiones de Auditoría Sanitaria (Formación de Auditores).

VI. Indicadores básicos de Gestión Financiera

Cuadro 1: Presenta la Situación Financiera y Presupuestal de la UE 005 DGSG al cierre del Año 2020, luego de la aplicación del Decreto N° 90/020, el abatimiento y la habilitación de créditos como excepción al mismo.

Rendición de Cuentas 2020 - Indicadores de Gestión Financiera en Moneda Nacional (en miles)										
Inciso	UE	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Crédito Apertura 2020	Refuerzos - Abatimientos Dec 90/020	Crédito Vigente 2020	Obligado 2020	% Ejecución 2020		
07 - MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA	005 - DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS	REMUNERACIONES	11 - Gobierno	1.270.205	142.690	1.412.895	1.048.722	74,23%		
			12 - Multas y Becas	1.840	747	2.588	1.843	71,21%		
		Total REMUNERACIONES				1.272.046	143.437	1.415.483	1.050.565	74,22%
		FUNCIONAMIENTO	11 - Gobierno	129.047	700	129.747	129.488	99,80%		
			12 - Recaudación	65.033	41.769	106.802	100.021	93,65%		
		Fdo Pte Indemniz. (FPI) Emergencias	12 - Fondo Pte. de Indemnización FPI	-	-	-	-	-		
		Total FUNCIONAMIENTO				194.080	42.469	236.549	229.509	97,02%
		Proyecto Inversión N° 760, 971, 972, 973	11 - Gobierno	5.594	(4.735)	859	859	100,00%		
			12 - Recaudación	13.815	1.824	15.639	15.519	99,23%		
		Total INVERSIONES				19.410	(2.911)	16.498	16.378	99,27%
Total INCISO 07 - UE 005 DGSG SVO en miles de pesos uruguayos				1.485.535	182.995	1.668.530	1.296.453	77,70%		
Total INCISO 07 - UE 005 DGSG SVO en miles de USD (TC=\$43,65)				34.033	4.192	38.225	29.701			

(Fuente: SIIF, sobre Información extraída el 14/05/2021)

Nota 1: La ejecución 2020 de las **Remuneraciones** fue del **74%**, esto se explica por el importante número de **bajas por jubilación y fallecimientos**. La UE 005 cuenta con una cantidad sustancial de personal con vocación jubilatoria en todas las divisiones, por lo que es indispensable realizar la **provisión de las vacantes**.

Nota 2: La ejecución 2020 de los **Gastos de Funcionamiento** fue del **97% de los créditos habilitados para ejecutar**.

Los refuerzos de crédito de Gastos de Funcionamiento autorizados anualmente desde el 2011 han permitido atender la variación de Tarifas de Suministros, Viáticos, Ajustes Paramétricos de Licitaciones de servicios tercerizados y Arrendamientos de inmuebles del interior del

país, pago de licencias de software, variación de precio de kits, Mantenimiento y reparaciones de equipos de laboratorio, etc.

Según el Decreto 90/020 el abatimiento en gastos de funcionamiento ascendía a \$ 17.265.633, de acuerdo a las necesidades se gestionó un refuerzo por \$ 68.983.463 y la habilitación obtenida fue de \$ 59.734.612, con una **habilitación neta** de créditos de \$ 42.468.982.

En el año 2020 se realizó el mantenimiento de los vehículos asignados a la distribución y control directo de la vacuna contra la fiebre aftosa, pero no fue posible efectuar la reparación de la flota de la UE 005 ni efectuar por haberse habilitado créditos el 29/12/2020, lo que explica el saldo sin ejecutar.

Por otra parte, quedó pendiente de intervención en el año 2020 la transferencia para reactivos correspondientes al compartimiento ovino a PANAFTOSA (Centro Panamericano de Fiebre Aftosa) por la suma de \$ 3.707.400, a ser adquiridos con créditos del 2021 y la habilitación del refuerzo correspondiente por parte del MEF.

Nota 3: La ejecución 2020 de los **Gastos de Inversión** fue del **99,27% de los créditos habilitados para ejecutar.**

El crédito de apertura de Gastos de Inversiones es el mismo desde 2011. Su destino es: sustitución de equipamiento, mantenimiento de equipos de laboratorio, mobiliario, hardware, software y la readecuación edilicia de Oficinas de Montevideo y del Interior del País. Por ello, se gestionó y obtuvieron 2 refuerzos de crédito con fin. 12 RAE en el ejercicio 2018 por \$ 6.900.000 y en el 2019 por \$ 7:500.000.

En el Año 2020, la apertura de los Proyectos de Inversión fue de \$ 19.409.565 se obtuvo un refuerzo de \$ 7.500.000 para el PI 760 Equipamiento de Laboratorio y un Abatimiento de \$ 10.411.436 según Decreto 90/020, quedando un **abatimiento neto de \$ 2.911.435**, se mantiene en el Objeto del Gasto 799 de cada Proyecto de Inversión, según los siguientes Cuadros:

INVERSIONES 2020

Unidad Ejecutora 005 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS 2020

Inciso	U.E.	Programa	Proyecto	Denominación	Fuente Fin.	ODG	Abatimiento Dec. 90/020
7	5	320	760	Equipamiento Laboratorios	11	799	-3.650.000
7	5	320	972	Informática	11	799	-1.085.395
Abatimiento Inversiones fin 11							-4.735.395

Inciso	U.E.	Programa	Proyecto	Denominación	Fuente Fin.	ODG	Abatimiento Dec. 90/020
7	5	320	971	Mobiliario	12	799	-481.067
7	5	320	972	Informática	12	799	-550.028
7	5	320	973	Adecuación Edilicia	12	799	-4.644.945
Abatimiento Inversiones fin 12							-5.676.040

UE 005 - Total Abatimiento fin. 11 y fin 12 **-10.411.435**

Inciso	U.E.	Programa	Proyecto	Denominación	Fuente Fin.	ODG	Refuerzo de crédito 2/2020
7	5	320	760	Equipamiento Laboratorios	12	799	7.500.000

Abatimiento Inversiones fin. 11 **-4.735.395**

UE 005 - Total Refuerzo menos el Abatimiento de PI fin. 12 **1.823.960**

UE 005 - Total Refuerzo menos Abatimiento de PI fin 11 y 12 **-2.911.435**

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 6 - Dirección General de la Granja

I. Misión

La Dirección General de la Granja tiene como misión asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y ejecución de políticas públicas nacionales orientadas al desarrollo sustentable del sector granjero, bajo un enfoque de buenas practicas de producción, respetuosas de los recursos naturales, del ambiente, de la familia y de los trabajadores granjeros para la obtención de un alimento inocuo y garantizando así nuestra soberanía alimentaria.

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 323 - CAD. DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PROD LOCAL

1. INTENSIFICACIÓN SUSTENTABLE

1.1. Programa Manejo Regional de Lepidópteros Plaga (Fruticultura).

Puesta en marcha por noveno año consecutivo, bajando levemente el número de productores (399 productores en la zafra 2020/21 cuando en 2019/20 fueron 417). De todas formas, la superficie involucrada se mantuvo estable (3429 ha en 2020/21 versus las 3427 de 2019/20).

Dicha superficie no fue más elevada, debido a que en 2020 se promovió un Plan de Arranquío de Montes abandonados y de montes de baja

productividad, que superó las expectativas previstas de arranquío de montes frutales (se esperaban arrancar 200 ha, pero en total se erradicaron alrededor de 590 ha de montes frutales de hoja caduca). Esto generó que a muchos más cuadros de lo previsto no se incorporaron al Programa de feromonas dado que se iban a arrancar. Por lo tanto, el aumento de la superficie bajo Manejo Regional de Plagas aumentó menos de lo esperado.

1.2. Proyecto de Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA) 344 “Producción e Introducción de agentes de control biológico en el manejo regional integrado de insectos y enfermedades de hortalizas”.

1.2.1. Con el apoyo de los proyectos del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA) en sectores como Horticultura, Fruticultura de Hoja Caduca y Viticultura se trabaja en lograr que más personas realicen sus producciones utilizando las normas de Producción Integrada con el apoyo técnico de quienes representan a la institucionalidad agropecuaria y a los referentes técnicos de las distintas zonas productivas.

1.2.2. Se genera y registra información actualizada sobre la situación de las plagas y enfermedades para facilitar la toma de decisiones y recomendaciones técnicas de los asesores privados de los predios.

1.2.3. El Proyecto es ejecutado por DIGEGRA, articulando actividades con INIA, Facultad de Agronomía y representantes de las Sociedades de Fomento Rurales de los productores involucrados.

1.2.4. En 2020 participaron de esta experiencia 100 productores vinculados a la horticultura.

1.3. Promoción de la producción inocua y sustentable de alimentos. Buenas Prácticas Agrícolas para frutas y hortalizas frescas.

En 2020 no se registraron capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). En este sentido, dada la situación sanitaria del año pasado y con el

fin de velar por la seguridad y la salud de todos los participantes y docentes, se han suspendido las capacitaciones presenciales.

De todos modos, DIGEGRA ya ha elaborado un Protocolo Sanitario para cuando se retomen las mismas. Asimismo, las capacitaciones que lleva adelante DIGEGRA, por sus características teórico - prácticas y considerando el público objetivo, generalmente no se adaptan a realizarlas de forma virtual.

A continuación, se enumeran las capacitaciones que si fueron realizadas en 2020:

1.3.1. 2 jornadas de recolección de envases DIGEGRA - CAMPOLIMPIO, participando 34 productores

1.3.2. 1 actividad con enfoque de Género (Consulta ciudadana y charla de control biológico) participando 35 mujeres

1.3.3. 1 actividad de capacitación en Construcción e Instalación de invernáculos para integrantes del Programa Sembrando. Esta se efectuó por zoom y participaron 10 productoras

1.4. Uso y manejo seguro de plaguicidas.

En 2020, en el marco de la pandemia por coronavirus, se decidió aplazar por un año el vencimiento del carné de aplicador de plaguicidas. Por ello es que no se entregaron nuevos carnés en dicho año. Además, no se realizaron capacitaciones para emitir nuevos carnés ya que la modalidad virtual no se adapta a este tipo de cursos.

1.5. Plan Nacional de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas en Frutas y Hortalizas (PNVRP).

1.5.1. Se visitaron a 48 productores, realizándose la devolución de resultados, lo que de alguna manera constituye una actividad de capacitación y extensión.

1.5.2. Realización del informe del Plan 2019 sobre los resultados de muestreo realizados en dicho año y recibidos de la DGSA en el 2020.

1.5.3. Realización de propuesta de plan de vigilancia 2020.

1.5.4. Participación de 3 reuniones de coordinación y discusión con Dirección y DGSA.

1.5.5. Coordinación e implementación del PNVRP propuesto por DGSA.

1.5.6. Análisis y devolución de resultados de frutilla y morrón norte que se diponen a la fecha.

1.6. Producción Integrada.

Los productores que se encontraron en condiciones de iniciar un proceso de certificación en 2020, no se pudieron presentar formalmente antes y culminar el proceso, porque se tuvo implementar el Decreto que reglamenta la Producción Integrada (Decreto 143/002). Se necesitó conformar nuevamente la integración y funcionamiento de la Comisión Coordinadora de la Producción Integrada y los grupos asesores técnicos, actualizar las normas que se requieren para certificar (Directivas generales de manejo y Normas específicas por cultivo), generar las indicaciones para el uso del logo que identifica la Producción Integrada, generar el mecanismo de ampliación de la habilitación de la entidad certificadora, entre los principales aspectos que se trabajaron durante el 2020.

Todos estos factores llevaron a que en 2020 los productores no pudieron certificar sus productos e identificarlos mediante el rótulo de Producción Integrada. Por ello, la cantidad de productores certificados bajo las normas de producción integrada fue nula en ese año. De todos modos, al menos 185 productores están manejando sus sistemas de producción bajo las normas de producción integrada para cada rubro, restando únicamente la certificación de dicho proceso.

Asimismo, el Grupo de Trabajo de Producción Integrada, coordinado por DIGEGRA, trabajó en la actualización de 7 normas de producción durante 2020:

1.6.1. En fruticultura: Durazno, Uva de mesa, Manzana y Pera y las Directivas Generales Frutícolas. Estas últimas se encuentran aprobadas.

1.6.2. En horticultura: Tomate y Morrón bajo invernáculo para la zona Sur y Cebolla a campo para la zona Sur y las Directivas Generales Hortícolas.

1.6.3. En Viticultura: Elaboración de norma de uva para vino.

1.7 Proyecto Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión Ambientalmente Adecuada de Plaguicidas Incluyendo COPs (FAO-MGAP-MVOTMA-MSP-GEF).

1.7.1. Junto a la Asociación Civil Campo Limpio y con el apoyo de las Asociaciones de Productores, se realizaron 2 jornadas de recolección de envases de agroquímicos y bolsas de fertilizantes en Canelones y San José.

1.7.2. Camas Biológicas.

- Seguimiento y difusión a través de charlas y visitas técnicas de camas biológicas construidas en el marco del Proyecto con el apoyo de Facultad de Química y Proyecto más Tecnología (Colonia Valdense y otra en San Jacinto).
- Apoyo en el diseño y construcción de una cama biológica para la producción vitivinícola en un establecimiento de Canelones.

1.8. Proyecto ANNI – Fondo sectorial INNOVAGRO.

1.8.1. Seguimiento del Proyecto denominado “Impacto de nuevas tecnologías de aplicación de plaguicidas biológicos y convencionales en la inocuidad de frutas y hortalizas y la contaminación ambiental”.

1.8.2. Seguimiento del Proyecto denominado “Patógenos y metales pesados en las frutas y hortalizas de mayor consumo en Uruguay: estudios de la prevalencia y evaluación de los factores críticos de contaminación en las cadenas de producción y comercialización”.

1.9. Registrar la producción granjera nacional, ordenando y ponderando la información resultante.

Para lograr este objetivo se diseñó el Registro Nacional Frutihortícola, además de contar con el ya existente Registro Apícola.

1.9.1. Registro Nacional Frutihortícola - Se mantiene actualizado el Registro que comenzó a operar en el año 2015. En el año 2020, existe un total de 2.559 empresas registradas, lo que significó un aumento del 2 % en relación a 2019.

1.9.2. El Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA).

Cuenta con los siguientes registros, los cuales son gestionados y administrados por la DIGEGRA:

1.9.3. Registro Nacional de Propietarios de Colmenas.

1.9.4. Registro de Salas de Extracción de Miel.

1.9.5. Registro de Exportadores e Importadores de productos Apícolas (miel, cera, propóleos, jalea real, polen).

1.9.6. Registro de Acopio de Productos de la Colmena.

En el año 2020, la cantidad de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el SINATPA totalizaron 2.489 para el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas, por lo que se cumplió la meta de este indicador.

1.10. Ejecutar acciones que promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos.

Se ejecutan acciones que, de forma inclusiva, promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos, preservando la integridad del productor, trabajador y sus familias, mediante la definición, promoción y apoyo a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas; Promoción de la Producción Integrada; Coordinación y apoyo al Programa de Manejo Regional de Lepidópteros Plaga; definición y participación del Plan Nacional de Vigilancia de Residuos y capacitación en Uso y Manejo Seguro de plaguicidas.

2. ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL GRUPAL

2.1. Se logró tener en 2020, 13 grupos con 130 productores participantes y en los cuales desarrollan su trabajo de seguimiento técnico 14 Ingenieros Agrónomos, 1 Técnico Agropecuario y 1 Asistente Social.

El periodo de ejecución de dichos planes venció a fines de octubre 2020 y se gestionó una prórroga hasta marzo 2021 para la preparación de una nueva Convocatoria a grupos de productores hortifrutícolas, promoviendo la generación de nuevos grupos de trabajo, con inclusión de las mujeres rurales, promoviendo grupos de jóvenes radicados en la granja o grupos con un enfoque productivo diferencial como lo es la producción Agroecológica, Orgánica, Producción Integrada entre otros para recibir Asistencia Técnica Integral Predial Grupal.

3. INSERCIÓN COMPETITIVA E INCLUSION FINANCIERA

3.1. Inclusión financiera de los productores granjeros.

En 2020, se facilitó el acceso al crédito de los productores apícolas y frutihortícolas. En todos los casos se trata de un MICROCREDITO a 2 años sin interes para aquellos que califiquen para dicho beneficio y si el beneficiario así lo solicitaba podía realizarse con un plazo de 3 años donde el tercer año se paga el interes del saldo.

Para Fruticultura y Apicultura se realizan pagos anuales del capital (Mayo 2021 - Mayo 2022) y en el caso de los Horticultores se realiza en un regimen de pagos semestrales.

A continuación, se presenta un detalle de los Microcréditos otorgados por rubro productivo, detallándose el monto total desembolsado al sector granjero en pesos y el monto promedio por microcredito.

Apertura por Departamento			
Departamento	Vales	Suma de Monto Desembc	Promedio de Monto Desembolsado2
Canelones	284	68.055.966	239.634
Montevideo	70	23.894.271	341.347
San José	34	7.760.333	228.245
Florida	22	3.683.900	167.450
Colonia	10	2.350.349	235.035
Cerro Largo	15	1.573.311	104.887
Rivera	74	15.774.928	213.175
Lavalleja	7	618.500	88.357
Tacuarembó	1	346.400	346.400
Maldonado	3	481.579	160.526
Total general	520	124.539.537	239.499

Apertura por Rubro			
Rubro	Vales	Monto Desembolsado	Promedio de Monto Desembolsado
Apicultores	127	19.430.243	152.994
Frutícolas	136	50.373.010	370.390
Hortícolas	257	54.736.284	212.982
Total general	520	124.539.537	239.499

Creditos C/Subsidio		
Subsidio	Vales	Monto Desembolsado.
Con Subsidio	504	121.086.000
Sin Subsidio	16	3.453.537
Total general	520	124.539.537

3.2. Promover las integración e inserción competitiva de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales.

El objetivo es promover las integración e inserción competitiva de los productores granjeros a cadenas agroindustriales y comerciales a través de planes de negocios productivos comerciales, industriales, de exportación y de asistencia técnica integral grupal.

Se cuenta con la inserción de productores a través de 11 Planes de Negocios de carácter industrial, 5 Planes de Negocios de exportación y 13 Planes de Negocios de asistencia técnica integral, todos ellos aprobados. En total, existen al menos 375 productores beneficiarios de estos Planes.

3.3. Campaña de Promoción al consumo de frutas y hortalizas frescas.

En el marco de la Campaña Mejor de Estación – Lista Inteligente que se venía desarrollando desde el 2019, la nueva Administración a partir de marzo 2020 redireccionó la misma hacia la promoción del consumo de frutas y hortalizas de estación buscando llegar mejor al público objetivo a través de una figura convocante, reconocida y muy valorada por defender nuestra producción nacional. En ese sentido, se mantuvieron reuniones con el Chef Hugo Soca y se definió el plan de trabajo para 2020. Se detalla a continuación las acciones que se realizaron durante dicho año.

- 3.3.1.** Presencia de la lista Inteligente en la APP Hugo Soca, la que fue lanzada con gran éxito en Agosto 2020.
- 3.3.2.** Que las frutas y verduras de la Lista Inteligente formen parte de las Clases de Cocina por Zoom que viene realizando Hugo Soca desde Mayo 2020.
- 3.3.3.** Elaboración de 12 spots publicitarios a producir, uno por mes con las frutas y verduras que más se destaquen en la Lista Inteligente correspondientes a ese mes. En este sentido, ya se han realizado los videos de los siguientes productos: Zapallo Kabutia, Zanahoria, Frutillas, Mix de Verdes, Cebollas, Melón. Estos se encuentran disponibles en canal de YouTube de Mejor de Estación, en las redes sociales y en la pagina web.
- 3.3.4.** Elaboración de 12 fotos para usar 1 por mes en la vía pública y todo el material gráfico.
- 3.3.5.** Derechos de imagen para TV, medios digitales y gráficos.
- 3.3.6.** Acceso a filmar (ademas de los 12 comerciales) sus clases de zoom para poder generar más contenido digital: posteos, historias de Instagram, etc.

Adicionalmente se realizaron 3 Master Class a cargo del chef Hugo Soca, que enseñó sus mejores recetas para cocinar con frutas y verduras de estación de la “Lista Inteligente”. Las 3 Master Class se llevaron a cabo en Magnolio Sala con un exelente marco de publico.

4. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

4.1. Convocatoria a presentación de proyectos de riego en frutales de hoja caduca, citrus y horticultura.

En 2020, ya no quedan más planes en ejecución y lo único que queda pendiente es el cierre contable de 36 planes vinculados a las convocatorias realizadas en los años 2015 y 2016.

4.2. Promover y mejorar la capacidad del productor de gestionar el riesgo y adaptación al cambio climático.

Se busca promover y mejorar la capacidad del productor de gestionar el riesgo y su adaptación al cambio climático a través de los Planes de Negocio y subsidios a los seguros.

Se emitieron 4.466 pólizas en la zafra 2019/20 (julio-junio) en el marco del Convenio MGAP-BSE. El total de subsidio correspondiente a la zafra 2019/20 fue de US\$ 3.562.675, el cual es similar al monto pagado en la zafra 2018/19, que alcanzó US\$ 3.501.823.

En lo que refiere a la superficie asegurada bajo el convenio con el BSE, se registró un fuerte aumento en este año, ya que paso de 10.359 ha en 2019 a 12.223 ha en 2020 (aumentó 18 % en relación a 2019). Todos los productos acompañaron dicha suba en la superficie, salvo el aseguramiento de invernáculos que disminuyó levemente (- 4,0 % en relación a 2019).

Asimismo, el equipo de DIGEGRA y OPYPA se encuentra trabajando en la elaboración de un pliego licitatorio para que nuevas empresas se incorporen a la política de aseguramiento promovida por el MGAP. Con ello, se busca aumentar el número de oferentes de seguros y mejorar la oferta de productos al sector granjero.

5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Promover la articulación institucional potenciando el uso de recursos en la ejecución de acciones

Se promueve la articulación institucional potenciando el uso de recursos en la ejecución de acciones, mediante la ejecución de convenios interinstitucionales, así como también con otras UE del MGAP.

5.1.1. Coordinación con IICA en las distintas acciones de Buenas Prácticas: Comienzo de propuesta de certificación en BPA, capacitación on-line a técnicos, capacitación a maestros, entre otros.

5.1.2. Coordinación de la Comisión Coordinadora de la Producción Integrada. Trabajo conjunto con INIA, Facultad de Agronomía, INAVI, IMC, Escuela de Enología, FUCREA y representantes de productores, y técnicos.

5.1.3. Participación y seguimiento en los Proyectos FPTA:

5.1.3.1. “Producción e introducción de Agentes de Control Biológico en el Manejo Regional Integrado de insectos y enfermedades de hortalizas”.

5.1.3.2. “Ajuste, difusión y aplicación de la normativa de producción integrada para uva de vino, alineada a las exigencias del mercado internacional de vinos”.

5.1.3.3. “Fortalecimiento del Sistema de Producción Integrada y ajuste del paquete tecnológico asociado, para la zona frutícola sur del país”.

5.1.4. Coordinación por Uruguay del subgrupo de trabajo de frutas y hortalizas frescas de la Comisión de Alimentos del MERCOSUR: análisis, discusión y aprobación de Reglamentos Técnicos de Identidad y Calidad de frutas y hortalizas frescas, representación de Uruguay ante reuniones internacionales.

5.1.5. Participación en sub-comités del CODEX: Higiene, Frutas y hortalizas frescas, Residuos de plaguicidas, Etiquetado, Sistemas de

inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos.

5.1.6. Participación en el Proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas, incluyendo COP’s” (MSP-MGAP-MVOTMA-FAO-GEF).

5.1.7. Representación de DIGEGRA ante la Comisión de Inocuidad del MGAP.

5.1.8. Representante alterno del MGAP ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas para combatir el sobrepeso y la obesidad.

5.1.9. Participación y seguimiento del Proyecto INNOVAGRO.

5.1.10. Participación en el grupo de discusión interinstitucional del Plan Ambiental Nacional para el desarrollo sostenible, realizado por DINAMA, con aportes del MGAP, MIEM, MSP, MEF.

5.1.11. Participación en el grupo de discusión interinstitucional del Plan de Cuenca del Río Santa Lucía, realizado por DINAMA, con aportes del MGAP.

5.1.12. Programa de Manejo Regional de Plagas. Trabajo conjunto con INIA, Facultad de Agronomía y DGSA, coordinado por DIGEGRA.

5.1.13. Otros convenios

5.1.13.1. Convenio UPM, DIGEGRA, CHDA, SAU y un representante de Organizaciones de Productores. Se establecen políticas aplicadas al manejo silvoapícola en Uruguay que apunta al ordenamiento territorial y la coexistencia del sector forestal y apícola a través de una Comisión Asesora Reguladora (CAR) que funciona en la órbita de la Empresa UPM-FO.

5.1.13.2. Convenio OPP – DIGEGRA

Se busca generar una red de acceso (Puntos focales) a la información apícola y un polo de información descentralizado al sector.

5.1.13.3. Asesoramiento técnico a la OPP, con los Gobiernos Departamentales, en el asesoramiento de accesibilidad a la implementación de la infraestructura y asesoramiento en apicultura, solicitadas por la normativa nacional (decreto 220/006 y decreto 371

del año 2013) en relación a la instalación de explotaciones de productos apícolas (Salas de Extracción de Miel, salas de acopios de productos apícolas, emprendimiento de organizaciones de productores apícolas (Organización grupal)).

5.1.13.3 Convenio con República Microfinanzas para atender a los productores en el marco de la Emergencia Agropecuaria del 2020.

5.2. Políticas de igualdad de género

En este punto se realizaron varias actividades de capacitación con enfoque de Género:

5.2.1. Una actividad orientada a la consulta ciudadana y charla de control biológico, en la que participaron 35 mujeres.

5.2.2. Una actividad de capacitación en Construcción e Instalación de invernáculos para integrantes del Programa Sembrando. Esta se efectuó por zoom y participaron 10 productoras.

5.2.3. Actividades de capacitación a apicultoras de todo el país realizada por zoom.

Asimismo, DIGEGRA participa activamente de la construcción del Plan Nacional de Género para el sector agropecuario.

6. OPTIMIZAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

El objetivo es instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja.

En este sentido, se cumplió con la publicación en tiempo y forma de los siguientes informes:

6.1. Informes trimestrales de la Dirección enviados a todos los funcionarios.

6.2. Boletines actualizados mensualmente de Precios del Mercado Frutas, hortalizas y Animales de Granja, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.3. Reporte de la lista Inteligente, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.4. Boletín de precios mayoristas de frutas y hortalizas frescas (Realizados cada Lunes y jueves), elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.5. Informe semanal de precios de animales de granja (Viernes), elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.6. Informes por rubro de comportamiento comercial en el mercado interno, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.7. Apoyo en la difusión de información generada sobre envases y rotulado de envases mayoristas de frutas y hortalizas.

6.8. Relevamiento de costos de producción de cultivos frutihortícolas referentes a los cultivos de papa, tomate, cebolla y manzana. Esta actividad fue elaborada en conjunto con OPYPA en el marco del convenio con el Banco Central del Uruguay.

7. GESTIONAR LA RECUPERACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR GRANJERO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA.

Para este objetivo se realizan acciones concretas de recuperación de deudas de productores hortifrutícolas, apícolas, cítrícolas y vitivinícolas.

En este sentido, el equipo de DIGEGRA se abocó a hacer una revisión de las deudas que tenían los productores con el MGAP, en particular con el Fondo de Fomento de la Granja.

Se avanzó en que 6 productores cancelaran sus deudas con DIGEGRA en 2020. Además, muchos de ellos regularizaron su situación de deudas para acceder a los créditos por la Emergencia Agropecuaria y Planes de Negocios.

III. Evaluación global de la gestión 2020

Se destaca el enorme esfuerzo hecho por la Unidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2020. También se reconoce el avance de otros temas que no estaban dentro de los objetivos planteados en el sistema, por ejemplo, en la promoción del consumo de frutas y hortalizas y los proyectos FPTA.

En el caso de aquellos puntos donde no se ha logrado un resultado satisfactorio, en el año 2020, se ha implementado un proceso de mejora en la gestión para corregir esta situación.

Por otra parte, se llevó adelante el Plan de Arranquío de montes frutales improductivos y abandonados, como instrumento de apoyo al Manejo Regional de Plagas, con la eliminación de montes que representaban una amenaza sanitaria para los cultivos en producción y para la eficacia de la confusión sexual.

Además, se mantuvo la operación de la Unidad, pese a la situación de pandemia y emergencia sanitaria que se vive desde marzo de 2020 hasta la actualidad.

Por otra parte, en 2020 hubo una mejora en la gestión en el análisis, evaluación, desembolsos y seguimiento de los Planes, lo que permitió acortar los tiempos entre la postulación del Plan de Negocios y los desembolsos efectuados a los productores. Esto redundó en una mejora en la eficiencia de la gestión administrativa de DIGEGRA.

También se continúa con la campaña de promoción del consumo de frutas y hortalizas, aunque se le realizó un redireccionamiento en 2020 al incorporarse una figura importante como Hugo Soca.

Finalmente, desde marzo de 2020, Uruguay transitó una emergencia agropecuaria, que golpeo, entre otros, a los sectores hortifrutícolas y apícolas. En este sentido, DIGEGRA, destinó recursos humanos y económicos para ayudar a los productores a sobrellevar esta difícil situación.

IV. Participación ciudadana

IV.1. Ámbitos de participación ciudadana

La Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) es el órgano conformado por: MEF, OPP, BROU, Cámara de Industria, Comisión Nacional de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias Federadas, Confederación Granjera del Uruguay y Granjeros del Norte, presididos por la Dirección de DIGEGRA. Los representantes son designados por el Ministro del MGAP ante propuesta de las organizaciones.

En 2020, se dio una fuerte presencia de DIGEGRA en las mesas de desarrollo rural, que están en todo el país. Aquí participan, además de la institucionalidad pública, representantes de las gremiales de productores granjeros

IV.2. Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El cometido de la JUNAGRA es asesorar al Ministro del MGAP en materia de política granjera y en el uso del Fondo de Fomento de la Granja, por lo que participa activamente en la definición de las políticas públicas sectoriales.

V. Principales desafíos para el año 2021

Se presentó en 2020 el Proyecto de Ley de la creación del Instituto Nacional de la Granja (INAGRA) en el marco de la Ley de Urgente Consideración. Luego de aprobarse, en 2021, el equipo de DIGEGRA estará abocado a la construcción de un nuevo proyecto de ley para el INAGRA, definiendo sus objetivos, cometidos, presupuesto, entre otros. Se pretende elaborar y firmar el Convenio MGAP-BROU-AFISA, dirigido a equipar al sector granjero de tractores con cabina, en línea con el cumplimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas, procurando proteger la

salud de los trabajadores y mejorar las eficiencias de las tareas de aplicaciones de fitosanitarios en el sector. No obstante, en el futuro se puede destinar éstos créditos a la adquisición de otro tipo de maquinaria más eficiente para la actividad productiva.

Durante el año 2021 se pretende continuar con la ejecución de las principales convocatorias a Planes de Negocio vinculados a la zafra 2020-2021 tales como Planes de Exportación y de Industrialización de Frutas y Hortalizas, Planes de Feromonas de Confusión Sexual y Trampeo Masivo de Mosca de la Fruta, entre otras acciones. Tales actividades permitirá cumplir con los siguientes cometidos de la DIGEGRA:

V.1. Promover la integración e inserción competitiva de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales

V.2. Consolidación de las cadenas agroindustriales y comerciales incentivando la articulación de los negocios entre los distintos agentes.

Finalmente, se continúa con la promoción de frutas y hortalizas, en el marco de que el 2021 es el año internacional de frutas y verduras declarado por la FAO.

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 7 - Dirección Gral. Desarrollo Rural

I. Misión

La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) se crea con la misión de ser la responsable de diseñar las políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural con una nueva concepción de modelo de producción, basado en la sustentabilidad económica, social y ambiental y con la participación de los actores en el territorio.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor.

Descripción: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios.

Principales logros: 34 propuestas de perfiles aprobados en primera instancia (que involucra 386 potenciales beneficiarios) y que incluyen la

asistencia técnica en concepto de anticipo por su formulación, por un monto de USD 222.080. Estas propuestas son el resultado de la convocatoria pública “Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”, realizada en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural II (PDPR II), Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR. - Se llevaron a cabo actividades de articulación con la Institucionalidad Pública y con Privados para la promoción de la producción y comercialización grupal de carne ovina. Se asignó por parte de la DGDR un monto de \$ 350.000 para la compra de implementos de uso con ovinos. - En el marco del Acuerdo DGDR-IICA, se realizó un llamado y la contratación de consultores con el objetivo de definir requerimientos por producto para los diferentes rubros considerados de interés, que permitan el uso de la marca comercial de las mujeres rurales “Murú”.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: Se realizó una nueva convocatoria por parte de la DGDR-INACOOOP a organizaciones de productores familiares a presentar proyectos asociativos para el desarrollo de inserción en las cadenas productivas, en base al acuerdo entre FONDES/INACOOOP y DGDR/MGAP.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo.

Nombre: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción para mujeres del medio rural.

Descripción: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción y emprendedurismo rural para mujeres del medio rural y/o vinculadas al sector agropecuario.

Principales logros: Se alcanzó a 386 mujeres de 300 establecidas como meta para el año, a través de la firma de contratos para el financiamiento de emprendimientos socio productivos y de servicios correspondientes a la Convocatoria pública “Somos mujeres rurales 3ra edición. Iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sustentable” de

DGDR e INMUJERES del MIDES, en el marco de trabajo del grupo “Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial”, del Consejo Nacional de Género, por un monto de \$ 2.962.524 con fondos provenientes del FDR. Y de la firma de contratos para el financiamiento de emprendimientos grupales de mujeres rurales mediante proyectos productivos y de servicios correspondientes a la Convocatoria pública “Camino Mujer: Trayectorias agropecuarias para grupos de mujeres rurales” en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural II (PDPR II), Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR, por un monto de USD 262.106.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: Se asignó un monto de \$ 232.667 para la compra de semillas y herramientas para distribuir en grupos de mujeres que comenzarán a trabajar en huertas familiares. - Se asignaron \$ 600.000 como fondo base para el diseño y la implementación de un Fondo Rotatorio específicamente dirigido a mujeres dentro de los Fondos Rotatorios que ya gestiona la DGDR /ANDE.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No se llevó a cabo el curso de lideresas, destinado a jóvenes mujeres rurales, debido a la imposibilidad de realizar encuentros presenciales por la Pandemia del Covid-19.

Nombre: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo.

Descripción: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.

Principales logros: Los beneficiarios que accedieron a herramientas financieras durante el año fueron 2.464, 126 a Fondos Rotatorios y 2.338 accedieron a Microcréditos. - Los jóvenes que accedieron a políticas focalizadas fueron 128 de 100 establecidos como meta, resultado de la

firma de contratos por convocatoria pública “La Bujía: encendemos tus ideas” por un monto de apoyo de USD 200.000, en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural II (PDPR II) financiados parcialmente con recursos del Préstamo BID N° 4644/OC-UR. Se concretaron 2 acuerdos de cooperación (INIA-DINACEA) y 4 convenios (IPA-ANII-BATOVI-CHAMANGA), para el cumplimiento de cometidos de la UE (sistematización de información, seguimiento predial de obras para el manejo de efluentes de tambos, capacitaciones).

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: Se apoyó con un monto de \$ 190.000 provenientes del FDR, al fortalecimiento organizacional de la Comisión Honoraria de Desarrollo Apícola. Se apoyó a la producción grupal de jóvenes colonos en el departamento de Lavalleja y Salto, a través del Acuerdo de trabajo vigente: INC, DGDR-MGAP, INJU destinando un monto de \$ 138.163 provenientes del FDR. Se rediseñó junto con OPYPa el formulario para solicitud de beneficio fiscal para inversiones en agua para productores que tributan IMEBA (Ley N° 18.747 reglamentada por el Decreto N° 294/011) y se elaboraron procedimientos para su recepción en todo el País, iniciando así la recepción y evaluación técnica de las solicitudes a cargo de técnicos de la DGDR.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo

PROGRAMA: 323 - CAD. DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PROD LOCAL

OBJETIVOS:

Nombre: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria.

Descripción: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria.

Principales logros: Se firmó convenio con Batoví Instituto Orgánico Bio Uruguay, con el objetivo de contribuir a la adopción de una herramienta tecnológica de control y manejo de la garrapata del ganado, basada en hongos patogénicos nativos que promueven la restauración y regeneración del equilibrio natural de plagas, por un monto de \$ 843.634 para el 2020.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: Se firmó convenio con ANII, por un monto de \$ 600.000, colaborando así a una alianza institucional que integra el ecosistema de innovación y emprendedor del Uruguay, en diversas iniciativas para promover la adopción de soluciones de tecnología digital (AgTech) en los sectores agrícolas, ganadero, forestal y pesquero. el desarrollo de una convocatoria a soluciones digitales para el agro. Convocatoria “Desafío AGTECH” que se lanzó en el marco de la Expo Prado 2020.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo

Nombre: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones.

Descripción: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el siglo XXI.

Principales logros: Se realizaron 4 talleres virtuales con directivos y técnicos de los Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR) para el manejo de aplicativos. Se desarrolló el Curso: Introducción a las “Buenas prácticas de extensión rural: Construyendo estrategias y propuestas para el trabajo con productores y organizaciones” a 100 técnicos extensionistas de los ATDR, con fondos capacitación UGP. Se continuó con la ejecución de las Propuestas de Fortalecimiento Organizacional y convenios con organizaciones nacionales financiadas por FDR, y se inició la ejecución de 28 propuestas de la convocatoria 2019.

Desempeños relevantes no previstos en la planificación: Se cerró el convenio con CNFR, con fondos GFCC, para el apoyo a la gestión de las organizaciones que actúan como ATDR en la zona de intervención.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo

III. Evaluación global de la gestión 2020

Dando continuidad a la ejecución de la convocatoria “Más agua para el desarrollo rural”, realizada por la DGDR en marco del Proyecto DACC, Préstamos BIRF 8099-UY y 8794-UY, se destaca la firma de 540 contratos para el financiamiento correspondiente a la fase final de desarrollo de los proyectos prediales, por USD 4.229.942 (subsidio al desarrollo de proyectos a productores USD 3.680.325 y asistencia técnica complementaria de seguimiento USD 549.617), **mediante la conjunción de esfuerzos de las UE 06 y 07**. Generándose un financiamiento con varias fuentes. Por el FFG 142 proyectos, 26,5% del monto y por DACC y FAE los restantes 398 proyectos, 73,5% del monto total.

Se destaca la **articulación y coordinación interinstitucional** con el MIDES y SUL para el diseño y desarrollo de los primeros pasos hacia un Plan Nacional de promoción del Ovino.

Se comenzó con la conformación de **equipos técnicos temáticos**, integrados por funcionarios de la DGDR, que funcionan como referentes e interlocutores en los diferentes espacios de intercambio y trabajo intra e interinstitucional, en género, juventud, producción con bases agroecológicas y trabajo rural.

Se contrataron dos consultorías a cargo de CNFR y CCU con el objetivo de **evaluar el impacto de convocatorias ejecutadas** “Mas Tecnología para la producción familiar” y Análisis de programas de trabajo de la DGDR-MGAP con Juventud Rural con fondos FIDA por un monto de USD 20.000 (U\$S 12.000 y 8.000 respectivamente).

Se coordinaron acciones desde la DGDR para la “Campaña Campo Solidario”

Se coordinaron acciones para llevar adelante “la Cocina de la Producción Agropecuaria” en la Rural del Prado **fomentando el acercamiento campo ciudad**, difundiendo los productos agropecuarios nacionales y su utilización en la cocina diaria de los hogares uruguayos.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La DGDR participó durante 2020 de espacios bilaterales con organizaciones sociales en el seguimiento de los proyectos implementados, 110 Comité de Seguimiento en territorio seccionando periódicamente; de espacios multilaterales constituidos en las 41 MDR en todo el territorio nacional; espacios multilaterales a nivel nacional para el dialogo político en temática de la AF (Sección Nacional de la REAF) con la participación de delegados de organizaciones nacionales, representantes de las Mesas y de la institucionalidad pública funcionando en cuatro ocasiones al año y habiendo durante el 2020 colaborado en el ejercicio de la presidencia Pro Tempore de REAF, desarrollado una serie de seminarios online debido a la situación de pandemia regional, continuando y fortaleciendo la participación de los puntos focales de DGDR en los grupos de trabajo, de la REAF; se convocó nuevamente al funcionamiento de la Mesa Avícola; se mantiene la Secretaría Técnica en la Comisión Honoraria de Plan Nacional de Agroecología (CHPNA); se participó activamente en la Comisión Especializada de Género, contribuyendo al diseño del Plan Nacional de Género y se mantuvieron y profundizaron los espacios de diálogo entre institucionalidad pública y sociedad civil para la reactivación de la Comisión Honoraria en el Área de la Juventud Rural.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Durante el 2020 se comenzó el camino hacia una **mayor y mejor articulación con la sociedad civil**, a través de la asignación de un nuevo rol más proactivo y participativo de los Equipos Territoriales de Desarrollo Rural (ETDR), quienes constituyen el vínculo DGDR- territorio que se pretende fortalecer. En este sentido se toma como ejemplo el diseño de un proyecto socio productivo conjunto, que surge a través de la identificación de la inquietud de un grupo de 20 familias de Bella Unión que, contando con riego y experiencia de manejo del mismo en caña de azúcar, como oportunidad para ser aprovechada en la producción de pasturas, manifestaron interés en complementar sus ingresos a partir de la cría de ovinos con praderas regadas y su comercialización conjunta.

V. Principales desafíos para el año 2021

- Lograr un uso más eficiente y eficaz de los recursos de la DGDR.
- Mejorar el vínculo con el medio rural, jerarquizando y dotando de un nuevo rol a sus ETDR.
- Diseñar y desarrollar acciones específicas a nivel territorial, que permitan el cumplimiento de los cometidos de la UE, los lineamientos del MGAP en cuanto a políticas de desarrollo rural, así como, la planificación estratégica de la DGDR para el período, mediante el cambio en la modalidad de intervención que hasta ahora llevaba adelante la UE en cuanto a convocatorias de carácter nacional con idénticas bases.
- Mejorar la articulación y coordinación intra e interinstitucional (no solo a nivel estrictamente agropecuario).
- Concretar acuerdos de cooperación con instituciones, organizaciones de la sociedad civil, de productores y de Gobiernos Departamentales.
- Contribuir desde la DGDR a la concreción del Sistema Nacional de Innovación Desarrollo Rural (SNIDER).

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 8 - Dirección General Forestal

I. Misión

Propender al logro del Manejo Forestal Sostenible a partir de la defensa, el mejoramiento, la ampliación y la creación de recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y en general de la economía forestal.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

▪ **CONTEXTO**

De acuerdo a la Ley 15.939 Art. 6 la Dirección General Forestal (DGF) será el órgano ejecutor de la política forestal del país. Es por ello que desde la misma se han formulados distintos decretos de regulación y ordenamiento del sector desde la promulgación de la referida ley.

La forestación en Uruguay, considerando las plantaciones forestales, bosques nativos y árboles fuera del bosque, es monitoreada por la DGF en forma permanente y para ello se han elaborado distintos criterios e indicadores que de alguna manera nos marca la planificación futura y las acciones que debemos realizar para su correcto desempeño.

Observando el marco legal existente, podemos hacer un balance muy positivo del logro de los objetivos de la misma. Siendo sus objetivos fundamentales frenar la tala indiscriminada del bosque nativo y estimular las plantaciones para tener materia prima a efectos de viabilizar la implantación de agroindustrias en lugares deprimidos del país, ambos aspectos conseguidos con creces.

El contexto internacional se muestra en el largo plazo una estabilidad razonable con algunas oscilaciones. En estudios realizados por FAO se ha determinado para el año 2030, un muy fuerte aumento en la demanda que se duplicaría poniendo en grave riesgo los montes naturales de todo el mundo y generaría un aumento significativo de la madera proveniente de las plantaciones. (Aspectos presentados en Chile, junio/ 2015 por FAO en el Jornada del Colegio de Ing. Forestales).

La DGF, quien hoy obtiene el 1,7 % del presupuesto del MGAP, tiene entre sus objetivos, mantener y preservar 850.000 ha de patrimonio de bosque nativo y ejecutar políticas para el fomento de las plantaciones comerciales y de servicios bajo el principio de sostenibilidad en su manejo, estas últimas ocupan aproximadamente 1.200.000 ha., lo que representa en la globalidad de los bosques aproximadamente el 11 % de la gestión del territorio nacional. El sector forestal tiene a nivel económico un papel cada vez más notorio, actualmente sus exportaciones están cercanas a los 2.000 millones de dólares y en los próximos años se convertirá sin ninguna duda en el principal sector exportador del País. En este contexto, la DGF enfrenta desafíos importantes al corto plazo, las funciones que se le han encomendado necesariamente son de relevancia para el desarrollo productivo del País, es por ello que se considera prioritaria la mejora institucional a diferentes niveles, desarrollar una DGF fuertemente comprometida, capacitada, con más RRHH (Necesariamente tendrán que ingresar funcionarios tanto técnicos como administrativos, ya que adicionalmente a la falta de recursos para enfrentar el crecimiento del sector tanto en Montevideo como en las regionales del interior, la unidad tiene cerca de

40% de su planilla con causal jubilatoria en el corto plazo) y con un mayor presupuesto para poder funcionar parecen fundamentales para garantizar la gestión que el sector se merece.

Nombre: Mejora de la Gestión Institucional.

Descripción: Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.

Logros 2020:

- Se contrató al Consorcio ICA- Genexus con fondos del préstamo no reembolsable del proyecto REDD+, para realizar el desarrollo del Sistema de Gestión Forestal relativo al Registro de Bosque Nativo y Planes de Manejo, incluidos la validación técnica de parte de DGF y la cadena de pagos correspondiente. Se obtuvieron avances en dicho desarrollo en coordinación con el equipo técnico del SNIA.
- Se realizaron reuniones de revisión y relevamiento de los diferentes procesos involucrados y se documentaron dichos procesos.
- Se incrementó el volumen de Certificados de Bosques Digitales.
- Se cuenta con trámites en línea y se encuentra en una etapa de informatización de los procesos a través de la creación de un Sistema de Gestión de Bosques.
- En marco del trabajo que realiza el Centro de Germoplasma y Vivero Nacional durante el 2020 se colectaron, procesaron y conservaron un total de 85 especies forestales entre exóticas y nativas cumpliendo con los protocolos de cosecha pre-establecidos así como la producción de más de 5000 plantas con la finalidad de fomentar actividades de rehabilitación y reforestación. A su vez se llevaron a cabo inspecciones de prospección a nivel nacional con la finalidad de seleccionar bosques semilleros de especies nativas representativas en las diferentes zonas ecológicas del país.

- Se avanzó en la consolidación de convenios interinstitucionales por parte de DGF destacándose la iniciativa de establecer un acuerdo de trabajo entre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) junto con el Centro de Germoplasma y Vivero Nacional de DGF con la finalidad de aunar esfuerzos y coordinar acciones para lograr el más efectivo accionar en la recolección de semillas para la conservación del bosque nativo y fortalecer políticas tendientes al relacionamiento interinstitucional. Se buscará la cosecha de semillas provenientes del bosque nativo, su conservación, y la producción de plantines para trabajos de recuperación y rehabilitación de dicho ecosistema.

Nombre: Planificar y promover el desarrollo Forestal y Sostenible del país.

Descripción: Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos. Preservando además la biodiversidad.

Logros 2020:

- Se realizó el relevamiento de la información y presentación de las siguientes publicaciones.

Las mismas se encuentran disponibles en la pag. Web.

- Boletín Estadístico 2020
- Encuesta de Viveros 2020
- Encuesta de Plantas de Impregnación 2020
- Encuesta de Aserraderos 2020
- Tres Informes Cuatrimestral de Comercio Exterior de las principales cadenas del sector Forestal.
- Se trabajó en conjunto con la Dirección de Recursos naturales en nuevos criterios para el ordenamiento territorial de las plantaciones comerciales, haciendo hincapié en la capacidad de uso de suelos y su interacción con otras actividades productivas.

- Se trabajó con las autoridades del Ministerio de Ambiente en temas relacionados al control ambiental en las plantaciones forestales.
- Se informó al parlamento y se concurrió a la Comisión de Ganadería, Agricultura Y Pesca de la cámara de diputados en temas referentes a modificaciones de la Ley Forestal.
- A iniciativa de la DGF, se incluyó en la ley de presupuesto y así fue creada la Comisión Honoraria de la Madera, la cual promoverá diferentes acciones de manera de incrementar la incorporación de la madera de origen nacional en la construcción de viviendas y edificios, su uso en carpintería de obra y mueblería. Priorizando la madera proveniente de bosques manejados, que garanticen cumplir las normas nacionales de calidad. Quedo establecido que la comisión sea presidida por la DGF.
- Se trabajó en conjunto con el proyecto REDD+ a través de jornadas técnicas en la creación de la MESA REDD+ que integra diferentes actores relacionados al Bosque Nativo.
- Se desarrolló en conjunto con el MA, IMCanelones, IMMontevideo y Ministerio de Industria y Energía el manual, MEJOR LEÑA AL FUEGO, el cual busca el uso responsable de la leña.
- Se elaboró el Informe Nacional de Bosques que resume los 25 años de Uruguay como signatario del Proceso de Montreal y la evolución de los indicadores de Manejo Forestal Sostenible para el Foro Mundial de Bosques.
- Dentro de la campaña de divulgación orientada a la protección de los bosques, se realiza previo a cada temporada estival la entrega de folletos con información de relevancia para la prevención de incendios. A su vez, este año se trabajó con la Sociedad de Productores Forestales y el equipo de comunicaciones del MGAP, generando un spot sobre la problemática de la “Quema de Campo” a nivel nacional, destinado a la prevención de incendios forestales.
- En el Proyecto de Ley de Presupuesto fue presentada y aprobada la modificación de la normativa actual respecto a distancia a caminos en términos de prevención de incendios la cual está alineada con los

avances que se vienen desarrollando junto con INUMET, SPF y la Dirección Nacional de Bomberos (DNB) para la mejora en la detección temprana de focos y en la elaboración de un Índice de Riesgo de Incendios nacional.

Nombre: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal.

Descripción: Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal - maderera.

- Consultas ciudadanas por el Plan Nacional de Género en la Institucionalidad Agropecuaria.
- 3 talleres virtuales: Al funcionariado, a las Mujeres relacionadas al Bosque Nativo y a las empresas contratistas forestales.

Nombre: Monitorear los Recursos Forestales.

Descripción: Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.

Logros 2020:

- Se elaboraron los términos de referencia y se realizó el llamado a precios para la Actualización de la Cartografía Forestal Nacional, la cual estará disponible a mediados del 2021 y resulta estratégica para la planificación del sector.
- Se realizó el Primer Inventario Nacional de Sistemas Silvopastoriles en el marco del Proyecto “Definición, caracterización y cuantificación del área bajo sistemas silvopastoriles, para el seguimiento de las contribuciones establecidas en la Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay”, llevada adelante por el equipo de consultoría seleccionado y los equipos técnicos de la

Dirección General Forestal (MGAP), Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Los resultados del mismo, están publicados en nuestro sitio web, así como también, en el geoportal forestal de la Dirección General Forestal.

- Se elaboró la ficha del proyecto Monitoreo del Bosque tipario de la cuenca alta del Rio Negro en el marco de la Iniciativa para el Rio Negro y su Plan de Acción para la Mejora de la calidad del Agua de la Cuenca del Rio Negro. También se elaboraron lo TDR de los dos consultores que participaran de apoyo a la DGF y los requerimientos de los equipos y herramientas a adquirir para el desarrollo de dichas actividades.
- En el marco del proyecto REDD+ se capacito a funcionarios de la DGF en utilización de nuevas herramientas de monitoreo, específicamente en el uso de drones y Lidar terrestre, lo que permitirá una mejora significativa en la precisión de las mediciones a campo.
- En el marco del Comité de Coordinación en materia de Plagas y Enfermedades (CECOPE) que preside DGF se sentaron las bases para la creación de un Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitario Forestal (SINAVIFF) que está previsto sea un hito para la protección fitosanitaria de los bosques y que apunta a consolidar la información referida a la condición fitosanitaria actual y la alerta temprana de nuevas plagas que afectan las plantaciones forestales a nivel nacional, por medio de un trabajo interinstitucional entre el sector público, el privado y la academia.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.

No fue posible la realización de una nueva etapa de levantamiento de datos a campo en el Bosque Nativo por falta de recursos financieros para

su ejecución. El monitoreo continuo de los bosques requiere de una red de parcelas permanentes y para cumplir con dicha tarea la DGF debería tener asignado un presupuesto fijo anual y no depender de disponibilidad de fondos exclusivamente por proyectos.

III. Evaluación global de la gestión 2020

La DGF, a pesar del COVID- 19 ha logrado responder y cumplir con sus cometidos. Manteniendo la atención a los administrados en todo momento, respondiendo a las necesidades del sector.

La institución ha buscado fondos y empleado muchas horas de su personal (El cual es insuficiente actualmente y por esa razón habla de su compromiso) a la mejora en la gestión frente al administrado. Siendo hoy de las pocas unidades ejecutoras que se encuentran desarrollando la idea del software integral del MGAP.

La DGF ha participado de numerosas reuniones con diferentes actores en temas relacionados al futuro del sector forestal, con la convicción de apostar al dialogo técnico y fundamentado apostando por el manejo forestal sostenible y el desarrollo de una industria que aporte valor agregado y sea un motor de la economía nacional.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Dichas actividades se vieron limitadas al desencadenarse la pandemia COVID-19.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Dichas actividades se vieron limitadas al desencadenarse la pandemia COVID-19.

V. Principales desafíos para el año 2021

A pesar de que la DGF muestra compromiso y empoderamiento por parte de la mayoría de sus funcionarios, los mismos son claramente insuficientes para alcanzar una mejora profesional en la gestión. La institucionalidad debe acompañar el desarrollo del sector y cumplir cabalmente su rol de fiscalización y promoción. La modernización y mejora en la gestión tiene costos, pero los beneficios futuros siempre serán mayores.

Informe de gestión 2020

INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

UE: 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

I. Misión

Liderar, articular y ejecutar políticas vinculadas al sistema de bioseguridad e inocuidad alimentaria del país para la producción y el consumo de alimentos saludables y competitivos a nivel internacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2020

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

OBJETIVOS:

Nombre: Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos en las cadenas de valor de relevancia para el MGAP a través de la ciencia aplicada.

Descripción: Para potenciar, modernizar y hacer más eficientes esos controles es necesaria la generación e incorporación de conocimientos científicos referido a la evolución, gestión y comunicación del riesgo que tengan en cuenta las realidades productivas del país.

La función del área de inocuidad de DIGEBIA es propiciar la generación de ese conocimiento a través de su vinculación con el ámbito científico y utilizarlo como insumo para la generación de mejoras en el desempeño

de las distintas acciones en materia de inocuidad que lleva adelante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Se realizaron 3 eventos sobre inocuidad y alimentos saludables.

- Cuarta edición del *Curso Virtual Buenas Prácticas en establecimientos elaboradores de productos lácteos*.
- “Réplica del Taller de entrenamiento FAO sobre procedimientos para la evaluación de datos de residuos de pesticidas para realizar las recomendaciones de LMR y la Evaluación de Riesgo.”
- Capacitación Análisis de Riesgo en Inocuidad Alimentaria, Módulo Análisis de Riesgo, Curso: “Un “viaje” de conocimiento y cultural por Pasos de Frontera, dirigido a los funcionarios del Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentaria en Frontera (Sibaf).

Desempeños relevantes no previstos en la planificación:

- Participación en las rondas de negociaciones del documento “Directrices voluntarias del CSA (Comité Mundial de las Naciones Unidas de Seguridad Alimentaria) sobre los sistemas alimentarios y la nutrición”. Generación de posición país en coordinación con el área de nutrición del MSP.
- Modernización del sistema de gestión de la inocuidad de la carne en el mercado interno, a través del trabajo conjunto con el Instituto Nacional de Carne. Estudio y revisión técnica y legal de los proyectos de decretos elaborados por INAC para la regulación del mercado interno de la carne. Elaboración del informe técnico “Evaluación de la habilitación de comercialización de alimentos para mascotas en carnicerías”.

Nombre: Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales.

Descripción: Asesorar y contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales para las áreas de

biotecnología e inocuidad alimentaria a través de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

- Elaboración de respuesta técnica referida a la consulta pública del Reino Unido sobre la Guía *“Inocuidad y vida útil de la carne vacuna, ovina y de cerdo, envasada al vacío y con atmósfera modificada, enfriada, en relación con los Clostridium botulinum no proteolíticos”*. Mensaje UAI N° 1614/2020.
- Integración del grupo de trabajo MGAP encargado de la revisión del *Acuerdo Mercosur-Canadá*. Participación de reuniones, revisión y generación de comentarios solicitados por UAI respecto a los capítulos derechos y obligaciones, equivalencia, auditoría, medidas de emergencia, ciencia y análisis de riesgo.
- Revisión del Capítulo de Biotecnología Agropecuaria del Acuerdo Canadá Mercosur.
- Elaboración conjuntamente con el Ministerio de Ambiente del Cuarto Informe País del Protocolo de Cartagena

Nombre: Fortalecer y profesionalizar las barreras sanitarias en pasos de fronteras del MGAP a través del Sibaf.

Descripción: La propuesta de la DIGEBIA es transformar la función de control y decomiso en Pasos de Frontera que tiene el MGAP sobre animales, vegetales y la mercadería (agroalimentos) que no tiene habilitación sanitaria o fitosanitaria, a través del Sibaf (Sistema Inteligente de Bioseguridad de agroalimentos en Frontera).

El Sibaf se está desarrollando a partir de 3 ejes de acción: (i) mejorando la coordinación con Aduanas y el Ministerio de Defensa Nacional, (ii) desarrollando un software a medida y (iii) motivando y dignificando las tareas de los barreristas del MGAP en frontera transformándolos a agentes de bioseguridad a través de un proceso de capacitación.

Se realizó un curso a distancia a través de la plataforma virtual donde participaron y se capacitaron el 70% de los funcionarios, de todos los Pasos de Frontera; en temas y competencias técnicos. La evaluación de la capacitación fue muy positiva, considerando que el 66% de los participantes la evaluaron como excelente o muy buena en la encuesta de satisfacción realizada al finalizar el curso.

Nombre: Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad de vegetales genéricamente modificados.

Descripción: Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad utilizado para la aprobación y manipulación de organismos vegetales genéticamente modificados a través de un proceso participativo liderado por el MGAP. El SNB se encarga de autorizar o no la introducción y uso del vegetales genéticamente modificados. El cumplimiento se verifica entre 6 ministerios, sin embargo, la DIGEBIA tiene un rol central en responsabilidad al estar la secretaría técnica y la coordinación y conclusión final de la evaluación técnica usada para la toma de decisión por todos los miembros.

Se cumplieron los objetivos planteados en cuanto a la participación en el Sistema Nacional de Bioseguridad, incluyendo el Seminario de cierre que por primera vez se hizo abierto a todo público con participación de expertos nacionales e internacionales.

Se participó del Proyecto de programa de erradicación de la mosca de la bichera en Uruguay coordinando uno de los cuatro subgrupos: el subgrupo ambiente.

III. Evaluación global de la gestión 2020

- Creación del Sistema Inteligente de Bioseguridad Agroalimentaria en Frontera (Sibaf) para los 14 Pasos de Frontera que trabaja el MGAP. El Sibaf se está desarrollando a partir de 3 ejes de acción: (i)

mejorando la coordinación con Aduanas y el Ministerio de Defensa Nacional, (ii) desarrollando un software a medida y (iii) motivando y dignificando las tareas de los barreristas del MGAP en frontera transformándolos a agentes de bioseguridad a través de un proceso de capacitación.

- Se logró ejecutar el eje de acción 3 del Sibaf con los recursos internos del MGAP: se realizó un programa profundo de capacitación a los 70 barreristas sanitarios del MGAP con la participación de conferencista/expertos de INAC, INASE, Instituto Pasteur y Direcciones del MGAP.
- Aprobación de 15 solicitudes de empresas para la producción de soja y maíz a partir de semillas derivadas de la biotecnología, respetando y atendiendo requisitos ambientales, de salud humana y salud vegetal y permitiendo el acceso de nueva tecnología a los productores nacionales.
- Liderar el subgrupo de ambiente del programa de erradicación de bichera. Este se basa en la tecnología de moscas estériles por irradiación. Para una segunda fase del programa se está trabajando con tecnologías de la biotecnología apoyando en el análisis de impacto ambiental resulta clave.
- Uruguay tiene una oportunidad única desde el punto de vista sanitario y económico, para establecer una fuerte política dirigida a producir, consumir, importar y exportar alimentos saludables y nutritivos reconocidos a nivel nacional e internacional. Desde la Dirección y la Gerencia de Inocuidad de la Digebia se están fomentando nuevas alianzas para alcanzar un mayor nivel de integración entre el sector agropecuario, la nutrición y la salud humana para la elaboración de programas de desarrollo y la formulación de políticas públicas en el área de Alimentos y Salud Humana. Durante el 2020, se identificaron 5 socios estratégicos a nivel público para desarrollar una comunidad de práctica en alimentos y salud humana y nutrición: Ministerio de Salud Pública, INIA, Fundación Latitud y CEINBIO(Facultad de Medicina –

UDELAR.). Se comenzó a trabajar en identificar las principales áreas temáticas en alimentos y salud y nutrición humana para potenciar el desarrollo competitivo del país en esta área.

IV. Participación ciudadana

IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La ciudadanía participa a través del proceso de Consulta pública establecido por el Sistema Nacional de Bioseguridad para la consideración de aprobación de Organismos Genéticamente Modificados. Los principales participantes son académicos, ONGs y Cámaras o Asociaciones empresariales.

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En el año 2020 no se realizaron consultas públicas dentro del SNB.

V. Principales desafíos para el año 2021

Los principales desafíos de la Digebia son:

- Desde el Sibaf, alcanzar un nuevo acuerdo con el Ministerio de Defensa Nacional para que permita realizar de forma más coordinada y digitalizada la labor de contralor de productos agroalimentarios en Pasos de Frontera, y que los funcionarios del MGAP puedan realizar la función de Agentes de bioseguridad con la responsabilidad, profesionalidad y ética que el cargo implica.
- Fortalecer la gerencia de Bioseguridad con al menos dos Recursos Humanos calificados adicionales para poder atender las demandas crecientes en bioseguridad que las nuevas biotecnologías emergentes y las exigencias del mercado están exigiendo a un país agroexportador como Uruguay.

- Generar un impulso de nueva política pública en alimentos y salud humana y nutrición que incluya aspectos novedosos de inocuidad alimentaria, dieta y nutrición. El desafío concreto es poder convocar agentes de cambio y generar nuevas alianzas para asegurar que el sector agropecuario, la nutrición y la salud humana estén integrados en, y, para la formulación de políticas y programas de desarrollo en alimentos y salud humana.